



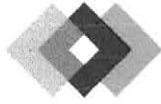
TESTIMONIO PÚBLICO

TESTIMONIO PUBLICO DE LA PARTICIPACIÓN DEL LIC. ISIDORO SANTOS CRUZ, REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C. EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NO. LA-50-GYR-050GYR040-T-16-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA “EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA HOSPITALES PRIORITARIOS” (PUNTOS Y PORCENTAJES), INSTRUMENTADA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; PARA LA CUAL FUE DESIGNADA COMO TESTIGO SOCIAL PARA EL PROCEDIMIENTO MENCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, MEDIANTE OFICIO NUMERO UACP/DPAVCP/042/2023, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2023.



30 DE ENERO DE 2024

1 de 99



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ANTECEDENTES DE LA PARTICIPACION DEL TESTIGO SOCIAL	3
3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE CONTRATACIONES SIMILARES	3
4. DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO	16
4.1. ACTOS PREVIOS	16
4.2. APORTACIONES AL PROYECTO DE CONVOCATORIA	17
4.3. INVESTIGACIÓN DE MERCADO	23
4.4. CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN DE LA MISMA	34
4.5. JUNTA DE ACLARACIONES	44
4.6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	56
4.7. NOTIFICACION DEL FALLO	67
5. FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS	98
6. INCONFORMIDADES	98
7. CONCLUSIONES Y OPINIÓN	98



1. INTRODUCCIÓN

ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS A.C., en el marco del atestiguamiento del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Electrónica bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio que contengan Capítulo de Compras Gubernamentales, **No. LA-50-GYR-050GYR040-T-16-2023**, relativa a la contratación del Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios" (Puntos y Porcentajes), instrumentada por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), rinde a la sociedad el informe de actividades realizadas, con motivo del atestiguamiento de referencia cuyo desarrollo se relata en el presente **Testimonio Público**, siendo los trabajos coordinados por el **Lic. Isidoro Santos Cruz**.

2. ANTECEDENTES DE LA PARTICIPACION DEL TESTIGO SOCIAL

Con el propósito de llevar a cabo en términos de transparencia y legalidad el desarrollo de la Licitación Pública Internacional Electrónica bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio que contengan Capítulo de Compras Gubernamentales, **No. LA-50-GYR-050GYR040-T-16-2023**, relativa a la contratación del Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios" (Puntos y Porcentajes), y considerando el monto de contratación y en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo sucesivo **LAASSP**), y su Reglamento (en adelante **RLAASSP**), el Instituto Mexicano del Seguro Social solicitó la designación de un Testigo Social que participase acompañando el desarrollo de dicho procedimiento de contratación.

En respuesta, la Secretaría de la Función Pública, mediante oficios números **UACP/DPAVCP/041/2023** y **UACP/DPAVCP/042/2023**, ambos de fecha 18 de octubre de 2023, informó de la designación del Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., para atestiguar esta contratación.

3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE CONTRATACIONES SIMILARES

Con motivo de la revisión por parte del Testigo Social de antecedentes de contrataciones públicas similares al procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio que contengan Capítulo de Compras Gubernamentales, **LA-50-GYR-050GYR040-T-16-2023**, para la contratación del Programa "Equipamiento Médico para Hospitales

3 de 99



Prioritarios” (Puntos y Porcentajes), instrumentada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, efectuada a través de búsquedas realizadas en:

- I. Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet 5.0: <https://compranet.hacienda.gob.mx>
- II. Plataforma Integral CompraNet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>

Inicialmente, la revisión de antecedentes de contrataciones públicas similares al procedimiento atestiguado por el Testigo Social, se realizó una serie de búsquedas de información sobre procedimientos de contrataciones públicas similares en el **Sistema Electrónico de Información Gubernamental denominado CompraNet 5.0**, <https://compranet.hacienda.gob.mx>, principalmente, por ser el portal principal para la difusión de información relacionada con procedimientos de contratación pública históricos como el que actualmente nos interesan.

De la revisión de antecedentes de contrataciones similares, realizada por el Testigo Social, se desprenden los siguientes comentarios:

A. Primera búsqueda de contrataciones similares en CompraNet 5.0

En un primer momento, para la búsqueda de procedimientos de contrataciones públicas similares al procedimiento de contratación que actualmente nos convoca, el Testigo Social consultó en el Sistema Electrónico de Información Gubernamental, denominado **CompraNet 5.0**, <https://compranet.hacienda.gob.mx>, a partir de las siguientes consideraciones:

- a) Se ingresó a la sección de “Anuncios en seguimiento o concluidos”.
- b) Se recurrió a la opción de búsqueda mediante los siguientes filtros
 - a. “Código, descripción o referencia del Expediente”.
- c) A partir de la opción de búsqueda usando el filtro “Código, descripción o referencia del Expediente”, se eligió “Contiene” (como opción de ajuste del filtro), y se ingresó como tópico de búsqueda: **“Equipamiento Médico”**¹.

Como resultado de esta búsqueda en **CompraNet 5.0**, el Testigo Social obtuvo un resultado total de **119 (ciento diecinueve) anuncios**, mismos que fueron organizados conforme a las características de sus procedimientos.

¹ Previo a la obtención de los resultados arrojados en esta búsqueda, el Testigo Social ingresó diversos tópicos de búsqueda en el apartado de “Anuncios en seguimiento o concluidos”, filtro “Código, descripción o referencia del Expediente”, como “Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios” o “programa Equipamiento Médico” (con y sin acento), sin embargo, no obtuvo resultados en el Sistema CompraNet.



En ese sentido, el primer criterio empleado para procesar la información de estos 119 (ciento diecinueve) anuncios obtenidos como resultado de la primera búsqueda realizada en CompraNet 5.0, fue identificar el tipo de expediente al que pertenecía

Carácter	Número de anuncios
1. Licitación Pública LAASSP	34
3. Invitación a cuando menos tres personas LAASSP	11
5. Adjudicación Directa LAASSP	62
7. Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública	17
01. Licitación Pública Nacional LAASSP	1
02. Licitación Pública Internacional Bajo TLC LAASSP	4
05. Invitación a cuando menos tres Internacional Bajo TLC LAASSP	1
06. Invitación a cuando menos tres Internacional Abierta LAASSP	2
07. Adjudicación Directa Nacional Art. 42 LAASSP	4
12. Adjudicación Directa Nacional Simplificada LAASSP	1
13. Adjudicación Directa Internacional Bajo TLC Simplificada LAASSP	2
15. Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública LAASSP	2
16. Licitación Pública Nacional LOPSRM	1

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida del Sistema electrónico CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx>, consultado entre los días 01 y 05 de diciembre de 2023.

Del total de anuncios obtenidos en esta primera búsqueda, se seleccionaron los anuncios correspondientes a procedimientos realizados a partir de **Licitación Pública**, por lo que el resultado de esta primera búsqueda se redujo a los siguientes anuncios localizados:

Código del Expediente	Referencia del Expediente	Descripción del Anuncio	Nombre de la Unidad Compradora (UC)	Fecha de Publicación	Entidad Federativa
2533827	LA-050GYR017-E321-2022	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO 2022	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR017	08/11/2022	Hidalgo
2525057	LA-050GYR017-E293-2022	2DA FASE DE EQUIPAMIENTO MÉDICO HGZ NO.36 PACHUCA, HIDALGO (PUNTOS Y PORCENTAJES) Y "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO 2022 Y 2023 (ADQUISICION 2022)	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR017	08/11/2022	Hidalgo



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.
La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

2510371	LA-050GYR041-E334-2022	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN 2022 PARA LAS UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS DEL OOAD TLAXCALA	IMSS-Delegación Tlaxcala, Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR041	11/10/2022	Tlaxcala
2509199	LA-050GYR040-E32-2022	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA CENTROS DE MEZCLAS	IMSS-DA-UADQ-CABCS-DEM #050GYR040	27/09/2022	Ciudad de México
2482428	LA-050GYR069-E172-2022	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO DE SUSTITUCIÓN PARA EL EJERCICIO 2022	IMSS-Departamento de Adquisiciones, Bienes y Equipamiento #050GYR069	05/08/2022	Campeche
2495979	LA-050GYR029-E415-2022	ADQUISICIÓN DE BIENES (SUSTITUCIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO 2022 Y 2023)	IMSS-Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios #050GYR029	06/09/2022	Sinaloa
2495975	LA-050GYR029-E414-2022	ADQUISICIÓN DE BIENES (SUSTITUCIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO 2022 Y 2023)	IMSS-Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios #050GYR029	06/09/2022	Sinaloa
2492695	LA-050GYR050-E148-2022	CONVOCATORIA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MÉDICO	IMSS-UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No 03 DR VICTOR MANUEL ESPINOSA DE LOS REYES SANCHEZ CMN LA RAZA #050GYR050	01/09/2022	Ciudad de México
2492697	LA-050GYR050-E149-2022	CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MÉDICO	IMSS-UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No 03 DR VICTOR MANUEL ESPINOSA DE LOS REYES SANCHEZ CMN LA RAZA #050GYR050	01/09/2022	Ciudad de México
2487705	LA-050GYR015-E228-2022	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO DE LOS PROGRAMAS DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, 2022.	IMSS-DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS #050GYR015	25/08/2022	Tabasco
2451276	LA-050GYR040-E21-2022	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO L PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES (UCIN) EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN Y DE EQUIPAMIENTO MÉDICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ESTOMATOLOGIA EN UNIDADES MEDICAS DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2022.	IMSS-DA-UADQ-CABCS-DEM #050GYR040	24/05/2022	Ciudad de México
2416350	LA-050GYR040-E10-2022	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA 170 CAMAS, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO HIDALGO	IMSS-DA-UADQ-CABCS-DEM #050GYR040	15/03/2022	Ciudad de México
2402617	LA-050GYR040-E3-2022	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA EL HOSPITAL GENERAL NO. 36 DE ZONA 170 CAMAS, EN PACHUCA, HIDALGO (PUNTOS Y PORCENTAJES)	IMSS-DA-UADQ-CABCS-DEM #050GYR040	18/02/2022	Ciudad de México
2354242	LA-050GYR041-E376-2021	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA OOAD IMSS TLAXCALA PROGRAMA DE INVERSIÓN FÍSICA 2021	IMSS-Delegación Tlaxcala, Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR041	09/11/2021	Tlaxcala
2350779	LA-050GYR029-E595-2021	ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO)	IMSS-Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios #050GYR029	28/10/2021	Sinaloa
2344486	LA-050GYR012-E355-2021	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA OOAD REGIONAL	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR012	26/10/2021	Colima
2347124	LA-050GYR015-E392-2021	1.- CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL; 2.- CRANEOTOMO NEUMÁTICO; 3.- CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, SIN FOTOTERAPIA; 4.- MESA QUIRURGICA GINECOLÓGICA;	IMSS-DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS #050GYR015	26/10/2021	Tabasco



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

2340839	LA-050GYR031-E333-2021	5.- MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIROLOGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD; 6.- UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA; 7.- UNIDAD DE ELECTROCIROLOGÍA DE USO GENERAL; 8.- MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIÓN; 9.- FLEXOEXTENSOR PARA MOVILIZACIÓN; CONTINUA Y PASIVA DE CADERA Y RODILLA	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR031	06/10/2021	Sonora
2337165	319/1746	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO (MIMR)	IMSS-UMAE Hospital de Especialidades N°25 Depto de Abastecimiento #050GYR059	07/10/2021	Nuevo León
2327454	LA-050GYR022-E370-2021	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO PARA EL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN Y SALAS QUIRÚRGICAS 2021 EN LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NO.25 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, NUEVO LEÓN.	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Veracruz Sur #050GYR022	21/09/2021	Veracruz
2319706	LA-914010985-E38-2021	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD IMSS 2021 Y PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO EN SALAS QUIRÚRGICAS PARA UNIDADES MÉDICAS PARA EL REGIMEN ORDINARIO, EN EL AMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR DEL IMSS, EJERCICIO 2021.	JAL-Secretaría de Salud-Dirección de Gestión Administrativa #914010985	31/08/2021	Jalisco
2311319	LA-050GYR040-E22-2021	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD PULMONAR POR COVID-19, PRIMERA FASE	IMSS-DA-UADQ-CABCS-DEMM #050GYR040	13/08/2021	Ciudad de México
2229878	LA-050GYR040-E7-2021	"PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"	IMSS-DA-UADQ-CABCS-DEMM #050GYR040	22/02/2021	Ciudad de México
2153808	LA-007000999-E544-2020 SSM	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA MODERNIZACIÓN DEL HCO. COL. MIL.	SEDENA-Subdirección de Adquisiciones #007000999	07/09/2020	Ciudad de México
1993737	LA-050GYR037-E237-2019	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA EL EJERCICIO 2019	IMSS-UMAE Hospital de Especialidades No. 2 del CMN Luis Donaldo Murieta #050GYR037	15/10/2019	Sonora
1951167		ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE LABORATORIO	OAX-Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Oaxaca-Dirección General #920071944	19/07/2019	Oaxaca
1773811	LA-050GYR032-E111-2018	EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 12	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR032	23/08/2018	Aguaascalientes
1720038	LA-050GYR030-E120-2018	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO DEL PROGRAMA DEL ESTIMULO AL INGRESO, GRUPOS: 513, 523, 531, 533, 535 Y 537	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR030	12/07/2018	Baja California Sur
1728745	LA-050GYR043-E107-2018	LICITACIÓN ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO MÉDICO	IMSS-UMAE Dr. Gaudencio González Garza del CMN La Raza, Departamento de Abastecimiento #050GYR043	12/07/2018	Ciudad de México



1164826	LA-902002994-E52-2016	SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TIJUANA	BC-Oficialía Mayor de Gobierno-DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES #902002994	04/11/2016	Baja California
974372	LA-019GYR030-E1-2016	BIENES DE INVERSIÓN "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO"	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR030	19/01/2016	Baja California Sur
768590	SDI_PUE22_35_2015	INVESTIGACIÓN DE MERCADO EQUIPAMIENTO MEDICO	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR006	24/02/2015	Puebla
666773	LA-019GYR030-T162-2014	BIENES DE INVERSIÓN GRUPOS DE SUMINISTRO: 531 Y 533 EQUIPAMIENTO MEDICO	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR030	10/09/2014	Baja California Sur

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida del Sistema electrónico CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx>, consultado entre los días 01 y 05 de diciembre de 2023.

Posteriormente, de esos anuncios enlistados, se seleccionó únicamente aquellos procedimientos realizados por el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, para dar atención a más de un Hospital, por lo que se consideraron únicamente los siguientes anuncios localizados en esta primera búsqueda:

Código del Expediente	Referencia del Expediente	Descripción del Anuncio	Nombre de la Unidad Compradora (UC)
2509199	LA-050GYR040-E32-2022	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA CENTROS DE MEZCLAS	IMSS-DA-UADQ-CABCS-DEMM #050GYR040
2451276	LA-050GYR040-E21-2022	PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES (UCIN) EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN Y PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ESTOMATOLOGÍA EN UNIDADES MÉDICAS DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2022.	IMSS-DA-UADQ-CABCS-DEMM #050GYR040
2311319	LA-050GYR040-E22-2021	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD PULMONAR POR COVID-19, PRIMERA FASE	IMSS-DA-UADQ-CABCS-DEMM #050GYR040
2229878	LA-050GYR040-E7-2021	"PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"	IMSS-DA-UADQ-CABCS-DEMM #050GYR040

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida del Sistema electrónico CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx>, consultado entre los días 01 y 05 de diciembre de 2023



Derivado de esta información obtenida en el sistema **CompraNet 5.0**, los procedimientos enlistados, realizados por el IMSS para suministrar necesidades de equipamiento médico, no pudieron considerarse con un alcance potencialmente comparable con el procedimiento que actualmente nos convoca.

En ese sentido, esos expedientes de procedimientos no fueron considerados potencialmente similares al procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio que contengan Capítulo de Compras Gubernamentales, **LA-50-GYR-050GYR040-T-16-2023**, para la contratación del Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios" (Puntos y Porcentajes), fueron considerados para un segundo proceso de análisis, que se describirá posteriormente en este mismo informe.

B. Segunda búsqueda de contrataciones similares en CompraNet 5.0

En un segundo momento, para la búsqueda de procedimientos de contrataciones públicas similares al procedimiento de contratación que actualmente nos convoca, el Testigo Social consultó en el Sistema Electrónico de Información Gubernamental, denominado CompraNet 5.0, <https://compranet.hacienda.gob.mx>, a partir de las siguientes consideraciones:

- a) Se ingresó a la sección de "**Anuncios en seguimiento o concluidos**".
- b) Se recurrió a la opción de búsqueda mediante los siguientes filtros
 - a. "**Código, descripción o referencia del Expediente**".
- c) A partir de la opción de búsqueda usando el filtro "Código, descripción o referencia del Expediente", se eligió "**Contiene**" (como opción de ajuste del filtro), y se ingresó como tópico de búsqueda: "**Equipamiento Medico**".

Como resultado de esta búsqueda en **CompraNet 5.0**, el Testigo Social obtuvo un resultado total de **119 (ciento diecinueve) anuncios**, mismos que fueron organizados conforme a las características de sus procedimientos.

En ese sentido, el primer criterio empleado para procesar la información de estos 119 (ciento diecinueve) anuncios obtenidos como resultado de la primera búsqueda realizada en CompraNet 5.0, fue identificar el tipo de expediente al que pertenecía:

² Durante este segundo momento de búsqueda en el Sistema CompraNet, se realizó una búsqueda a partir de "Equipamiento Medico" sin acento, dando como resultado una serie distinta de resultados arrojados por el Sistema CompraNet 5.0.



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.
 La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

Carácter	Número de anuncios
1. Licitación Pública LAASSP	24
3. Invitación a cuando menos tres personas LAASSP	5
5. Adjudicación Directa LAASSP	43
7. Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública	20
01. Licitación Pública Nacional LAASSP	2
02. Licitación Pública Internacional Bajo TLC LAASSP	10
03. Licitación Pública Internacional Abierta LAASSP	2
04. Invitación a cuando menos tres Nacional LAASSP	1
05. Invitación a cuando menos tres Internacional Bajo TLC LAASSP	4
06. Invitación a cuando menos tres Internacional Abierta LAASSP	2
08. Adjudicación Directa Internacional Abierta Art. 42 LAASSP	1
12. Adjudicación Directa Nacional Simplificada LAASSP	2
15. Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública LAASSP	2
28. Licitación Pública Nacional de Adquisiciones (Norma Estatal)	1

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida del Sistema electrónico CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx>, consultado entre los días 01 y 05 de diciembre de 2023.

De esos anuncios obtenidos en esta segunda búsqueda, se seleccionaron los siguientes anuncios de a procedimientos realizados a partir de Licitación Pública:

Código del Expediente	Referencia del Expediente	Descripción del Anuncio	Nombre de la Unidad Compradora (UC)	Fecha de Publicación	Entidad Federativa
2533130	LA-050GYR032-E156-2022	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MEDICO/QUIRURGICO PARA SUSTITUCION	IMSS-COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO #050GYR032	08/11/2022	AGUASCALIENTES
2497748	LA-050GYR027-E288-2022	SUSTITUCIÓN DE EQUIPAMIENTO MEDICO 2022	IMSS-OFCINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACIÓN GUANAJUATO #050GYR027	21/09/2022	GUANAJUATO
2502989	LA-050GYR014-E573-2022	LA-050GYR014-E573-2022 ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2022	IMSS-COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO #050GYR014	09/09/2022	VERACRUZ
2493610	LA-050GYR031-E233-2022	LA-050GYR031-E233-2022 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MEDICO (GQR)	IMSS-COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO #050GYR031	24/08/2022	SONORA



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.
La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

2480779	LA-007000999-E623-2022 SSM	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO DE LA CLÍNICA DE COLPOSCOPIA DEL HOSPITAL MILITAR DE ESPECIALIDADES DE LA MUJER Y NEONATOLOGÍA	SEDENA-SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES #007000999	05/08/2022	CIUDAD DE MÉXICO
2487705	LA-050GYR015-E228-2022	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO DE LOS PROGRAMAS DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, 2022	IMSS-DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS #050GYR015	25/08/2022	TABASCO
2368529	LA-050GYR040-E41-2021	MEDICO, MOBILIARIO MEDICO Y DE LABORATORIO CON DESTINO EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA 170 CAMAS. EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO	IMSS-DA-UADO-CABCS-DEMM #050GYR040	26/11/2021	CIUDAD DE MÉXICO
2277208	LA-050GYR007-E440-2021	LA-050GYR007-E440-2021 EQUIPAMIENTO MEDICO PARA EL H.G.Z. NO. 7	IMSS-COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO #050GYR007	29/06/2021	MORELOS
2188050	LA-914010985-E60-2020	LA-914010985-E60-2020 "EQUIPAMIENTO MEDICO PARA HOSPITALES Y UNIDADES MEDICAS DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCI	JAL-SECRETARÍA DE SALUD-DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA #914010985	12/11/2020	JALISCO
1776207	LA-050GYR032-E117-2018	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO HGZ 3	IMSS-COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO #050GYR032	30/08/2018	AGUASCALIENTES
1739755	LA-050GYR030-E158-2018	LA-050GYR030-E158-2018 EQUIPAMIENTO MEDICO UMF 8	IMSS-COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO #050GYR030	12/07/2018	BAJA CALIFORNIA SUR
1739765	LA-050GYR030-E162-2018	LA-050GYR030-E162-2018 EQUIPAMIENTO MEDICO HGSZ+MF 10+5	IMSS-COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO #050GYR030	12/07/2018	BAJA CALIFORNIA SUR
1739749	LA-050GYR030-E156-2018	LA-050GYR030-E156-2018 EQUIPAMIENTO MEDICO UMF 6	IMSS-COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO #050GYR030	12/07/2018	BAJA CALIFORNIA SUR
1739761	LA-050GYR030-E160-2018	LA-050GYR030-E160-2018 EQUIPAMIENTO MEDICO HGSZ+MF 26	IMSS-COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO #050GYR030	12/07/2018	BAJA CALIFORNIA SUR
1648827	LA-007000999-E309-2018 SSM	ADQUISICION DE LA 2/A. PARTE DE EQUIPAMIENTO MEDICO Y ODONTOLOGICO PARA LAS INSTALACIONES DE INDUSTRIA MILITAR EN EL PREDIO LA CELULA (ORIENTAL, PUE.)	SEDENA-SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES #007000999	29/03/2018	CIUDAD DE MÉXICO
1434342	SSZ-022-2017	EQUIPAMIENTO MEDICO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LA MUJER ZACATECANA Y PARA EL HOSPITAL GENERAL DE FRESNILLO	ZAC-SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS-SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES #932057995	25/07/2017	ZACATECAS
1320298	SSZ-006-2017	EQUIPAMIENTO MEDICO PARA EL HOSPITAL DE LA MUJER ZACATECANA Y PARA EL HOSPITAL GENERAL DE FRESNILLO	ZAC-SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS-SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES #932057995	08/06/2017	ZACATECAS
1309254	SSZ-004-2017	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZACATECAS	ZAC-SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS-SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES #932057995	23/03/2017	ZACATECAS
1191678	SSZ-021-2016	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZACATECAS	ZAC-SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS-SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES #932057995	29/11/2016	ZACATECAS
1124298	LA-019GYR012-E111-2016	LA-019GYR012-E111-2016 ADQUISICION Y SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO MEDICO POR SUSTITUCION	IMSS-COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO #050GYR012	23/08/2016	COLIMA
999788	LA-019GYR043-E39-2016	LA-019GYR043-E39-2016 ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO	IMSS-UMAE DR. GAUDENCIO GONZÁLEZ GÁRZA DEL CMN LA RAZA, DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO #050GYR043	06/09/2016	CIUDAD DE MÉXICO
1143640	LA-019GYR030-E299-2016	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO PARA EL PROGRAMA DE REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO MEDICO DESCONCENTRADO 2016	IMSS-COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO #050GYR030	13/09/2016	BAJA CALIFORNIA SUR

11 de 99



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.
La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

1070447	LA-019GYR079-E64-2016	LICITACION IBCT PARA LA CONTRATACION DE EQUIPAMIENTO MEDICO EN LA UMAE HGO CMNO	IMSS-UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECOBSTERIARIA DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE #050GYR079	14/06/2016	JALISCO
1068425	LA-019GYR030-E158-2016	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MEDICO DESCONCENTRADO	IMSS-COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO #050GYR030	25/05/2016	BAJA CALIFORNIA SUR
882828	LA-019GYR025-T172-2015	ADQUISICIÓN DE PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA LA DELEGACIÓN SUR DEL DF	IMSS-COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACIÓN SUR DEL DISTRITO FEDERAL #050GYR025	31/08/2015	CIUDAD DE MÉXICO
877555	LA-019GYR032-T156-2015	EQUIPAMIENTO MEDICO E INSTRUMENTAL	IMSS-COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO #050GYR032	11/08/2015	AGUASCALIENTES
882847	LA-019GYR059-T42-2015	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO MEDICO POR SUSTITUCIÓN	IMSS-UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES N°25 DEPTO DE ABASTECIMIENTO #050GYR059	08/09/2015	NUEVO LEÓN
869645	LA-019GYR012-T114-2015	ADQ. Y SUM. DE EQUIPAMIENTO MEDICO POR SUSTITUCIÓN.	IMSS-COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO #050GYR012	13/08/2015	COLIMA
869606	LPH-06-2015	ADQUISICIÓN DE BIENES BAJO EL PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPAMIENTO MEDICO 2015	IMSS-DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, BIENES Y EQUIPAMIENTO #050GYR069	01/09/2015	CAMPECHE
881248	SDL_PUE22_112_2015	SDL_PUE22_112_2015 EQUIPAMIENTO MEDICO	IMSS-COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO #050GYR006	17/08/2015	PUEBLA
839207	57003002-002-15	57003002-002-15 EQUIPAMIENTO MEDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE TAMPICO, TAM	TAMPS-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN-DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES #928003999	24/06/2015	TAMAULIPAS
768590	SDL_PUE22_35_2015	INVESTIGACIÓN DE MERCADO EQUIPAMIENTO MEDICO	IMSS-COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO #050GYR006	24/02/2015	PUEBLA
480216	2013 EQUIPAMIENTO MEDICO	EQUIPAMIENTO MEDICO 2013	ISSSTE-HOSPITAL REGIONAL PRESIDENTE JUAREZ, SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA #051GYN046	18/10/2013	OAXACA
184262	EQUIPAMIENTO MEDICO	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA LAS NUEVAS UNIDADES MEDICAS DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN ATTALAQUIA, HGO., CD. DEL CARMEN, CAMP., Y VILLAHERMOSA, TAB., PARA PETRÓLEOS MEXICANOS	PEMEX-GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS #018T41026	15/05/2012	CIUDAD DE MÉXICO

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida del Sistema electrónico ComprasNet <https://compranet.hacienda.gob.mx>, consultado entre los días 01 y 05 de diciembre de 2023.

En ese sentido, del total de anuncios obtenidos en esta primera búsqueda, se intentó hacer una selección de anuncios de procedimientos realizados por el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante **Licitación Pública**, que fueran potencialmente comparables, sin embargo, no se localizó ningún procedimiento comparable en esta segunda búsqueda.



C. Búsqueda de contrataciones similares en la Plataforma Integral CompraNet

Asimismo, en la búsqueda de contrataciones públicas similares al procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio que contengan Capítulo de Compras Gubernamentales, LA-50-GYR-050GYR040-T-16-2023, para la contratación del Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios" (Puntos y Porcentajes), se consultó la **Plataforma Integral CompraNet**: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, a partir de las siguientes consideraciones:

- a) En el apartado "**Difusión de procedimientos**" de la Plataforma Integral CompraNet se seleccionó "**Anuncios concluidos**".
- b) En la sección "**Anuncios en seguimiento**" se ingresó como opción de búsqueda el filtro "**Nombre o Palabra Clave**".
- c) Usando el filtro "**Nombre o Palabra Clave**" se ingresó la palabra "**Equipamiento Médico**".

Como resultado de esta búsqueda en la Plataforma Integral CompraNet, el Testigo Social obtuvo un resultado total de **31** (treinta y un) anuncios de procedimientos realizados por el Instituto Mexicano del Seguro Social durante el año 2023. El criterio empleado para procesar la información de estos **31** anuncios obtenidos como resultado de la búsqueda realizada en la Plataforma Integral CompraNet, fue identificar el tipo de expediente al que pertenecía, encontrando que estos anuncios eran procedimientos realizados:

Carácter	Número de anuncios
Licitación Pública	14
Adjudicación Directa	19

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida del Sistema electrónico CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx>, consultado entre los días 01 y 05 de diciembre de 2023.

Del total de anuncios obtenidos de la búsqueda realizada en la Plataforma Integral CompraNet, se seleccionaron los anuncios correspondientes a los procedimientos realizados a partir de **Licitación Pública**, por lo que el universo de resultados se redujo a **14** (catorce) anuncios.

De esos **14** (catorce) anuncios considerados, se hizo una revisión del carácter de dichos procedimientos, consiguiendo detectar que todos ellos eran procedimientos realizados con carácter "Internacional bajo la Cobertura de Tratados". En ese sentido, se procedió a la revisión de los siguientes anuncios:



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CARACTER	ESTATUS	UNIDAD COMPRADORA	ENTIDAD FEDERATIVA
LA-50-GYR-050GYR017-T-258-2023	E-2023-00100131	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA UNIDADES MÉDICAS DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN AD	INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS	ADJUDICADO PARCIAL	050GYR017 - COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	HIDALGO
LA-50-GYR-050GYR041-T-408-2023	E-2023-00102915	PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO 2022 Y 2023	INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS	ADJUDICADO PARCIAL	050GYR041 - DELEGACIÓN TLAXCALA, COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	TLAXCALA
LA-50-GYR-050GYR017-T-226-2023	E-2023-00100131	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA UNIDADES MÉDICAS DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN AD	INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS	ADJUDICADO PARCIAL	050GYR017 - COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	HIDALGO
LA-50-GYR-050GYR017-T-225-2023	E-2023-00089996	PROGRAMAS NACIONALES DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO 2023 ÓRGANO DE OPERAC	INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS	ADJUDICADO PARCIAL	050GYR017 - COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	HIDALGO
LA-50-GYR-050GYR046-T-134-2023	E-2023-00086341	EQUIPAMIENTO MÉDICO 2023	INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS	ADJUDICADO PARCIAL	050GYR046 - HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN MANUEL ÁVILA CAMACHO EN PUEBLA	PUEBLA
LA-50-GYR-050GYR007-T-544-2023	E-2023-00086257	EQUIPAMIENTO MÉDICO PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE TR	INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS	ADJUDICADO PARCIAL	050GYR007 - COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	MORELOS
LA-50-GYR-050GYR007-T-541-2023	E-2023-00086911	EQUIPAMIENTO MÉDICO PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN 2023 PART 2 BIS	INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS	ADJUDICADO PARCIAL	050GYR007 - COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	MORELOS
LA-50-GYR-050GYR002-T-211-2023	E-2023-00084017	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL PACIENTE CON	INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS	DESIERTO	050GYR002 - JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	JALISCO
LA-50-GYR-050GYR005-T-265-2023	E-2023-00079409	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO	INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS	ADJUDICADO PARCIAL	050GYR005 - DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	NAYARIT
LA-50-GYR-050GYR007-T-468-2023	E-2023-00077184	EQUIPAMIENTO MÉDICO PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN 2023 PT2	INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS	DESIERTO	050GYR007 - COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	MORELOS
LA-50-GYR-050GYR005-T-237-2023	E-2023-00072984	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE SUST.Y ADQ. DE EQUIP	INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS	ADJUDICADO PARCIAL	050GYR005 - DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	NAYARIT
LA-50-GYR-050GYR007-T-377-2023	E-2023-00057066	EQUIPAMIENTO MÉDICO PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN 2023	INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS	ADJUDICADO PARCIAL	050GYR007 - COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	MORELOS
LA-50-GYR-050GYR007-T-303-2023	E-2023-00050166	EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA SALA DE HEMODINAMIA	INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS	CANCELADO	050GYR007 - COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	MORELOS
LA-50-GYR-050GYR007-T-263-2023	E-2023-00040061	EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA SALA DE HEMODINAMIA	INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS	ADJUDICADO PARCIAL	050GYR007 - JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	MORELOS

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida del Sistema electrónico CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx>, consultado entre los días 01 y 05 de diciembre de 2023.



De los 14 (catorce) anuncios considerados, se encontró que, si bien, se trataban de procedimientos de licitación realizados por el Instituto Mexicano del Seguro Social y con carácter "Internacional bajo la Cobertura de Tratados", su alcance se limitaba a cubrir las necesidades únicamente de un Estado de la República Mexicana en cada caso. En ese sentido, del total de anuncios obtenidos en esta búsqueda realizada en la Plataforma Integral CompraNet, el Testigo Social puede referir que ninguno de los anuncios localizados, puede identificarse como un procedimiento potencialmente comparable al procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio que contengan Capítulo de Compras Gubernamentales, **LA-50-GYR-050GYR040-T-16-2023**, para la contratación del Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios" (Puntos y Porcentajes), que instrumenta el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

D. Comentarios sobre la información de procedimientos de contrataciones obtenida en CompraNet 5.0 y en la Plataforma Integral CompraNet.

De la información obtenida a partir de las series de búsqueda realizadas con objeto de encontrar procedimientos de contrataciones públicas similares al procedimiento número **LA-50-GYR-050GYR040-T-16-2023**, para la contratación del Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios" (Puntos y Porcentajes), instrumentada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, obtenida y analizada por este Testigo Social, se desprenden los siguientes comentarios:

- La información de los procedimientos localizados en CompraNet 5.0, así como en la Plataforma Integral CompraNet permite visibilizar una gran cantidad de procedimientos históricos realizados con objeto de realizar la contratación del Programa de Equipamiento Médico.
- Los resultados obtenidos a través de las secuencias de búsqueda realizadas permiten contar con información de procedimientos de contratación recientes e históricos, con características técnicas similares al procedimiento que nos convoca actualmente, pero no así comparables en alcance y dimensión con el procedimiento actualmente nos convoca.
- No obstante, los múltiples procedimientos encontrados a partir de la serie de búsquedas realizadas mediante las herramientas electrónicas citadas, no se localizaron procedimientos potencialmente comparables al procedimiento que actualmente nos convoca.
- Una gran cantidad de procedimientos identificados mediante las búsquedas realizadas tienen elementos que pueden ser comparables como, por ejemplo, la gran mayoría los procedimientos de contratación históricos identificados en CompraNet 5.0, fueron realizados en carácter de Licitación Pública; así como también, todos los procedimientos de contratación



localizados en el Portal Integral CompraNet, fueron realizados con carácter de Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados.

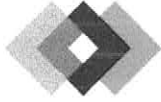
- A partir de la revisión de la información contenida en los anuncios de los procedimientos de contratación históricos, en comparación con la información contenida en la Convocatoria del procedimiento que actualmente nos convoca, el Testigo Social encontró gran capacidad de organización de la demanda para la presentación del procedimiento de contratación que actual nos convoca.
- A partir de la búsqueda de información de procedimientos de contratación pública similares al procedimiento de contratación que actualmente nos convoca, el Testigo Social obtuvo un panorama de la complejidad que supone el procedimiento de contratación actual, instrumentada por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asentados los puntos anteriores, al Testigo Social le pareció oportuno mencionar que, de la revisión de antecedentes de procedimientos de contratación similar realizada a partir del Sistema CompraNet 5.0 y de la Plataforma Integral CompraNet, no fueron identificados procedimientos de contratación similares al procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio que contengan Capítulo de Compras Gubernamentales, **LA-50-GYR-050GYR040-T-16-2023**, para la contratación del Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios" (Puntos y Porcentajes), instrumentada por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

4. DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO

4.1. ACTOS PREVIOS

Se destaca que la participación del Testigo Social contó con la facilitación de la institución al brindarse toda la información requerida, por lo que en términos de lo dispuesto por los **artículos 63**, último párrafo, en correlación con la **fracción II del artículo 67** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante propició que el Testigo Social pudiese cumplir adecuadamente sus funciones, por lo que su participación inició a partir de diversos actos previos descritos en los dispositivos jurídicos antes referidos de tal manera que entendemos que nuestra actuación incidió en alguna u medida a fortalecer la transparencia e imparcialidad del procedimiento, toda vez que se analizaron en forma pormenorizada los antecedentes y documentos previo al inicio del procedimiento de contratación.



Al Testigo Social le fue compartida la información consistente de Proyecto de Convocatoria y demás documentos relativos el día **02 de noviembre de 2023** y a partir de ahí tomó conocimiento de los pormenores de la contratación de referencia.

Se llevó a cabo la sesión del **Subcomité Revisor de Convocatorias (SURECO)**, el día **06 de noviembre de 2023**, a efecto de dar constancia de la revisión del proyecto de convocatoria y de ahí surgieron aportaciones de las diferentes áreas involucradas en la contratación, así como del Testigo Social.

Derivado de la revisión del proyecto de convocatoria por el mencionado Subcomité la Convocante, publicó en la Plataforma Integral CompraNet, el Proyecto de Convocatoria para la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio que contengan Capítulo de Compras Gubernamentales, **LA-50-GYR-050GYR040-T-XX-2023**, para la contratación del Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios" (Puntos y Porcentajes), instrumentada por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

4.2. APORTACIONES AL PROYECTO DE CONVOCATORIA

Con motivo de la revisión por parte del Testigo Social al proyecto de convocatoria a la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio que contengan Capítulo de Compras Gubernamentales, **LA-50-GYR-050GYR040-T-XX-2023**, para la contratación del Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios" (Puntos y Porcentajes), el Testigo Social formuló algunas aportaciones mediante informe parcial recibido por la Convocante.

En general, se observó que el proyecto de convocatoria era consistente con la normatividad que le daba origen, sirviendo como adecuado punto de partida para el desarrollo del procedimiento de contratación ya que la Convocatoria que se analizó fue identificada como una muy bien elaborada, toda vez que no sólo cumplía con los aspectos normativos que la legislación en materia de adquisiciones establece a los entes públicos, sino que además se encontraba muy bien estructurada y acorde al marco normativo, generando certeza jurídica a los licitantes que deseen participar en dicho procedimiento de contratación.

No obstante, el Testigo Social formuló los siguientes comentarios mismos que tuvieron como finalidad contribuir al fortalecimiento de la contratación.

I. COMENTARIOS ESPECÍFICOS

1. Por lo que se refiere al rubro de **GLOSARIO**, en cuanto a la definición correspondiente al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, se sugiere incorporar



dicho término en los términos de la fracción **III Bis** del artículo en comento, el cual establece como Administrador del contrato a la persona servidora pública en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, **así como determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas y, en su caso, solicitar al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes**, lo anterior considerando que la convocatoria describe lo siguiente:

“ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: *El servidor público del área administradora del contrato en el Instituto, quien fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en el contrato.”*

Por otra parte, resulta conveniente analizar la definición correspondiente a **COMPRANET**, lo anterior considerando que derivado de las últimas reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la emisión del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el **DOF** el **4 de enero de 2023**, en términos del **artículo 29** de dicho ordenamiento la administración del Sistema corresponde a la Unidad del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas de la dependencia de referencia.

*“13. CompraNet: Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, administrado por la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, con dirección electrónica en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>”*

[El énfasis es nuestro]

Igualmente, se recomienda como una mejor practica que se utiliza en diversos proyectos de convocatoria en los documentos de licitación de la Administración Pública Federal (APF), a efecto de dar mayor certeza jurídica respecto de diversos tópicos, es la incorporación de diversas definiciones que se adicionaron al Reglamento de la LAASSP con su reforma publicada en el **DOF** el **15 de septiembre de 2019**, en este sentido, se recomienda incorporar en la convocatoria la definición de caso fortuito o fuerza mayor, así como el correspondiente a la Unidad de Medida y Actualización, ello, en términos de la **fracción IV Bis del artículo 2 del Reglamento** en comento, la cual a la letra señala:

“Artículo 2.- Adicionalmente a las definiciones contenidas en el artículo 2 de la Ley, para los efectos de este Reglamento se entenderá por:

IV Bis. Caso fortuito o fuerza mayor: el acontecimiento proveniente del hombre o de la naturaleza caracterizado por ser imprevisible, inevitable, irresistible, insuperable y ajeno a la voluntad de las partes;

...



XII. *UMA: Unidad de Medida y Actualización.*"

2. Por lo que se refiere al **numeral 1.4 Ejercicio Fiscal de la Contratación**, se sugiere verificar la información contenida, ya que la misma refiere que la *presente contratación será para el ejercicio fiscal 2023*, considerando que la contratación se llevará a cabo en el ejercicio inmediato siguiente y lo que se lleva en este periodo es la parte relativa al proceso licitatorio.
3. En cuanto al **numeral 2.4 Cantidades a Contratar** se establecen **109 partidas a contratar** a través de un mecanismo determinado para contratos abiertos, incorporando al final del numeral que, para el presente procedimiento, los contratos **se celebrarán por las cantidades determinadas para cada fuente y partida**. Asimismo, se celebrará un contrato por licitante, independientemente del número de partidas y/o fuentes de abastecimiento adjudicadas.

En este orden de ideas, del total de los bienes a adquirir se establece una cantidad superior a una **40%** (cuarenta por ciento) de la cantidad mínima de bienes a adquirir, lo cual resulta consistente con lo dispuesto en la **fracción I del artículo 47 de la LAASSP**, no obstante, de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria, al existir la posibilidad de ser adjudicadas las partidas a diversos proveedores, se considera pertinente analizar con las tres partidas que serán adjudicadas mediante abastecimiento simultaneo, con el resto de las partidas que serían adjudicadas a un solo proveedor, se cumple aun con el porcentaje del **40% (cuarenta por ciento)** que requiere la **LAASSP** para la **modalidad de contratos abiertos**.

4. Ahora bien, en lo relativo a los incisos **h), i), j) y r)** del numeral **4.1.2 Documentos que no afectan la solvencia de la proposición**, se considera innecesario solicitar la parte relativa al cumplimiento de obligaciones fiscales y de seguridad social, más aún si los mismos no tienen como efecto una incidencia trascendente durante el proceso de licitación.

Incluso de una revisión a diversos documentos de licitación de otros entes públicos de la Administración Pública Federal, incluyendo del propio IMSS, no se desprende que éstos sean solicitados durante el proceso de contratación, lo cierto es que dichos documentos se establecen en la convocatoria como un requisito indispensable para la contratación del proveedor adjudicado. Más aun no se desprende la obligación legal de solicitar dicho documento durante el procedimiento, no obstante, de ser el caso que exista alguna norma que lo haga exigible, se recomienda fundamentar dicho requisito.

En cuanto al **inciso n)**, se recomienda analizar si la no presentación del escrito en que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se

19 de 99



actualiza un conflicto de interés, no afecta la solvencia de la oferta, ya que precisamente la presentación de dicho documento si tiende a verificar durante la adjudicación del contrato si existe un posible conflicto de interés que afecte la imparcialidad del fallo.

5. En el inciso F) del numeral 5.3 **Evaluación de la propuesta económica**, se recomienda verificar la redacción misma que establece que la evaluación de las proposiciones se realizará por partida y la adjudicación se realizará a quien resulte con el precio más bajo por precio unitario de la partida ofertada en la Propuesta Económica presentada en el Anexo Tres. Propuesta Económica, una vez aplicado el porcentaje de descuento ofertado.

Sobre el particular, resulta importante señalar que en el lineamiento Sexto de los DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACION DEL CRITERIO DE EVALUACION DE PROPOSICIONES A TRAVES DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, mismo que a la letra señala:

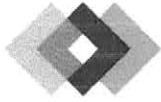
“SEXTO.- Sólo se podrá adjudicar el contrato al licitante o licitantes cuyas proposiciones cumplieron los requisitos legales, su propuesta técnica obtuvo igual o más puntuación o unidades porcentuales a la mínima exigida y la suma de ésta con la de la propuesta económica dé como resultado la mayor puntuación o unidades porcentuales, después de haberse efectuado el cálculo correspondiente de acuerdo con el objeto de la contratación, conforme se establece en los presentes Lineamientos.

En caso de empate entre dos o más proposiciones, se procederá conforme a lo dispuesto por los artículos 36 Bis segundo y tercer párrafos de la Ley de Adquisiciones, o 38 sexto párrafo de la Ley de Obras y su respectivo Reglamento, según corresponda.”

[El énfasis es nuestro.]

6. Por último, se considera indispensable incorporar en la convocatoria o en sus términos y condiciones lo dispuesto en el **artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas** referente a que será responsable de utilización de información falsa el particular que presente documentación o información falsa o alterada, o simulen el cumplimiento de requisitos o reglas establecidos en los procedimientos administrativos, con el propósito de lograr una autorización, un beneficio, una ventaja o de perjudicar a persona alguna.
7. En lo referente al rubro **3.8 Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación**, se considera oportuno incorporar lo dispuesto en el **segundo párrafo del artículo 48, fracción V del Reglamento de la LAASSP**, a efecto de determinar los supuestos que pudieran aplicar a los licitantes extranjeros, lo

20 de 99



anterior considerando que se trata de una licitación pública con carácter de internacional bajo la cobertura de tratados.

Artículo 48.- Durante el desarrollo del acto de presentación y apertura de proposiciones se observará lo siguiente:

...

V. Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y

b) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

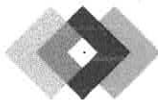
En el caso de licitaciones públicas internacionales, el escrito a que se refiere esta fracción deberá incorporar los datos mencionados en los incisos anteriores o los datos equivalentes, considerando las disposiciones aplicables en el país de que se trate. En caso de duda sobre los documentos que deberán requerirse a los licitantes extranjeros para acreditar su personalidad, la convocante solicitará un escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales;

[El énfasis es nuestro.]

No pasa desapercibido que el **formato 1** de la convocatoria no hace referencia a dicha situación, en esa tesitura, atendiendo al alcance de la licitación y afecto de generar certeza a todos los posibles licitantes respecto de la forma o manera de participar, se considera indispensable hacer la anotación correspondiente, para lo cual a guisa de ejemplo dicho rubro podría quedar en los siguientes términos:

“3.8. Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación.

Para el acreditamiento de personalidad jurídica e intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, los licitantes deberán presentar el documento formato 1 Acreditamiento de Personalidad Jurídica y Datos de Notificación debidamente requisitado.



De conformidad con la fracción V del artículo 48 del Reglamento de la LAASSP, el escrito a que se refiere el párrafo anterior para el caso de licitantes extranjeros deberá incorporar los datos mencionados en el formato o los datos equivalentes, considerando las disposiciones aplicables en el país de que se trate, manifestando, bajo protesta de decir verdad, que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales."

Cabe indicar que el formato se encuentra diseñado para licitantes nacionales, lo cual no es inadecuado, siempre que se realicen las precisiones que dispone el **Reglamento de la LAASSP** para los licitantes extranjeros.

8. En lo relativo al **mecanismo de puntos y porcentajes**, para generar mayor certeza sobre las **causas de desechamiento**, se recomienda incorporar ya sea en apartado correspondiente a las causales que en donde se obtenga cero puntos por parte de los licitantes en la evaluación técnica, esto será una causal de desechamiento, o en su defectos en cada rubro y sub-rubro que la falta de asignación de puntos que afecte la solvencia de la oferta se establezca que además de que no obtendrá puntuación alguna, el incumplimiento de dicho rubro será una causa de desechamiento.
9. En lo relativo al numeral **5.1 Evaluación legal**, en su cuarto párrafo se establece que se verificará el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública, **así como de proveedores impedidos para contratar con el IMSS** y que corresponda con la manifestación presentada en cumplimiento al **apartado c) del numeral 4.1.1**.

De lo anterior, no queda claro cual es fundamento que determine un Directorio **proveedores impedidos para contratar con el IMSS**, ello considerando que las obligaciones de no contratar o abstenerse de recibir propuestas, ya se encuentran reglas en los artículos **50 y 60** de la **LAASSP**, además de que el formato que presentarán los proveedores está estrictamente ligado a dichas disposiciones legales, por lo que se sugiere verificar los alcances de tal obligación y las consecuencias legales que en su caso podrían determinarse derivado de la revisión del Directorio en comento.

10. El **Modelo de contrato**, si bien es un formato autorizado en su momento por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se sugiere verificar si sólo en el rubro de las penalizaciones, éstas sólo pueden ser aplicadas al atraso en la entrega de los bienes o si bien, se pueden incorporar otro tipo de penas que se encuentren asociadas al cumplimiento de otras obligaciones del contrato, como puede ser incluso la entrega tardía de garantías de cumplimiento.



En general, dicho documento es consistente con la normatividad que le da origen, sirviendo como un adecuado punto de partida para el desarrollo del procedimiento, no obstante, es oportuno que la convocante analice los comentarios generales y específicos del Testigo Social mismos que tienen como finalidad contribuir al fortalecimiento de la contratación.

Es importante indicar que, en diversos procesos de contratación en los que ha participado este Testigo Social, se realizaron diversas observaciones, mismas que en opinión del que suscribe, han sido atendidas o derivado de las mejoras establecidas por el área contratante se opina que actualmente el IMSS en otros documentos de licitación ha fortalecido aún más éstos –incorporación de responsabilidades al proveedor conforme a la LGRA-.

Ahora bien, resulta oportuno, que se lleven a cabo diagnósticos, una vez que se concluyan los procesos de contratación, ello a efecto de crear y utilizar, instrumentos que mejoren los procedimientos de contratación pública, reduzcan las duplicidades y logren una mayor eficiencia, incluyéndose entre estos mecanismos: los acuerdos marco, los catálogos electrónicos, la adquisición dinámica, las subastas electrónicas, siempre que ello sea adecuado y factible, dado que pueden impulsar aún más la eficiencia en los procesos de contratación.

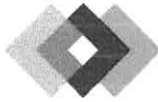
Por otra parte, resulta conveniente que derivado de los diagnósticos que al efecto se lleven a cabo, se analice y en su caso se revise si existen instrumentos paralelos adicionales a los que se establecen en la convocatoria para el desarrollo de los aspectos técnicos, que permitan contar mayores elementos para el establecimiento de los requisitos técnicos e incluso para el proceso de administración del contrato.

4.3. INVESTIGACIÓN DE MERCADO

La convocante proporcionó al Testigo Social los documentos electrónicos que contienen la Investigación de Mercado realizada por la División de Investigación de Mercados de Adquisiciones y Arrendamientos del Instituto Mexicano del Seguro Social. Los documentos de Investigación de Mercado fueron proporcionados al Testigo Social, por la **Lic. Karla Pacheco Villanueva**, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

A. DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA

Los documentos electrónicos que integran la Investigación de Mercado realizada en el marco de la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio que contengan Capítulo de Compras Gubernamentales, **LA-50-GYR-050GYR040-T-16-2023**, para la contratación del



Programa “Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios” (Puntos y Porcentajes), que instrumenta el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se encuentran conformados de la siguiente manera:

- a) **Investigación de Mercado número 185/23 (IM 185/23)** para el Programa “Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios”, elaborada por la **División de Investigación de Mercados de Adquisiciones y Arrendamientos** del Instituto Mexicano del Seguro Social.

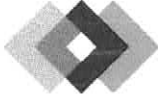
La **IM 185/23** para el Programa “Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios”, está estructurada de la siguiente manera:

Cuadro 1. Estructura del contenido de la IM 185/23

Anexos	Descripción
FO-CON-05	Documento que resume los datos obtenidos de las fuentes consultadas para realizar la investigación de mercado y conocer si el bien, arrendamiento o servicio a contratar existe en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por la dependencia o entidad; con quien o quienes se puede obtener o contratar y qué precio estimado tiene.
ANEXO 1	Oficio No. 09 53 84 61 1CFH/2023/8194, con fecha de recepción del 04 de septiembre de 2023, a través del cual la División de Equipo y Mobiliario Médico, solicita la realización de la Investigación de Mercado, adjuntando Oficio de Solicitud de la IM, Anexo Técnico, Términos y Condiciones, Anexos y Formatos de la Propuesta Económica.
ANEXO 1-A	Correos electrónicos con fechas 7 y 8 de septiembre de 2023, mediante los cuales se realizan observaciones al requerimiento y se envían los cambios realizados por el Área Técnica.
ANEXO 2	Directorio de posibles proveedores.
ANEXO 2-A	Consulta al apartado de Contratos Marco a través del Sistema CompraNet.
ANEXO 2-B	Consulta CompraNet.
ANEXO 2-C	Consulta al PREI.
ANEXO 2-D	Padrón de Posibles Proveedores de la Coordinación de Investigación de Mercados.
ANEXO 2-E	Listado de Cámaras y Asociaciones de la Coordinación de Investigación de Mercados.
ANEXO 2-F	Internet.
ANEXO 2-G	Publicación de Investigaciones de Mercado en el Sitio Web del IMSS.
ANEXO 3	Seguimiento al Directorio de los posibles proveedores.
ANEXO 3-A	Envío de correos electrónicos con la solicitud de cotización.
ANEXO 3-B	Confirmaciones.
ANEXO 3-C	Declinaciones.
ANEXO 3-D	Dudas y recomendaciones.
ANEXO 3-E	Complemento del requerimiento con fecha de 21 de septiembre de 2023.
ANEXO 4	Cotizaciones.
ANEXO 4-A	Consulta al listado de proveedores y contratistas sancionados publicado en la página web de la Secretaría de la Función Pública (SFP).
ANEXO 5	Reporte CompraNet de la Investigación de Mercado.
ANEXO 6	Precios Promedio Ponderados (PPP).
ANEXO 7	Inflación.
ANEXO 8	Cartas de ausencia de interés y compromiso de confidencialidad.

Fuente: Investigación de Mercado 185/23 elaborada por la División de Investigación de Mercados de Adquisiciones y Arrendamientos del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La **IM 185/23**, entregada al Testigo Social, cuenta con cada uno de los Anexos enlistados, en ese sentido, esta **Investigación de Mercado 185/23** da cumplimiento



a lo establecido en el numeral **5.2.2.1** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (**POBALINES**).

Derivado de la revisión realizada a los documentos que integran la **IM 185/23**, en el marco de la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio que contengan Capítulo de Compras Gubernamentales, **LA-50-GYR-050GYR040-T-16-2023**, para la contratación del Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios" (Puntos y Porcentajes), que instrumenta el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se pueden destacar los aspectos que a continuación se describen.

B. MARCO NORMATIVO Y OBJETO

La **IM 185/23** fue emitida para dar cumplimiento al marco normativo que establece las facultades y atribuciones para elaborar la **Investigación de Mercado**. En ese sentido, es posible constatar que en su integración se considera lo dispuesto en el sexto párrafo del **artículo 26** de la **LAASSP**, que a la letra dice:

Previo al inicio de los procedimientos de contratación previstos en este artículo, las dependencias y entidades deberán realizar una investigación de mercado de la cual se desprendan las condiciones que imperan en el mismo, respecto del bien, arrendamiento o servicio objeto de la contratación, a efecto de buscar las mejores condiciones para el Estado.

Así como de los artículos **28, 29 y 30** del **Reglamento de la LAASSP**, en los que se destaca:

Artículo 28.- *Para efectos de lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 26 de la Ley, la investigación de mercado que realicen las dependencias y entidades deberá integrarse, de acuerdo con las características del bien o servicio a contratar, con información obtenida de cuando menos dos de las fuentes siguientes y de acuerdo con el orden de prelación que se indica:*

- I. La que se encuentre disponible en CompraNet sobre las contrataciones realizadas, y a falta de ésta la información histórica con la que cuente el Área contratante u otras Áreas contratantes de la misma u otra dependencia o entidad;*
- II. La obtenida de organismos especializados; de cámaras, asociaciones o agrupaciones industriales, comerciales o de servicios, o bien de fabricantes, proveedores, distribuidores o comercializadores del ramo correspondiente, y*
- III. La obtenida a través de páginas de internet, por vía telefónica o por algún otro medio, siempre y cuando se lleve registro de los medios y de la información que permita su verificación, tales como un registro con los datos mínimos de la fuente de consulta, fecha, capturas de pantalla, página web, teléfono, ubicación, entre otros.*

[...]

Artículo 29.- *La investigación de mercado tendrá como propósito que las dependencias y entidades:*



- I. *Determinen la existencia de oferta de bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad requeridas por las mismas;*
- II. *Verifiquen la existencia de proveedores a nivel nacional o internacional con posibilidad de cumplir con sus necesidades de contratación, y*
- III. *Conozcan el precio prevaleciente de los bienes, arrendamientos o servicios requeridos, al momento de llevar a cabo la investigación.*

La investigación de mercado podrá ser utilizada por la dependencia o entidad para lo siguiente:

- I. *Sustentar la procedencia de agrupar varios bienes o servicios en una sola partida;*
- II. *Acreditar la aceptabilidad del precio conforme al cual se realizará la contratación correspondiente;*
- III. *Establecer precios máximos de referencia de bienes, arrendamientos o servicios;*
- IV. *Analizar la conveniencia de utilizar la modalidad de ofertas subsecuentes de descuento;*
- V. *Determinar si existen bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables;*
- VI. *Elegir el procedimiento de contratación que podrá llevarse a cabo;*
- VII. *Determinar la conveniencia de aplicar alguna de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los Tratados en relación al precio, cantidad, calidad y oportunidad de la proveeduría nacional;*

[...]

Artículo 30.- *El análisis de la información obtenida en la investigación de mercado se efectuará considerando las mismas condiciones en cuanto a los plazos y lugares de entrega de los bienes o de la prestación de los servicios; la moneda a cotizar; la forma y términos de pago; las características técnicas de los bienes o servicios, y las demás circunstancias que resulten aplicables y que permitan la comparación objetiva entre bienes o servicios iguales o de la misma naturaleza.*

La investigación de mercado la realizará el área especializada existente en la dependencia o entidad o, en su defecto, será responsabilidad conjunta del Área requirente y del Área contratante, salvo en los casos en los que el Área requirente lleve a cabo la contratación. Dicha investigación deberá realizarse con la anticipación que permita conocer las condiciones que imperan en el mercado al momento de iniciar el procedimiento de contratación que corresponda.

Para los procedimientos de contratación por adjudicación directa realizados al amparo del artículo 42 de la Ley, cuyo monto sea igual o superior al equivalente a trescientas veces el valor diario de la UMA, la investigación de mercado se podrá acreditar con al menos tres cotizaciones obtenidas dentro de los treinta días naturales previos a la contratación.

La investigación de mercado y su resultado deberán documentarse e integrarse al expediente de contratación correspondiente.

Así también, de la revisión realizada a la **IM 185/23**, se destaca que la misma fue realizada con la finalidad de optimizar y eficientar la utilización de los recursos financieros del Instituto Mexicano del Seguro Social, que permitan la contratación del Programa **"Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios"** (Puntos y Porcentajes), bajo las mejores condiciones disponibles en el mercado; en cumplimiento de los numerales **4.24**, **4.24.1** y **5.2.1** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS



(POBALINES); en relación al numeral **5.3.1 inciso a)** y **5.3.4 inciso a)** de la citada normativa; así como en apego a lo establecido en los **artículos 26 de la LAASSP; 28, 29 y 30 del RLAASSP.**

C. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO 185/23

Algunos de los aspectos que se señalan a continuación, son parte del resumen de resultados de la **IM 185/23**, la División de Investigación de Mercados de Adquisiciones y Arrendamientos del IMSS:

1. El directorio de la IM 185/23 está integrado por doscientos dos (202) posibles proveedores, identificados a partir de las siguientes fuentes de información: CompraNet; PREI; Padrón de Posibles Proveedores CIM; Listado de Cámaras y Asociaciones de la Coordinación de Investigación de Mercados; e Internet.

Respecto de esa localización de posibles proveedores, la División de Investigación de Mercados de Adquisiciones y Arrendamientos del IMSS realizó la solicitud de cotización a ciento noventa posibles proveedores de los que obtuvo datos de contacto. En ese sentido, se refiere que fueron adicionados al seguimiento de cotizaciones a seis posibles proveedores que remitieron dudas o cotización en tiempo y forma, sin haber sido invitados previamente a participar en la **IM 185/23**.

2. Fueron identificados precios adjudicados en el IMSS y, a su vez, se realizó la elaboración de Precios Promedio Ponderados, mismo que se adicionan en el FOCON 05, actualizándolos con la calculadora de INEGI (7.82%) y con las expectativas de inflación de Banxico (4.66%), conforme a lo establecido en el artículo 30 del RLAASSP.

3. Con la finalidad de promover mayor difusión a la **IM 185/23**, así como con objeto de contar con un mayor número de cotizaciones, la División de Investigación de Mercados de Adquisiciones y Arrendamientos estableció una liga en el portal del IMSS www.imss.gob.mx/proveedores/investigaciones-mercado, la cual funcionó como acceso al requerimiento de la **IM 185/23**, para que las empresas interesadas pudieran remitir su cotización.

4. En el marco de las acciones para la elaboración de la **IM 185/23**, la División de Investigación de Mercados de Adquisiciones y Arrendamientos refiere que las siguientes empresas mantuvieron los precios ofertados inicialmente y posterior con el complemento de la Póliza de Responsabilidad requerida: GRUPO EÓLICA, S.A. DE C.V.; BAXTER, S.A. DE C.V.; BERCLAN, S.A. DE C.V.; CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.; ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.; GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.; HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.; INGENIERÍA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.; KENDALL



DE MEXICO, S.A. DE C.V.; MAFE MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.;
MEDINGENIUM, S.A. DE C.V.; SERBINTER DE MÉXICO, S.A. DE C.V. y
TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.

5. Las empresas siguientes actualizaron sus precios unitarios en el periodo de ampliación por la Póliza de Responsabilidad Civil integrada a la **IM 185/23**: ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.; AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.; DEMANT MÉXICO, S.A. DE C.V.; INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.; KARL STORZ ENDOSCOPIA MÉXICO, S.A. DE C.V.; MEDTRONIC, S. DE R.L. DE C.V. y SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.

6. Las empresas siguientes declinaron participar en la Investigación de Mercado: ASTROMED; BIO-STERIL, S.A. DE C.V.; BIOTÉCNICA DEL BAJIO, S.A. DE C.V.; DELCA CIENTÍFICA, S.A. DE C.V.; INSULMED, S. DE R.L. DE C.V.; QUIRÚRGICA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V. y SANTRE INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

7. Las empresas siguientes emitieron comentarios acerca de los tiempos de entrega de las partidas cotizadas: BERCLAN, S.A. DE C.V.; BIONCOMED, S.A. DE C.V.; CORINDAL, S.A. DE C.V.; GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.; INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.; JELIOM, S.A. DE C.V.; MAFE MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.; MINARIC, S.A. DE C.V.; NUDOMI, S.A. DE C.V. y TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.

8. En la consultar realizada a la página de la Secretaría de la Función Pública, respecto de los proveedores inhabilitados y multados, se identificó a la empresa CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.

9. Los resultados del FO-CON 05 quedaron documentados en el expediente de la **IM 185/23**, para mayor detalle relacionado con los precios unitarios ofertados, así como de las respuestas recibidas por la posible proveeduría.

10. En el marco de las acciones establecidas para **IM 185/23**, la División de Investigación de Mercados de Adquisiciones y Arrendamientos refiere haber recibido cincuenta y siete (57) cotizaciones de empresas que manifestaron estar establecidas en territorio nacional y ofertar bienes de origen nacional y extranjero.

11. En el marco de las acciones establecidas para la conformación de la **IM 185/23**, la División de Investigación de Mercados de Adquisiciones y Arrendamientos refiere haber recibido el Oficio No. 09 53 84 61 1CFH/2023/8194, con fecha de recepción del 04 de septiembre de 2023, a través del cual la División de Equipo y Mobiliario Médico, solicita la realización de la Investigación de Mercado, y luego de la cual se genera el No. de requisición EM-OP-PP-01-2024, con los siguientes claves CUCoP:



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

CUCOP	Descripción
53101330	ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR.
53101334	POLISOMNOGRAFO.
53101349	EQUIPO DE EMISIONES OTOACUSTICAS
53101373	INFUSION RAPIDA CON CALENTADOR DE FLUIDOS EN LINEA, SISTEMA DE.
53101391	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS
53101392	CAMA DE MICROESFERAS.
53101393	CAMA DE TERAPIA CINETICA, PULSATIL Y PERCUSIVA.
53101394	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.
53100608	UNIDAD DE FOTOFUORANGIOGRAFIA
53101410	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO
53101411	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION
53101461	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).
53101465	MONITOR DE RADIACION BETA/GAMMA TIPO GEIGER MULLER.
53101483	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.
53101484	ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.
53101485	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.
53101486	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.
53101489	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA.
53101490	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLOR
53101492	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.
53101493	SISTEMA DE MONITORIZACION FISIOLOGICA EN PRUEBAS DE ESFUERZO
53100328	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL
53101510	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).
53101516	EQUIPO PARA TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUO (CRRT)
53101519	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELEMANDO
53101523	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).
53101525	UNIDAD DE ORTOPANTOMOGRAFIA. (DIGITAL).
53101528	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL ANALOGICO AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".
53101532	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.
53101533	MASTOGRAFO DIGITAL.
53101534	UNIDAD RADIOLÓGICA PARA UROLOGÍA
53101546	LÁSER QUIRÚRGICO NEODYNIUM-YAG
53101563	ESPIRÓMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRÁFO
53101585	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PEROXIDO DE HIDROGENO.
53101586	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVÉS DE ÁCIDO PERACETICO
53101599	RINOLARINGOFIBROSCOPIO
53101627	INCUBADORA DE TRASLADO
53101628	INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO
53101643	LAMPARA OBSTETRICA (LED)
53101645	LÁMPARA QUIRÚRGICA PORTÁTIL PARA EMERGENCIA
53101651	LÁMPARA QUIRÚRGICA SENCILLA DE OPERACIÓN MANUAL
53101673	LITOTRIPTOR ELECTROCONDUCTIVO.
53101711	MONITOR DE RADIACION DE PARED.
53101717	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE
53101721	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA
53101722	MICROSCOPIO PARA NEUROCIURUGIA
53101724	MICROSCOPIO PARA EXPLORACIÓN EN OTORRINOLARINGOLOGÍA
53101725	MICROSCOPIO PARA CIRUGIA RECONSTRUCTIVA
53101151	VIDEOMICROSCOPIO (MICROSCOPIO CON CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN)
53101741	TOPÓGRAFO CORNEAL.
53101743	UNIDAD OFTALMOLÓGICA
53101746	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA

29 de 99



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

CUCOP	Descripción
53101752	PLETISMOGRAFO CORPORAL PEDIÁTRICO ADULTO
53101796	SISTEMA DE MEDICIÓN URODINÁMICA
53101843	DOPPLER PARA MEDIR FLUJO
53101846	ELECTROENCEFALÓGRAFO DE 32 CANALES
53101857	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS
53101858	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.
53101859	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO
53101870	ENDOSCOPIO NEURO QUIRÚRGICO RÍGIDO
53101871	ENDOSCOPIO NEURO QUIRÚRGICO FLEXIBLE
53102125	SIERRA OSCILANTE ELECTRICA PARA CORTAR HUESO.
53102126	SIERRA PARA ESTERNOTOMIA, ELECTRICA, RECIPROCANTE, CON PROTECTOR DE HOJA Y 2 HOJAS DE REEMPLAZO.
53101326	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD
53101417	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO
53101587	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO. (MEDIANO CON CAPACIDAD UTIL DE 280 A 350 LITROS).
53101146	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO. (MEDIANO CON CAPACIDAD UTIL DE 280 A 350 LITROS).
53101146	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO. (GRANDE CON CAPACIDAD UTIL DE 890 A 1,050 LITROS).
53101730	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, CUATRO CAMAS
53101730	CENTRAL DE MONITOREO PARA MUI TIPI ES CAMAS. (SFIS CAMAS).
53101730	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, OCHO CAMAS
53101730	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (DOCE CAMAS).
53103661	HISTEROSCOPIO. (PARA QUIROFANO).
53101433	COLPOSCOPIO.
53101440	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)
53101440	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)
53101628	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO. (CUNA DE CALOR RADIANTE).
53101716	MONITOR DE SIGNOS VITALES
53100889	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA
53101860	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO-NEONATAL
53101842	ULTRASONÓGRAFO BÁSICO.
53101842	ULTRASONÓGRAFO INTERMEDIO
53101842	ULTRASONÓGRAFO AVANZADO
53101842	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).
53101842	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).
53101447	TOMOGRFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE 64 CORTES, UNIDAD DE
53101327	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE
53101328	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE
53101861	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.
53100066	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MULTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO
53101865	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.
53100066	CAMA CLINICA HOSPITALARIA DE MILTIPLS POSICIONES PARA MEDICINA INTERNA
53101704	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO-HIDRÁULICA (PARA CIRUGÍA GENERAL)
53101704	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOL
53101707	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).
53101708	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA NEUROCIRUGÍA Y LAMINECTOMÍA)
53101708	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA(PARA UROLOGIA)
53101690	MASTOGRAFO DIGITAL CON ESTEREOTAXIA.
53101691	MASTOGRAFO DIGITAL CON ESTEREOTAXIA Y TOMOSINTESIS.
53101716	MONITOR DE SINGNOS VITALES TRIAGE
53101902	CRANEOTOMO ELECTRICO.



CUCOP	Descripción
53101654	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE DE LED
53101776	RESONANCIA MAGNÉTICA DE 1.5 TESLAS, UNIDAD DE IMAGEN POR
53101327	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE. (CON PROTECCIÓN ANTIMAGNÉTICA).
53100066	CAMA OBSTÉTRICA ELÉCTRICA PARA ATENCIÓN DEL PARTO AMIGABLE.
53101330	ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR. (PARA SEGUNDO NIVEL).
53101731	ELECTROMOTOR PARA CIRUGÍA (MACROCIRUGÍA)
53101731	ELECTROMOTOR PARA CIRUGÍA (MICROCIRUGÍA)
53101730	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (NEONATAL CUATRO CAMAS).

Fuente: Investigación de Mercado 185/23 elaborada por la División de Investigación de Mercados de Adquisiciones y Arrendamientos del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Además de los requisitos, las ubicaciones y el volumen del requerimiento, en la **Investigación de Mercado 003/23** se describen especificaciones técnicas para la contratación del Programa **“Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios”** (Puntos y Porcentajes), en cumplimiento del artículo **29 del Reglamento de la LAASSP**.

C.1 VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Como parte de lo dispuesto en el numeral **4.24.4**, de las POBALINES, en el documento de “Términos y condiciones” que acompañan a la **IM 185/23** se establece la vigencia, los plazos de entrega, así como las condiciones de la contratación del Programa **“Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios”** (Puntos y Porcentajes).

Además de lo anterior, el documento de “Términos y condiciones” que acompañan a la **IM 185/23**, describe las especificaciones, licencias, permisos, registros, certificados, autorizaciones, requisitos técnicos y mecanismos de evaluación de las propuestas del Programa **“Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios”** (Puntos y Porcentajes).

D. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En la revisión realizada a la **IM 185/23**, fue posible cerciorarse que los documentos que la integran están orientados a constatar la a) identificación de los posibles proveedores de los bienes requeridos y, b) comprobar la existencia de la oferta de dichos bienes en las condiciones requeridas para el procedimiento de investigación de mercado, de conformidad con el **artículo 29 del RLAASSP**.

De la revisión realizada a los documentos que integran la **IM 185/23**, fue posible constatar que, en seguimiento al directorio de posibles proveedores, integrado por datos de 196 empresas, fue realizado el envío de correos electrónicos con la solicitud de cotización.



Aunado a la solicitud de cotización realizada mediante correo electrónico, y con la finalidad de promover mayor difusión a la **Investigación de Mercado 185/23**, así como con el propósito de contar con mayor número de cotizaciones, fue establecida una sección en la página oficial del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) <http://www.imss.gob.mx/proveedores/investigaciones-mercado>, a partir de la cual se compartió el requerimiento de la **IM 185/23** con el propósito de captar empresas interesadas que remitieran su cotización en los plazos establecidos.

De acuerdo con la revisión de la información contenida en la **IM 185/23**, del total de empresas que respondieron a la solicitud de cotización en el marco de la **IM 185/23** fueron las siguientes:

NO.	RAZÓN SOCIAL
1	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.
2	ADVANCED STERILIZATIONS S. DE R.L. DE C.V.
3	AMC BIOMÉDICAL, S.A. DE C.V.
4	BAXTER, S.A. DE C.V.
5	BERCLAN, S.A. DE C.V.
6	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
7	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.
8	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
9	CASONATO STEELCO SPA, S.A. DE C.V.
10	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.
11	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS S.A.
12	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.
13	CONDUIT LIFE S.A. DE C.V.
14	CORINDAL, S.A. DE C.V.
15	CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.
16	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
17	DISTRIBUIDORA WESLY, S.A. DE C.V.
18	DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.
19	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.
20	EQUIPOS BIOMÉDICOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.
21	ERWING BAHENA GARCIA / BAHENA GARCÍA ERWING / ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.
22	FEHLMEX, S.A. DE C.V.
23	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
24	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.
25	GRUPO EÓLICA, S.A. DE C.V.
26	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
27	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.
28	INGENIERÍA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.
29	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.
30	INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
31	JELIOM, S.A. DE C.V.
32	JOSE SAFAR BOUERI – SAFAR BOUERI JOSE
33	KARL STORZ ENDOSCOPIA MÉXICO, S.A. DE C.V.
34	KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
35	MAFE MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.
36	MAINEQ DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
37	MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.
38	MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.
39	MEDINGENIUM, S.A. DE C.V.
40	MINARIC, S.A. DE C.V.
41	NUDOMI, S.A. DE C.V.
42	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.
43	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
44	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.



45	SERBINTER DE MEXICO, S.A. DE C.V.
46	SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.
47	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.
48	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.
49	SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLÓGICAS TRIANA, S.A. DE C.V.
50	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V. / TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.
51	TÉCNICOS EN ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.A. DE C.V.
52	BIONCOMED, S.A. DE C.V.
53	CBH+ ESPECIALISTAS EN INNOVACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.
54	DEMANT MÉXICO
55	MEDTRONIC, S. DE R.L. DE C.V.
56	REPÚBLICA MÉDICA, S.A. DE C.V.
57	TECHNODOMUS, S.A. DE C.V.

Fuente: Investigación de Mercado 185/23 elaborada por la División de Investigación de Mercados de Adquisiciones y Arrendamientos del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En la revisión realizada a la documentación recibida, se constató que el **ANEXO 2. Directorio de posibles proveedores**, de la **IM 185/23**, cuenta información de **57** (cincuenta y siete) posibles empresas proveedoras, que manifestaron estar establecidas en territorio nacional y ofertar bienes de origen nacional y extranjero.

E. ANÁLISIS DEL PRECIO

De la revisión realizada a los documentos que integran la **IM 185/23**, es posible mencionar que, de conformidad con el párrafo primero, fracción III del artículo **29** del RLAASSP, se analizó “el precio prevaleciente de los bienes, arrendamientos o servicios requeridos, al momento de llevar a cabo la investigación”. Por otra parte, la **IM 185/23** estableció que, de acuerdo con el párrafo segundo, fracción III del artículo **29** del RLAASSP, los datos obtenidos podrán ser empleados para “establecer precios máximos de referencia de bienes, arrendamientos o servicios”.

F. ANÁLISIS NORMATIVO

En la revisión a los documentos que integran la **Investigación de Mercado 185/23**, fue posible encontrar los principales criterios normativos a los que se encuentran sujetos las empresas oferentes, así como la revisión de la documentación de posibles oferentes inhabilitados para participar en el procedimiento. En ese sentido, la **IM 185/23** fue emitida para dar cumplimiento al marco normativo que establece las facultades y atribuciones para elaborar la Investigación de Mercado.

Después de haber analizado el contenido de la Investigación de Mercado de la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio que contengan Capítulo de Compras Gubernamentales, **LA-50-GYR-050GYR040-T-16-2023**, para la contratación del Programa “Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios” (Puntos y Porcentajes), a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social, en nuestra opinión,



la emisión de la misma se realizó cumpliendo con lo estipulado en el marco normativo en la materia.

4.4. CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN DE LA MISMA

a) Publicación de la Convocatoria a Licitación Pública en la Plataforma Integral CompraNet.

Con fecha **07 de noviembre de 2023**, fue publicada la Convocatoria en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **Plataforma Integral CompraNet**, cumpliendo con lo previsto en el **artículo 30 de la LAASSP**.

La publicación de la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Electrónica bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio que contengan Capítulo de Compras Gubernamentales **No. LA-50-GYR-050GYR040-T-16-2023**, relativa a la contratación del Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios" (Puntos y Porcentajes), a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), pudo cerciorarse por este Testigo Social:

The screenshot displays the 'LICITACIÓN PÚBLICA' page on the CompraNet platform. It includes the following information:

- Código del expediente:** E-2023-0911170
- Número de procedimiento de contratación:** LA-50-GYR-050GYR040-T-16-2023
- Estatus del procedimiento de contratación:** EN ACLARACIONES
- DATOS GENERALES**
 - DATOS DEL ENTE CONTRATANTE**
 - Dependencia o Entidad:** USOCYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 - Ramo:** 50 - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 - Unidad compradora:** 050CYR040-DA-UADQ-CABOS/DEMM
 - Responsable de la captura:** AYA MARTHA BOJORQUES GONZALEZ
 - Correo electrónico unidad compradora:** martha.bojorges@imss.gob.mx
 - Unidades Requirientes:** 050CYR040-DA-UADQ-CABOS/DEMM
- DATOS GENERALES**
 - Número de procedimiento de contratación:** LA-50-GYR-050GYR040-T-16-2023
 - Referencia / Número de control interno:** DEMM-18-2023
 - Nombre del procedimiento de contratación:** PROGRAMA EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA HOSPITALES PRIORITARIOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)
 - Descripción detallada del procedimiento de contratación:**

La Convocatoria de referencia se encuentra disponible en el enlace: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#!/sitiopublico/detalle/0f140901a623477097ccf9b515bc04a8/procedimiento>

b) Publicación del Resumen de Convocatoria a Licitación Pública en el Diario Oficial de la Federación



Asimismo, el día **09 de noviembre de 2023** se publicó en el Diario Oficial de la Federación DOF, el Resumen de la Convocatoria, ello en estricto apego a lo estipulado en el **artículo 30 de LAASSP**.

DOF: 09/11/2023

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 26 Ter, 27 Capítulo Segundo de la Licitación Pública artículo 26 fracción II, 29, 30, 32 tercer párrafo, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción I, y el 37, 37 Bis, 39, 40, y 47 de la LAASSP, el Título Segundo de los procedimientos de contratación, Capítulo Primero Disposiciones Generales, artículo 31, Capítulo Segundo de la Licitación Pública, artículos 39, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 59, 60, 63, y 65, y demás conexas del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados a participar en la licitación que se detalla, conforme a lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA	
Número de Licitación	LA-50-GYR-059GYR040-T-15-2023
Carácter de la Licitación	Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan capítulo de compras gubernamentales
Objeto de la licitación	Programa Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios (Puntos y Porcentajes)
Volumen a adquirir	Mínimo 2 037 Máximo 4 976
Fecha de publicación en CompraNet	07/11/2023
Junta de aclaraciones	10/11/2023, 11:00 am
Presentación y apertura de proposiciones	30/11/2023, 10:00 am
Falso	20/12/2023, 05:00 pm

El Resumen de la Convocatoria de referencia se encuentra disponible en el enlace:
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5708141&fecha=09/11/2023#gsc.tab=0

COMENTARIOS GENERALES

Los fundamentos jurídicos que dan origen al procedimiento licitatorio son consistentes con el marco jurídico aplicable a los procedimientos de contratación regulados bajo la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Públicos.

Cabe indicar que la Convocatoria contempla un apartado denominado **Glosario de Términos**, el cual se considera genera una buena práctica en los procedimientos de contratación ya que, a través de este rubro, los participantes o interesados tiene certeza sobre los aspectos plasmados en el instrumento que es la base del procedimiento competitivo.

La Convocatoria a la **Licitación Pública Internacional Electrónica bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio que contengan Capítulo de Compras Gubernamentales** cumple con los aspectos dispuestos en los **artículos 29 fracción I de la LAASSP y 39 fracción I de su Reglamento**, ya que de manera detallada y en orden cronológico da cuenta de los elementos indispensables de descripción que el marco normativo establece para que los licitantes cuenten con las herramientas que les permita identificar la convocante, el lugar en donde pueden



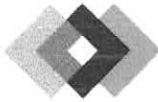
obtener documentación o información, los alcances de la licitación y todos los requisitos indispensables que el IMSS proporciona al público en general y que es una base indispensable para los posibles oferentes.

En este orden de ideas, la Convocatoria en comento cuenta con los siguientes elementos de identificación:

ELEMENTOS QUE DEBE CONTENER LA CONVOCATORIA	NUMERAL EN LA CONVOCATORIA	PÁGINA
El nombre de la dependencia o denominación o razón social de la entidad convocante, especificando el Área contratante correspondiente y el domicilio donde se localiza esta última.	1.1 DATOS DE IDENTIFICACION	9
El medio que se utilizará para la licitación pública y el carácter que tendrá ésta, de conformidad con lo previsto en los artículos 26 Bis y 28 de la Ley; para el caso de licitaciones públicas presenciales o mixtas, en la convocatoria a la licitación pública deberá precisarse si se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.	1.2. MEDIO Y CARÁCTER	11
El número de identificación de la convocatoria a la licitación pública, el cual será asignado por CompraNet.	1.3. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ASIGNADO POR COMPRANET	11
La indicación respecto a si la contratación abarcará uno o más ejercicios fiscales, o si se pagará con recursos del ejercicio fiscal inmediato posterior al año en que se hace la publicación, en los términos del segundo párrafo del artículo 25 de la Ley.	1.4. EJERCICIO FISCAL DE LA CONTRATACION	11
El o los idiomas, además del español, en que podrán presentarse las proposiciones, así como el o los idiomas permitidos para entregar los folletos y anexos técnicos de los bienes o servicios ofertados por el licitante.	1.6. IDIOMA	11
El señalamiento de que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria, que la contratación será financiada con fondos provenientes de créditos externos o que será cubierta parcialmente con recursos de terceros.	1.7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	11
Indicación de que en el procedimiento de contratación se cuenta con la participación del Testigo Social.	1.9. TESTIGO SOCIAL	12

Ahora bien, por lo que hace a la descripción del objeto de la Licitación, este cumple conforme a lo dispuesto por los **artículos 29 fracción II de la LAASSP y 39 fracción II de su Reglamento**, ello, considerando que, de manera clara y precisa, se identifican los bienes a adquirir, describiendo los rangos mínimos y máximos requeridos. Cabe señalar también que los **Anexos Técnicos, Apéndices** y los **Términos y Condiciones de la Convocatoria** dan cuenta de manera más detallada de la descripción de los servicios.

De igual forma, se precisa que **las condiciones contenidas en la Convocatoria no son negociables**. La Convocatoria en términos del **artículo 29 de la LAASSP y 39 de su Reglamento** da cuenta de lo siguiente:



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

ELEMENTOS QUE DEBE CONTENER LA CONVOCATORIA	NUMERAL EN LA CONVOCATORIA	PÁGINA
Proposición única por licitante por partida	3.7. ENVÍO DE UNA SOLA PROPOSICIÓN Los licitantes sólo podrán presentar una proposición (propuesta técnica y económica, documentación legal y administrativa), con un solo precio para cada una de las partidas.	24
Precios fijos.	5.3. Evaluación de la propuesta económica. h) Los precios ofertados, deberán ser fijos durante la vigencia del contrato y no se encontrarán sujetos a ajustes.	35
Normas Oficiales aplicables a los bienes objeto de la contratación.	2.5. Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones Se indican en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Uno. Anexo Técnico, inciso e), el cual forma parte de la presente Convocatoria. Para todas las partidas de equipo médico se solicita el cumplimiento de al menos uno de los siguientes Certificados de calidad: <ul style="list-style-type: none"> • ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o, • ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad vigente, o, • Norma Industrial de Japón (JIS) vigente, o, • Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o, • Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente. 	18
Visitas	3.3. Visita a instalaciones del IMSS La visita a las instalaciones será de conformidad con lo señalado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso del Anexo Dos. Términos y Condiciones de la Convocatoria.	23
Descripción de cada una de las partidas a contratar.	2.2. Partidas que integran la presente licitación	12
Señalamiento de la modalidad de contratación.	2.7. Modalidad de contratación Los contratos derivados del presente procedimiento serán abiertos por cantidad mínima y máxima de conformidad con el artículo 47 de la LAASSP, se considerará abastecimiento simultaneo, no aplica ofertas subsecuentes de descuento y el criterio de evaluación será por Puntos y Porcentajes.	19
Descripción de criterio de evaluación.	5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES. El presente procedimiento de contratación se llevará a cabo a través del criterio de evaluación puntos y porcentajes, de conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del Artículo 36 de la LAASSP y 52 del Reglamento.	36
Forma de Adjudicación de partidas.	2.8. Forma de adjudicación La presente licitación se adjudicará por partida al (los) licitante(s), que cumpla(n) con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente Convocatoria y oferte(n) la cantidad total de los bienes solicitados para cada partida.	20
Abastecimiento simultaneo.	2.8. Forma de adjudicación Las partidas con abastecimiento simultaneo 8, 90 y 105, serán adjudicadas con 3 fuentes de abastecimiento, conforme a lo previsto en el Anexo 3.2 "Relación y cantidad de bienes", el cual forma parte de la presente Convocatoria. Sólo serán consideradas para su evaluación aquellas proposiciones cuyos bienes propuestos para cada una de las partidas cotizadas, cubran como mínimo la primera fuente de abastecimiento.	20
Modelo de contrato.	2.10. Modelo de contrato Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29 fracción XVI de la LAASSP y 39 fracción II inciso I) de su Reglamento, se integra como Documento Adjunto 1 de la Convocatoria el archivo denominado Modelo de Contrato, para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de esta licitación, al cual estarán obligados los licitantes que resulten adjudicados	21
Descripción de los términos y tipo de garantía que presentarán los licitantes adjudicados.	2.11. Garantías de cumplimiento de contrato El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato, deberá presentar la garantía de cumplimiento dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP, la cual será divisible y será a través de una fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el I.V.A., las cuales se constituirán en términos del artículo 49 de la LAASSP y del lineamiento 5.5.5.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos vigentes en el IMSS.	21



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia,
seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

Descripción de la forma de pago en los Términos de la Convocatoria.	2.13. Forma de pago Con fundamento en los artículos 51 de la LAASSP y 89 del RLAASSP, se cubrirá el pago correspondiente de los bienes objeto de la presente contratación, de acuerdo con aquellos que el licitante adjudicado acredite efectivamente haber entregado a entera satisfacción, conforme a lo establecido en el Anexo Dos. Términos y Condiciones, inciso k) Forma de Pago de la presente Convocatoria.	22
Descripción de la forma y los casos en que se determinarán y aplicarán penas convencionales, así como las correspondientes deductivas.	2.14. PENAS CONVENCIONALES 2.15. DEDUCCIONES	22
Aplicación de la reducción de plazos.	3.1. Reducción de Plazos En el presente procedimiento de contratación aplica la reducción de plazos prevista en el artículo 32 de la LAASSP y 43 de su Reglamento.	22
Descripción del calendario de eventos de los actos licitatorios, así como los medios de participación.	3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación El calendario de eventos de los actos licitatorios, describe fechas y lugares en donde se llevarán a cabo los eventos de la presente licitación, así como los medios de participación de los licitantes que serán a través del Sistema CompraNet en términos del artículo 26 Bis Fracción II.	23
Presentación de solicitudes de aclaraciones.	3.4. Junta de aclaraciones Descripción de los términos en que se presentarán las solicitudes de aclaraciones, el plazo para el envío de las mismas, así como la forma en que se desarrollará el acto.	23
Descripción del Acto de Presentación y Apertura de Proporciones se debe precisar.	3.5. Acto de Presentación y Apertura de Proporciones. Descripción del Acto de Presentación y Apertura de Proporciones se debe precisar. <ul style="list-style-type: none"> • La documentación legal, técnica y económica que integre la proposición remitida a través de CompraNet. • Que se deberán emplear los medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa. • Las proposiciones presentadas deberán estar foliadas en todas y cada una de las hojas. • Se verificará que los licitantes en cumplimiento al artículo 29, fracción VI, de la LAASSP, presenten escrito bajo Protesta de Decir Verdad, donde se manifieste que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Igualmente se precisa de manera cronológica la manera y términos en que se desarrollará el Acto, indicando que en presencia de los que asistan al Acto, se hará constar la documentación presentada en el formato de recepción de los documentos que integran la propuesta sin entrar al análisis de su contenido, ya que éste se desarrollará de manera posterior en Términos del ordinal 48 de la LAASSP, destacando que el acta de presentación ya apertura será difundida en CompraNet.	25
Proposiciones conjuntas.	3.6. Proposiciones conjuntas Descripción para la presentación de propuestas conjuntas señalando la forma y términos para su presentación. En caso de presentar proposiciones conjuntas, deberá incluirse el convenio correspondiente en los términos del Formato 6 "MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA", o en cualquier instrumento siempre que cumpla con los requisitos de los artículos 34 de la LAASSP y 44 de su Reglamento.	26
Forma y términos para acreditar la personalidad jurídica y los datos de notificación.	3.8. Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación	27
Términos en que se emitirá el Fallo.	3.10. Acto de Fallo y Firma de Contrato El Fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP, en la fecha y hora establecida en el numeral 3.2 de esta Convocatoria; en caso de que en la fecha originalmente prevista no se pueda emitir, el mismo podrá ser diferido hasta por veinte días naturales posteriores a la fecha señalada en dicho numeral. El servidor público de Instituto Mexicano del Seguro Social levantará el Acta de Fallo de la Licitación, misma que será firmada por los servidores públicos presentes y el representante del Testigo Social, se les entregará copia simple del acta.	27
Firma de contrato(s).	3.10. Acto de Fallo y Firma de Contrato b) Firma de Contrato El (Los) licitante (s) adjudicado(s) deberá(n) firmar el(los) contrato(s), en la fecha y hora previstos en el Fallo, o en su defecto, dentro de los 15 días naturales siguientes al de la notificación del Fallo, lo anterior en términos de lo señalado en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP y del 84 del RLAASSP.	28

38 de 99



Requisitos que deben de cumplir los licitantes para participar en la Licitación.	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, el licitante deberá remitir a través del sistema CompraNet, la documentación legal, su propuesta técnica y propuesta económica firmada con la firma electrónica avanzada que emitió el SAT en favor del licitante, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	29
Criterios de evaluación.	5. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES. El presente procedimiento de contratación se llevará a cabo a través del criterio de evaluación puntos y porcentajes, de conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del Artículo 36 de la LAASSP y 52 del Reglamento.	36
Causales de desechamiento de proposiciones.	6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.	40
Criterios de adjudicación.	7. DE LA ADJUDICACIÓN La adjudicación será al(los) licitante(s) cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos de la Convocatoria y haya obtenido el mejor resultado en la evaluación por puntos y porcentajes.	43
Supuestos de suspensión o cancelación del procedimiento de Licitación, así como los casos en que el mismo podrá ser declarado desierto.	9. DECLARACIÓN DE DESIERTA O CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, O PARTIDA(S)	44
Inconformidades.	8. INCONFORMIDADES Medios a través de los cuales se presenta la instancia de inconformidad y ante quien se promueve la misma, así como la ubicación física para su interposición.	44

COMENTARIOS ESPECÍFICOS

- I. Se recomienda armonizar la información publicada en el Diario Oficial de la Federación y en la Plataforma Integral CompraNet, esto respecto del número de procedimiento de contratación que nos compete. En este sentido la inconsistencia identificada es la siguiente.

UBICACIÓN	PROCEDIMIENTO NÚMERO	PROCEDIMIENTO NÚMERO
Plataforma Integral CompraNet	LA-50-GYR-050GYR040-T-16-2023, relativa a la contratación del Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios" (Puntos y Porcentajes)	LA-50-GYR-050GYR040-T-15-2023, relativa a la contratación del Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios" (Binario)
Diario Oficial de la Federación	LA-50-GYR-050GYR040-T-16-2023, relativa a la contratación del Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios" (Binario)	LA-50-GYR-050GYR040-T-15-2023, relativa a la contratación del Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios" (Puntos y Porcentajes)

Ello con el fin de evitar confusiones y que ello afecte la participación de posibles licitantes en el procedimiento de licitación No. LA-50-GYR-050GYR040-T-16-2023, relativa a la contratación del Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios" (Puntos y Porcentajes) además de evitar confusiones entre servidores públicos y sociedad civil en general.

- II. Por lo que se refiere al rubro de **GLOSARIO**, en cuanto a la definición correspondiente al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, se sugiere

39 de 99



incorporar dicho término en los términos de la fracción **III Bis** del artículo en comento, el cual establece como Administrador del contrato a la persona servidora pública en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, así como determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas y, en su caso, solicitar al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes, lo anterior considerando que la convocatoria describe lo siguiente:

“ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: El servidor público del área administradora del contrato en el Instituto, quien fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en el contrato.”

Por otra parte, resulta conveniente analizar la definición correspondiente a **COMPRANET**, lo anterior considerando que derivado de las últimas reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la emisión del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el **DOF el 4 de enero de 2023**, en términos del **artículo 29** de dicho ordenamiento la administración del Sistema corresponde a la Unidad del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas de la dependencia de referencia.

*“13. CompraNet: Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, administrado por la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, con dirección electrónica en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>”*

[El énfasis es nuestro]

Igualmente, se recomienda como una mejor practica que se utiliza en diversas convocatorias en los documentos de licitación de la Administración Pública Federal (APF), a efecto de dar mayor certeza jurídica respecto de diversos tópicos, es la incorporación de diversas definiciones que se adicionaron al Reglamento de la LAASSP con su reforma publicada en el **DOF el 15 de septiembre de 2019**, en este sentido, se recomienda incorporar en la convocatoria la definición de caso fortuito o fuerza mayor, así como el correspondiente a la Unidad de Medida y Actualización, ello, en términos de la **fracción IV Bis del artículo 2 del Reglamento** en comento, la cual a la letra señala:

“Artículo 2.- Adicionalmente a las definiciones contenidas en el artículo 2 de la Ley, para los efectos de este Reglamento se entenderá por:

*...
IV Bis. Caso fortuito o fuerza mayor: el acontecimiento proveniente del hombre o de la naturaleza caracterizado por ser imprevisible, inevitable, irresistible, insuperable y ajeno a la voluntad de las partes;*

*...
XII. UMA: Unidad de Medida y Actualización.”*

40 de 99



- III. En cuanto al numeral **2.4 Cantidades a Contratar** se establecen **109 partidas a contratar** a través de un mecanismo determinado para contratos abiertos, incorporando al final del numeral que, para el presente procedimiento, los contratos **se celebrarán por las cantidades determinadas para cada fuente y partida.** Asimismo, se celebrará un contrato por licitante, independientemente del número de partidas y/o fuentes de abastecimiento adjudicadas.

En este orden de ideas, del total de los bienes a adquirir se establece una cantidad superior a una **40%** (cuarenta por ciento) de la cantidad mínima de bienes a adquirir, lo cual resulta consistente con lo dispuesto en la **fracción I del artículo 47 de la LAASSP**, no obstante, de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria, al existir la posibilidad de ser adjudicadas las partidas a diversos proveedores, se considera pertinente analizar con las tres partidas que serán adjudicadas mediante abastecimiento simultáneo, con el resto de las partidas que serían adjudicadas a un solo proveedor, se cumple aun con el porcentaje del **40% (cuarenta por ciento)** que requiere la **LAASSP** para la **modalidad de contratos abiertos**

- IV. En el inciso **F)** del numeral **5.3 Evaluación de la propuesta económica**, se recomienda verificar la redacción misma que establece que *la evaluación de las proposiciones se realizará por partida y la adjudicación se realizará a quien resulte con el precio más bajo por precio unitario de la partida ofertada en la Propuesta Económica presentada en el Anexo Tres. Propuesta Económica, una vez aplicado el porcentaje de descuento ofertado.*

Sobre el particular, resulta importante señalar que en el lineamiento Sexto de los **DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACION DEL CRITERIO DE EVALUACION DE PROPOSICIONES A TRAVES DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION**, mismo que a la letra señala:

*"SEXTO.- Sólo se podrá adjudicar el contrato al licitante o licitantes cuyas proposiciones cumplieron los requisitos legales, **su propuesta técnica obtuvo igual o más puntuación o unidades porcentuales a la mínima exigida y la suma de ésta con la de la propuesta económica dé como resultado la mayor puntuación o unidades porcentuales, después de haberse efectuado el cálculo correspondiente de acuerdo con el objeto de la contratación,** conforme se establece en los presentes Lineamientos.*

En caso de empate entre dos o más proposiciones, se procederá conforme a lo dispuesto por los artículos 36 Bis segundo y tercer párrafos de la Ley de Adquisiciones, o 38 sexto párrafo de la Ley de Obras y su respectivo Reglamento, según corresponda."

[El énfasis es nuestro.]

41 de 99



- IV. Se considera indispensable incorporar en la convocatoria o en sus términos y condiciones lo dispuesto en el **artículo 69** de la **Ley General de Responsabilidades Administrativas** referente a que será responsable de utilización de información falsa el particular que presente documentación o información falsa o alterada, o simulen el cumplimiento de requisitos o reglas establecidos en los procedimientos administrativos, con el propósito de lograr una autorización, un beneficio, una ventaja o de perjudicar a persona alguna.
- V. En lo referente al rubro **3.8 Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación**, se considera oportuno incorporar lo dispuesto en el **segundo párrafo del artículo 48**, fracción **V** del **Reglamento de la LAASSP**, a efecto de determinar los supuestos que pudieran aplicar a los licitantes extranjeros, lo anterior considerando que se trata de una licitación pública con carácter de internacional bajo la cobertura de tratados.

Artículo 48.- Durante el desarrollo del acto de presentación y apertura de proposiciones se observará lo siguiente:

...

V. Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y

b) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

En el caso de licitaciones públicas internacionales, el escrito a que se refiere esta fracción deberá incorporar los datos mencionados en los incisos anteriores o los datos equivalentes, considerando las disposiciones aplicables en el país de que se trate. En caso de duda sobre los documentos que deberán requerirse a los licitantes extranjeros para acreditar su personalidad, la convocante solicitará un escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes.

No pasa desapercibido que el **formato 1** de la convocatoria no hace referencia a dicha situación, en esa tesitura, atendiendo al alcance de la licitación y afecto de generar certeza a todos los posibles licitantes respecto de la forma o manera de participar, se considera indispensable hacer la anotación correspondiente, para lo cual a guisa de ejemplo dicho rubro podría quedar en

42 de 99



los siguientes términos:

"3.8. Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación.

Para el acreditamiento de personalidad jurídica e intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, los licitantes deberán presentar el documento formato 1 Acreditamiento de Personalidad Jurídica y Datos de Notificación debidamente requisitado.

De conformidad con la fracción V del artículo 48 del Reglamento de la LAASSP, el escrito a que se refiere el párrafo anterior para el caso de licitantes extranjeros deberá incorporar los datos mencionados en el formato o los datos equivalentes, considerando las disposiciones aplicables en el país de que se trate, manifestando, bajo protesta de decir verdad, que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales."

Cabe indicar que el formato se encuentra diseñado para licitantes nacionales, lo cual no es inadecuado, siempre que se realicen las precisiones que dispone el **Reglamento de la LAASSP** para los licitantes extranjeros.

- VI. En lo relativo al mecanismo de puntos y porcentajes, para generar mayor certeza sobre las causas de desechamiento, se recomienda incorporar ya sea en apartado correspondiente a las causales que en donde se obtenga cero puntos por parte de los licitantes en la evaluación técnica, esto será una causal de desechamiento, o en su defectos en cada rubro y sub-rubro que la falta de asignación de puntos que afecte la solvencia de la oferta se establezca que además de que no obtendrá puntuación alguna, el incumplimiento de dicho rubro será una causa de desechamiento.
- VII. En lo relativo al numeral **5.1 Evaluación legal**, en su cuarto párrafo se establece que se verificará el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública, **así como de proveedores impedidos para contratar con el IMSS** y que corresponda con la manifestación presentada en cumplimiento al **apartado c) del numeral 4.1.1.**
- VIII. De lo anterior, no queda claro cuál es fundamento que determine un Directorio **proveedores impedidos para contratar con el IMSS**, ello considerando que las obligaciones de no contratar o abstenerse de recibir propuestas, ya se encuentran regulas en los artículos **50 y 60** de la **LAASSP**, además de que el formato que presentarán los proveedores está estrictamente ligado a dichas disposiciones legales, por lo que se sugiere verificar los alcances de tal obligación y las consecuencias legales que en su caso podrían determinarse derivado de la revisión del Directorio en comento.



- IX. El **Modelo de contrato**, si bien es un formato autorizado en su momento por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se sugiere verificar si sólo en el rubro de las penalizaciones, éstas sólo pueden ser aplicadas al atraso en la entrega de los bienes o si bien, se pueden incorporar otro tipo de penas que se encuentren asociadas al cumplimiento de otras obligaciones del contrato, como puede ser incluso la entrega tardía de garantías de cumplimiento.

Después de llevar a cabo el proceso de revisión de la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio que contengan Capítulo de Compras Gubernamentales, **LA-50-GYR-050GYR040-T-16-2023**, para la contratación del Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios" (Puntos y Porcentajes), a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se observa que la Convocatoria está elaborada de tal forma, que cumple con los aspectos normativos de la legislación en materia de adquisiciones, además de que ésta se encuentra estructurada de tal forma que genera certeza jurídica a los licitantes que deseen participar en dicho procedimiento de contratación.

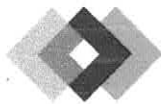
4.5. JUNTA DE ACLARACIONES

De la participación del Testigo Social en la Junta de Aclaraciones, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones.

Conforme a la Convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio que contengan Capítulo de Compras Gubernamentales, **LA-50-GYR-050GYR040-T-16-2023**, para la contratación del Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios" (Puntos y Porcentajes), a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Junta de Aclaraciones se desarrolló conforme a lo siguiente:

A. INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

A las 11:00 horas del **10 de noviembre de 2023**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, se reunieron servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social (MSS) y el Testigo Social, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública de referencia; de acuerdo a lo previsto en los **artículos 33 y 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 del RLAASSP**, numerales **4.2.2.1.9 y 4.2.2.1.10** del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del numeral **3.4** de la Convocatoria a la licitación que nos ocupa.



El acto fue presidido por la **Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico** de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, servidora público facultada para presidir el evento de conformidad con lo que establece el numeral **5.3.8 inciso a)** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS (en adelante **POBALINES**), en correlación con el numeral **7.1.3.1.1.1** del Manual de Organización de la Dirección de Administración, normatividad interna aplicable interna en el IMSS.

Una vez iniciado el evento, la Lic. Karla Pacheco Villanueva, hizo constar que era asistida por los representantes de la **Coordinación Técnica de Construcción** en calidad de **Área Requirente**, así como de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo en calidad de **Área Técnica**, quienes estarían a cargo de solventar las solicitudes de **aclaración de carácter técnico**; asimismo, se informó que el **Área Contratante**, sería quien respondería las **preguntas de carácter legal-administrativo y económico**.

También, se hizo constar que se encontraban presentes, representantes de la **Coordinación de Legislación y Consulta** y del **Órgano Interno de Control** de IMSS; así como el representante del **Testigo Social**.

De igual forma, se hizo constar que el acto estaba siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales **6** y **8** de la sección **II** del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 20 de agosto de 2015; y los Acuerdos por los que se modifica el Protocolo de Actuación en cita, publicados en el DOF los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Se hizo constar que, de conformidad con lo previsto en los **artículos 26 penúltimo párrafo** de la **LAASSP** y **45 del RLAASSP**, en este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

Asimismo, de conformidad con el artículo **33 Bis de la LAASSP**, la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, informó que únicamente se atenderían las solicitudes de aclaraciones a la Convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar a esta Licitación, a través de la Plataforma Integral CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas solicitudes de aclaración hubiesen sido **recibidas 24 horas antes a la realización del acto de Junta de Aclaraciones**, es decir, hasta las 11:00 horas del día 09 de noviembre de 2023.



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

Aunado a ello, y de conformidad con lo establecido en el artículo **33 Bis** de la **LAASSP**, quien presidia el Acto de Junta de Aclaraciones indicó que, de acuerdo con el reporte de "Empresas que han manifestado interés en participar", generado a través del sistema CompraNet, se recibieron escritos de interés y solicitudes de aclaración a la Convocatoria, en tiempo y forma, de los siguientes licitantes:

NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	ESCRITO DE INTERÉS	SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
1	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	Sí	91
2	ADVANCED STERILIZATIONS S. DE R.L. DE C.V.	Sí	12
3	ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	Sí	15
4	AMC BIOMÉDICAL, S.A. DE C.V.	Sí	0
5	ARROBA XYNERGIX, S.A. DE C.V.	Sí	15
6	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	Sí	49
7	BAXTER, S.A. DE C.V.	Sí	17
8	BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	Sí	0
9	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Sí	40
10	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	Sí	37
11	CASONATO STEELCO SPA, S.A. DE C.V.	Sí	14
12	CAVAL INTEGRADOR MÉDICO, S.A. DE C.V.	Sí	20
13	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.	Sí	147
14	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS S.A. DE C.V.	Sí	5
15	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS, EQUIPOS Y SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPI	Sí	0
16	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.	Sí	0
17	CONDUIT LIFE S.A. DE C.V.	Sí	0
18	CORINDAL, S.A. DE C.V.	Sí	6
19	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERÍA MÉDICA, S.A. DE C.V.	Sí	9
20	CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	Sí	228
21	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	Sí	22
22	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	Sí	15
23	DISTRIBUIDOR MÉDICO TECNOMED, S.A. DE C.V.	Sí	0
24	DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	Sí	233
25	EDIFICADORA DE HOSPITALES ECA, S.A.P.I. DE C.V.	Sí	7
26	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	Sí	59
27	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	Sí	29
28	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Sí	240
29	GRADO MÉDICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	Sí	0
30	GRUPO ABUNDANZAA, S.A. DE C.V.	Sí	1
31	GRUPO FAYX, S.A. DE C.V.	Sí	0
32	GRUPO REINET, S.A. DE C.V.	Sí	99
33	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Sí	126
34	HERSON INGENIERÍA BIOMÉDICA, S.A. DE C.V.	Sí	0
35	IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V.	Sí	31
36	INGENIERÍA CLÍNICA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.	Sí	40
37	INNOVACIÓN MÉDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.	Sí	16
38	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	Sí	109
39	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	Sí	147

46 de 99



B. SEGUNDA SUSPENSIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

El día **15 de noviembre de 2023**, a las 11:00 horas, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron servidores públicos y el Testigo Social con el objeto de **comunicar la suspensión de la reanudación de la Junta de Aclaraciones**.

La comunicación de la suspensión de la Junta de Aclaraciones a los licitantes, fue hecha a petición del Área Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 46 fracción II** del RLAASSP, en razón del volumen de solicitudes de aclaración recibidas a la convocatoria del procedimiento de referencia, para reanudarse el día **17 de noviembre de 2023**, a las **09:30 horas**.

C. TERCERA SUSPENSIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

El día **17 de noviembre de 2023**, a las **09:30** horas, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron servidores públicos y el Testigo Social con el objeto de **comunicar la suspensión de la reanudación de la Junta de Aclaraciones**.

La comunicación de la suspensión de la Junta de Aclaraciones a los licitantes, fue hecha a petición del Área Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 46 fracción II** del RLAASSP, en razón del volumen de solicitudes de aclaración recibidas a la convocatoria del procedimiento de referencia, para reanudarse el día **21 de noviembre de 2023**, a las **09:30 horas**.

D. REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

El día **21 de noviembre de 2023**, a las 09:30 horas, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron servidores públicos y el Testigo Social con el objeto de **reanudar la Junta de Aclaraciones**.

Al iniciar esta reanudación del Acto de Junta de Aclaraciones, se hizo constar la siguiente precisión administrativa en el **Anexo Tres. Propuesta Económica**, misma que era realizada por la Convocante:



Dice:

PARTIDA	CUCOP	FREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGEN DEL BIEN	Marca	Modelo	Fabricante	Precio Unitario ofertado sin IVA (Truncado)	Importe total ofertado sin IVA
---------	-------	------	-----	-------------	-----------------	-----------------	------------------	-----------------	-------	--------	------------	---	--------------------------------

Debe decir:

PARTIDA	CUCOP	FREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGEN DEL BIEN	Marca	Modelo	Fabricante	Precio Unitario ofertado sin IVA (Truncado)	Importe total ofertado sin IVA Cantidad Mínima	Importe total ofertado sin IVA Cantidad Máxima
---------	-------	------	-----	-------------	-----------------	-----------------	------------------	-----------------	-------	--------	------------	---	--	--

Asimismo, la representante de la Convocante consultó a la representante del Área Técnica, si esta área tenía alguna precisión de carácter técnico, a lo que respondió que presentaban las siguientes precisiones a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica, Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, número LA-50-GYR-050GYR040-T-16-2023, Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios", (Puntos y Porcentajes):

DICE:

Partida 1
 ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR
 CLAVE SAI: 531.055.0024.03.01
 CLAVE PREI: 11629

DEBE DECIR:

Partida 1
 ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR
 CLAVE SAI: 531.055.0024.03.01
 CLAVE PREI: 11629

2 Accesorios:
 2.6 Tapete de soporte lumbar o anatómico.
 1.1 Ultrasonido intravascular para ver la colocación del stent con todos los accesorios (Incluir marca y modelo del ultrasonido). (Se requiere Registro Sanitario).
 1.2 Ultrasonido transorácico, intracardiaco y con capacidad de crecimiento a transesofágico, con todos los accesorios (Incluir marca y modelo del ultrasonido). (Se requiere Registro Sanitario).
 1.3 Con unidad de energía ininterrumpible UPS de a al menos 150 KVA para todo el equipo y para el polígrafo, (Incluir marca y modelo).
 2 Consumibles:
 2.1 CD ó DVD, al menos 200 piezas.
 2.2 Papel u hojas para el polígrafo, al menos 500 hojas.
 2.3 Jeringas para el inyector (de medio de contraste 100 piezas. (Se requiere Registro Sanitario).
 2.4 Medio de contraste no iónico de baja osmolaridad con concentración de 350 a 370 mg /odo/ml; 10 frascos de 200 ml clu. (Se requiere Registro Sanitario).
 2.5 Cateéter para ultrasonido transorácico, intracardiaco. Al menos 10 piezas. (Incluir marca y modelo o número de parte). (Se requiere Registro Sanitario).

2 Accesorios:
 2.6 Tapete de soporte lumbar o anatómico.
 2.7 Ultrasonido intravascular para ver la colocación del stent con todos los accesorios (Incluir marca y modelo del ultrasonido). (Se requiere Registro Sanitario).
 2.8 Ultrasonido transorácico, intracardiaco y con capacidad de crecimiento a transesofágico, con todos los accesorios (Incluir marca y modelo del ultrasonido). (Se requiere Registro Sanitario).
 2.9 Con unidad de energía ininterrumpible UPS de al menos 150 KVA, para todo el equipo y para el polígrafo, con al menos 30 minutos de respaldo a plena carga (Incluir marca y modelo).
 3 Consumibles:
 3.1 CD ó DVD, al menos 200 piezas.
 3.2 Papel u hojas para el polígrafo, al menos 500 hojas.
 3.3 Jeringas para el inyector: de medio de contraste 100 piezas. (Se requiere Registro Sanitario).
 3.4 Medio de contraste no iónico de baja osmolaridad con concentración de 350 a 370 mg /odo/ml; 10 frascos de 200 ml clu. (Se requiere Registro Sanitario).
 3.5 Cateéter transorácico, intracardiaco. Al menos 10 piezas. (Incluir marca y modelo o número de parte). (Se requiere Registro Sanitario).
 3.6 Cateéter para ultrasonido intravascular periférico. Al menos 10 piezas. (Incluir marca y modelo o número de parte). (Se requiere Registro Sanitario).
 4 Instalación:



2	<p>2.6 Catálogo para ultrasonido intravascular periférico. Al menos 10 piezas. (Incluir marca y modelo o número de parte). (Se requiere Registro Sanitario).</p> <p>3 Instalación:</p> <p>3.1 Alimentación eléctrica:</p> <p>3.1.1 La que maneje la unidad médica a 60 Hz.</p> <p>4 Mantenimiento:</p> <p>4.1 Preventivo.</p> <p>4.2 Correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.</p> <p>5 Operación:</p> <p>5.1 Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.</p> <p>6 Normas – Estándares vigentes:</p> <p>6.1 Para bienes nacionales e internacionales.</p> <p>6.1.1 Cumpla con la NOM 229-SSA1-2002 (Carta de fabricante).</p>	<p>4.1 Alimentación eléctrica:</p> <p>4.1.1 La que maneje la unidad médica a 60 Hz.</p> <p>5 Mantenim ento:</p> <p>5.1 Preventivo.</p> <p>5.2 Correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.</p> <p>6 Operación:</p> <p>6.1 Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.</p> <p>7 Normas – Estándares vigentes:</p> <p>7.1 Para bienes nacionales e internacionales.</p> <p>7.1.1 Cumpla con la NOM 229-SSA1-2002 (Carta de fabricante).</p>
2	<p>ANEXO DOS. Términos y Condiciones, Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios" (Puntos y Porcentajes)</p> <p>...</p> <p>c) Mecanismo de evaluación de proposiciones</p> <p>Criterio Puntos y Porcentajes</p> <p>...</p>	<p>ANEXO DOS. Términos y Condiciones, Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios" (Puntos y Porcentajes)</p> <p>...</p> <p>c) Mecanismo de evaluación de proposiciones</p> <p>Criterio Puntos y Porcentajes</p> <p>...</p>
3	<p>ANEXO DOS. Términos y Condiciones, Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios" (Puntos y Porcentajes)</p> <p>...</p> <p>o) Seguro de Responsabilidad Civil</p> <p>...</p> <p>El daño físico y/o pe juicio y/o daño moral y/o muerte y/o incapacidad parcial permanente; y/o incapacidad total temporal y/o incapacidad parcial temporal, que por el ejercicio y/o consecuencias de las actividades de las actividades que realice el Instituto ocasione a Terceros como consecuencia de los riesgos en los bienes adjudicados producidos por fallas de fabricación, vicios ocultos o fallas imputables a mantenimientos preventivos, correctivos o mayores a los que esté obligado el licitante adjudicado, por los que deba responder el Instituto conforme</p>	<p>ANEXO DOS. Términos y Condiciones, Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios" (Puntos y Porcentajes)</p> <p>...</p> <p>o) Seguro de Responsabilidad Civil</p> <p>...</p> <p>El daño físico y/o perjuicio y/o daño moral y/o muerte y/o incapacidad permanente; y/o incapacidad total temporal y/o incapacidad parcial temporal, que por el ejercicio y/o consecuencias de las actividades que realice el Instituto ocasione a Terceros como consecuencia de los riesgos en los bienes adjudicados producidos por fallas de fabricación, vicios ocultos o fallas imputables a mantenimientos preventivos, correctivos o mayores a los que esté obligado el licitante adjudicado, por los que deba responder el Instituto conforme</p>



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.
La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

a la legislación aplicable en materia de responsabilidad civil vigente en los Estados Unidos Mexicanos derivada del uso de los bienes adjudicados por las actividades propias del Instituto en las Unidades Médicas donde se entregaron y/o instalaron, señaladas en el Anexo 3.4 Guía de Distribución.

El período total que dicha póliza de responsabilidad civil deberá cubrir al Instituto será por el mismo período que el licitante adjudicado ofrece para la "Garantía por los Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes", y podrá ser cubierta con pólizas de vigencia anual, siempre y cuando el licitante adjudicado entregue la renovación de dicha póliza con vigencia anual previo al vencimiento de la inmediata anterior hasta cubrir el período total. La suma asegurada total de la póliza deberá ser por la cantidad de \$2,664,000.00 (dos millones seiscientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.).

Esta póliza de responsabilidad civil deberá ser entregada al Administrador del Contrato, previa recepción de los bienes descrita en el inciso I) "Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable" de los presentes Términos y Condiciones.

responsabilidad civil vigente en los Estados Unidos Mexicanos derivada del uso de los bienes adjudicados por las actividades propias del Instituto en las Unidades Médicas donde se entregaron y/o instalaron, señaladas en el Anexo 3.4 Guía de Distribución.

Se agrega

En caso de que se requiera cualquier tipo de prueba pericial con el objeto de identificar y acreditar la causa de la falla en el o los bienes adjudicados(s) que haya provocado la materialización de los riesgos previamente descritos, dicha prueba correrá a cargo de un tercero autorizado, y cuyo costo deberá ser cubierto por el licitante adjudicado.

El período total que dicha póliza de responsabilidad civil deberá cubrir al Instituto será por el mismo período que el licitante adjudicado ofrece para la "Garantía por los Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes", y podrá ser cubierta con pólizas de vigencia anual, siempre y cuando el licitante adjudicado entregue la renovación de dicha póliza con vigencia anual previo al vencimiento de la inmediata anterior hasta cubrir el período total. La suma asegurada total de la póliza deberá ser por la cantidad de \$2,664,000.00 (dos millones seiscientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.).

Esta póliza de responsabilidad civil deberá ser entregada al Administrador del Contrato, previa recepción de los bienes descrita en el inciso I) "Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable" de los presentes Términos y Condiciones.

DICOM CONFORMANCE STATEMENT

Para las siguientes partidas que se proveerán y que corresponden a las cantidades que se indican a continuación:

Partida	CUICOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima
1	53101330	11629	531.055.0024.03.01	ANGIOGRAFO ARCC MONOPLANAR.	2	1
14	53101483	11778	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	2	1
15	53101484	11779	531.324.0169.02.01	ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	4	2
16	53101485	11780	531.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	3	2
17	53101486	11781	531.325.0010.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	2	1
18	53101489	11784	531.325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSPERATORIA.	4	2
19	53101490	11785	531.325.0226.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSRANEAL CON CODIGO DE COLOR.	4	2
25	53101519	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	14	6
26	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	14	6
28	53101528	11818	531.341.2246.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL.	17	7

DICOM CONFORMANCE STATEMENT

Para las siguientes partidas que se proveerán y que corresponden a las cantidades que se indican a continuación:

Partida	CUICOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima
1	53101330	11629	531.055.0024.03.01	ANGIOGRAFO ARCC MONOPLANAR.	2	1
14	53101483	11778	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	2	1
15	53101484	11779	531.324.0169.02.01	ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	4	2
16	53101485	11780	531.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	3	2
17	53101486	11781	531.325.0010.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	2	1
18	53101489	11784	531.325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSPERATORIA.	4	2
19	53101490	11785	531.325.0226.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSRANEAL CON CODIGO DE COLOR.	4	2
25	53101519	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	14	6
26	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	14	6



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.
 La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

29	53101532	11823	531,341,2479.03.01	ANALÓGICO AVANZADO. TIPO ARCO EN 'C'. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	38	16
30	53101533	11824	531,341,2487.03.01	MASTOGRAFO DIGITAL. UNIDAD RADIOLOGICA PARA UROLOGIA.	1	1
31	53101534	11825	531,341,2485.01.01	ULTRASONOGRAFO BASICO.	5	2
31	53101542	16416	531,924,0031.03.01	ULTRASONOGRAFO INTERMEDIO.	11	5
32	53101542	16417	531,924,0031.03.01	ULTRASONOGRAFO AVANZADO.	16	7
33	53101542	16418	531,924,0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	20	8
34	53101542	16419	531,924,0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).	23	10
35	53101447	17035	531,254,0155.00.01	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE 64 CORTES. UNIDAD DE MASTOGRAFO DIGITAL CON ESTEREOTAXIA.	5	2
36	53101691	20819	531,611,0028.00.01	MASTOGRAFO DIGITAL CON ESTEREOTAXIA Y TOMOSINTESIS.	1	1
103	53101776	21427	531,791,0066.00.01	RESONANCIA MAGNETICA DE 1.5 TESLAS. UNIDAD DE IMAGEN POR TOMOSINTESIS.	4	2
106	53101330	21452	531,055,0024.03.01	ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR. (PARA SEGUNDO NIVEL).	1	1

Asimismo, para las partidas indicadas con anterioridad en las que haya sido adjudicado, el Licitante entregará durante la Recepción de los bienes:

Norma Oficial Mexicana, Normas Mexicanas y especificaciones técnicas.	Documento con el que se acreditará el requisito.
NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones.	Carta del licitante en el que se compromete a cumplir NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable.

27	53101525	11316	531,341,0664.01.01	UNIDAD DE ORTOPANTOMOGRAFIA (DIGITAL).	3	6
28	53101528	11318	531,341,2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL ANALOGICO AVANZADO, TIPO ARCO EN 'C'.	17	7
29	53101532	11323	531,341,2475.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	38	16
30	53101533	11324	531,341,2487.03.01	MASTOGRAFO DIGITAL.	1	1
31	53101534	11325	531,341,2495.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA PARA UROLOGIA.	5	2
31	53101542	16416	531,924,0031.03.01	ULTRASONOGRAFO BASICO.	11	5
32	53101542	16417	531,924,0031.03.01	ULTRASONOGRAFO INTERMEDIO.	16	7
33	53101542	16418	531,924,0031.03.01	ULTRASONOGRAFO AVANZADO.	20	8
34	53101542	16419	531,924,0031.03.01	ULTRASONOGRAFO (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	23	10
35	53101542	16424	531,924,0031.03.01	ULTRASONOGRAFO (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).	6	3
36	53101447	17035	531,254,0155.00.01	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE 64 CORTES. UNIDAD DE MASTOGRAFO DIGITAL CON ESTEREO AXIA.	8	4
98	53101690	20818	531,611,0028.00.01	MASTOGRAFO DIGITAL CON ESTEREO AXIA Y TOMOSINTESIS.	5	2
99	53101691	20819	531,611,0035.00.01	MASTOGRAFO DIGITAL CON ESTEREO AXIA Y TOMOSINTESIS.	1	1
103	53101776	21427	531,791,0066.00.01	RESONANCIA MAGNETICA DE 1.5 TESLAS. UNIDAD DE IMAGEN POR TOMOSINTESIS.	4	2
106	53101330	21452	531,055,0024.03.01	ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR. (PARA SEGUNDO NIVEL).	1	1

Asimismo, para las partidas indicadas con anterioridad en las que haya sido adjudicado, el Licitante entregará durante la Recepción de los bienes:

Norma Oficial Mexicana, Normas Mexicanas y especificaciones técnicas.	Documento con el que se acreditará el requisito.
NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones.	Carta del licitante en el que se compromete a cumplir NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable.



Luego de haber señalado que estas precisiones técnicas se incluían en el **Anexo II** del Acta de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el **artículo 33** de la LAASSP, la Lic. Karla Pacheco Villanueva, quien presidía el Acto señaló que, debido al volumen de la información, se solicitaba los asistentes la dispensa de la lectura de las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas por la convocante, por lo que se hizo del conocimiento que las solicitudes de aclaración enviadas en tiempo y forma por los licitantes fueron atendidas por la Convocante y que se incluían como **Anexo III** al Acta de la Junta de Aclaraciones.

En ese sentido, y con fundamento en lo dispuesto en el **artículo 46, fracción II**, segundo párrafo del **RLAASSP**, la Convocante otorgó un plazo de **24 horas**, contado a partir de la publicación del Acta de Junta de Aclaraciones y sus Anexos, a efecto de que los licitantes pudieran formular y enviar a través del mismo medio, las solicitudes de aclaración (repreguntas) relacionadas exclusivamente con las precisiones y respuestas, contenidas en el **Anexo III**.

Por lo antes expuesto, se suspendió la sesión de la Junta de Aclaraciones, para continuarlo el **23 de noviembre de 2023** a las 16:00 horas, en el mismo lugar, fecha en la cual se les daría contestación a las preguntas (repreguntas) que remitan los licitantes a través de la plataforma CompraNet dentro del plazo antes señalado.

E. CONTINUACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (REPREGUNTAS)

Conforme a lo dispuesto en la sesión previa, en la fecha y hora programados, es decir a las 16:00 horas del **23 de noviembre de 2023**, se procedió a llevar a cabo la **continuación de la Junta de Aclaraciones**, de acuerdo a lo previsto en los artículos **33 y 33 Bis** de la **LAASSP**, así como **45 y 46** del **RLAASSP**.

Se procedió a informar que, una vez transcurrido el plazo otorgado de 24 horas comprendidas luego de la publicación del Acta de Junta de Aclaraciones realizada el día **21 de noviembre de 2023**, se procedió a realizar la descarga de las repreguntas realizadas por los licitantes a través del Sistema CompraNet, recibidas por la Convocante tal como se precisan a continuación:

NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	NO. DE PREGUNTAS
1	ADVANCED STERILIZATIONS S. DE R.L. DE C.V.	5
2	ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	3
3	ARROBA XYNERGIX, S.A. DE C.V.	1
4	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	1
5	BERCLAN, S.A. DE C.V.	18
6	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	2
7	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	7
8	CAVAL INTEGRADOR MÉDICO, S.A. DE C.V.	6
9	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.	31



10	COMPANÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.	17
11	CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	55
12	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	7
13	DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	19
14	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	6
15	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	44
16	GRUPO REINET, S.A. DE C.V.	17
17	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	136
18	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	3
19	IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V.	5
20	INNOVACIÓN MÉDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.	8
21	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	4
22	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	16
23	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	45
24	KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	5
25	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	22
26	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	9
27	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	2
28	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	9
29	SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	1
30	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	13
31	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	17
32	SINCRONÍA MEDICA APLICADA, S.A. DE C.V.	2
33	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A. DE C.V.	5
34	SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	6
35	TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	17
36	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	50
		614

Una vez realizada la mención de las empresas que remitieron preguntas sobre las respuestas otorgadas, la Lic. Karla Pacheco Villanueva, quien presidía el Acto indicó que, a solicitud del **Área Técnica** y del **Área Requirente**, la Junta de Aclaraciones se suspendía de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 46**, fracción **II** del **RLAASSP**; ello en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas, por lo que se procedía a dar aviso a través de la Plataforma Integral CompraNet. Asimismo, informó que reanudación de la Junta de Aclaraciones, sería el día **27 de noviembre de 2023** a las 11:00 horas.

F. CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

El día **27 de noviembre de 2023**, a las 11:00 horas, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron servidores públicos y el Testigo Social con el objeto de **concluir la Junta de Aclaraciones**.



Se procedió a informar que las preguntas recibidas únicamente sobre las respuestas otorgadas en la primera fase de la Junta de Aclaraciones, fueron atendidas por la Convocante y que se compartirían como **Anexo II** al Acta del cierre de Junta de Aclaraciones.

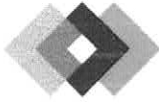
De esta manera, las respuestas otorgadas a las preguntas y repreguntas formuladas por los licitantes, al Anexo Técnico, Términos y Condiciones y sus respectivos anexos, así como los aspectos técnicos de la Convocatoria, fueron establecidos y determinados de conformidad con las especificaciones técnicas y alcances del servicio, pero considerando el volumen de la información, se solicitó a los asistentes a la sesión de cierre de la Junta de Aclaraciones la dispensa de la lectura integral de las repreguntas y respuestas, a lo que no hubo objeción alguna.

Posteriormente, con fundamento en lo dispuesto en el artículo **33 Bis** penúltimo párrafo de la **LAASSP**, en correlación con el artículo **46**, fracción **VII** del **RLAASSP**, en este acto de cierre de Junta de Aclaraciones, se dio a conocer la fecha del siguiente Acto subsecuente de la licitación de referencia, el cual se detalla a continuación:

Evento	Fecha	Hora
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	05 de diciembre de 2023	09:00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo **33** de la **LAASSP**, se comunicó que tanto el Acta de cierre de Junta de Aclaraciones, como las anteriores con sus respectivos anexos, formaban parte integrante de la Convocatoria del procedimiento de referencia, por lo que deberían ser consideradas por los licitantes para la elaboración de sus proposiciones.

Acto seguido, siendo las 11:30 horas del 27 de noviembre de 2023, se procedió al cierre de la Junta de Aclaraciones, por lo que en términos del último párrafo del artículo **37 Bis de la LAASSP**, se precisó que, para efectos de su notificación, por tratarse de una licitación pública electrónica, el Acta de esta sesión de cierre de Junta de Aclaraciones sería difundida a través del Sistema CompraNet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> al concluir el acto, lo cual sustituía la notificación personal, y se informaba que a partir de esta fecha, se ponía a disposición de los licitantes la misma en el mural de comunicación de la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en Calle Durango no. 291, piso 11, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles.



En suma, el desarrollo de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio que contengan Capítulo de Compras Gubernamentales, **LA-50-GYR-050GYR040-T-16-2023**, para la contratación del Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios" (Puntos y Porcentajes), a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social, en nuestra opinión, se apegó a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como a la Convocatoria de la Licitación, y demás disposiciones legales aplicables.

En cuanto a las respuestas de la Convocante, en apreciación del Testigo Social, se apegan a lo previsto en la **fracción IV del artículo 46** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

4.6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

De la participación del Testigo Social en el desarrollo del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones.

Conforme a la Convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio que contengan Capítulo de Compras Gubernamentales, **LA-50-GYR-050GYR040-T-16-2023**, para la contratación del Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios" (Puntos y Porcentajes), a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se desarrolló conforme a lo siguiente:

En el día y hora señalados en la Convocatoria, es decir, a las **09:00 horas** del día **05 de diciembre de 2023**, se llevó a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, el cual fue realizado en la Sala 5, del Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, donde se reunieron servidores públicos del IMSS y el Testigo Social con el objeto de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

El acto fue presidido por la **Lic. Karla Pacheco Villanueva**, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, servidora pública designada de conformidad con las facultades conferidas en el numeral **7.1.3.1.2.1** del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como en el numeral **5.3.8. inciso a)** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social.



Quien presidía el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, hizo constar que se encontraba presente el representante de la **Coordinación de Construcción** en calidad de **Área Requirente**; el representante de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica en calidad de Área Técnica; así como el representante del Órgano Interno de Control, y el representante del Testigo Social.

Una vez iniciado el acto, la **Lic. Karla Pacheco Villanueva**, de conformidad con lo dispuesto por el **artículo 47 del RLAASSP**, informó a los participantes que se procedería a verificar en la Plataforma Integral CompraNet, encontrando que el reporte arrojado por dicho sistema era sobre proposiciones presentadas para esta Convocatoria de los siguientes licitantes:

NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
1	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	5, 8, 29, 66, 67, 68, 92, 93, 95, 96, 97
2	AMC BIOMÉDICAL, S.A. DE C.V.	8, 11, 20, 53, 74
3	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	24
4	BAXTER, S.A. DE C.V.	24
5	BERCLAN, S.A. DE C.V.	40, 101, 102, 107, 108
6	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	8, 39, 40, 41, 65, 92, 95, 96, 97, 102
7	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	9, 10, 32, 45, 46, 48
8	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	39, 41, 65, 78, 79, 93, 95, 96, 97, 102
9	CASONATO STEELCO SPA, S.A. DE C.V.	34, 66, 67, 68
10	CENTRAL MÉDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	11, 44, 57, 59, 69, 70, 71, 72, 75, 76, 78, 79, 80, 87, 88, 109
11	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con NIHON KOHDEN MÉXICO, S.A. DE C.V.	29, 57, 59, 69, 70, 71, 72, 78, 79, 80, 109
12	CONDUIT LIFE S.A. DE C.V.	8, 90
13	CORINDAL, S.A. DE C.V.	45, 46, 47, 48
14	CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	23, 25, 26, 29, 56, 57, 58, 59, 65, 80, 91
15	CORINDAL, S.A. DE C.V.	12, 27
16	CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICAS, S.A. DE C.V.	3, 8, 20, 21, 56, 65, 69, 70, 71, 72, 78, 79, 109
17	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	17, 30, 86, 98
18	DEWIMED, S.A.	8, 9, 10, 22, 36, 39, 40, 41, 42, 47, 51, 52, 74, 93, 94, 95, 96, 97, 102, 105
19	DIAGNOSTICS SOLUTIONS, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con ARJO MÉXICO EQUIPOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	8, 92
20	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	37, 38
21	DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	39, 40, 57, 59, 64, 77, 80, 87, 88, 89, 102
22	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	25, 26, 28, 29, 30, 98, 99
23	ENDOSCOPIA E INSTRUMENTOS, S.A. DE C.V.	73, 74
24	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	12, 39, 40, 41, 66, 67, 68, 93, 94, 95
25	GABRIEL DELGADO ALONSO	44, 78



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

26	GERD YERIK, S.A. DE C.V.	23, 56
27	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	5, 6, 8, 81, 90, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 102
28	GRUPO EOLICA, S.A. DE C.V.	57, 58, 59, 80, 91
29	GRUPO PROMEDICA DE MORELOS, S.A. DE C.V.	8, 90
30	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1, 20, 58, 69, 70, 71, 72, 78, 79, 86, 103, 106, 109
31	HERSON INGENIERÍA BIOMÉDICA, S.A. DE C.V.	59
32	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SIAI MEDICS, S.A. DE C.V.	5, 87, 92
33	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	39, 40, 41, 93, 94, 95, 96, 97, 102
34	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	95
35	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	8, 22, 34, 35, 39, 41, 63, 90, 95, 96, 97, 107, 108
36	INSTRUMENTARIUM, S.A. DE C.V.	64, 88
37	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	5, 8, 14, 15, 16, 25, 29, 82, 83, 85, 90, 92
38	KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	57, 59, 80
39	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	8, 40, 41, 90, 92, 95, 96, 97, 102
40	MEDINGENIUM, S.A. DE C.V.	5, 8, 37, 92
41	MEDTRONIC, S.A. DE C.V.	101
42	MEGAMED, S.A. DE C.V.	12, 34
43	MINARIC, S.A. DE C.V.	44, 57, 58, 59, 64, 69, 70, 71, 72, 75, 76, 78, 79, 80, 87, 91, 109
44	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	25, 29
45	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	9, 10, 32, 50, 51
46	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	58, 89
47	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	16, 25, 29, 30, 81, 82, 83, 84, 98, 99
48	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL RELLO, S.A. DE C.V.	2
49	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	1, 25, 86, 103, 106
50	SERBINTER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	3, 33
51	SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	11, 20, 21
52	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	25, 29, 30, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99
53	SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	57, 59, 80
54	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con VIASIS BJ, S.A. DE C.V.	33, 38, 53, 57, 59, 75, 76, 80, 89
55	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	1, 14, 15, 16, 25, 28, 29, 31, 82, 83, 86, 103, 106
56	SINCRONÍA MEDICA APLICADA, S.A. DE C.V.	11, 20, 92
57	SOLUCIONES EN IMAGEN Y SOPORTE DE VIDA S. DE R.L. DE C.V.	47, 74
58	SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLÓGICAS TRIANA, S.A. DE C.V.	9, 32, 50, 51
59	SOPHAMEX, S.A. DE C.V.	28, 42
60	SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	25, 26, 29, 98, 99
61	TECROM, S.A. DE C.V.	8, 40, 92
62	TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	14, 16, 26, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 106
63	TLM SERVICIOS BIOMÉDICOS Y ROBOTICOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con NUDOMI, S.A. DE C.V.	23

58 de 99



64	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	5, 8, 92, 100, 105
----	-----------------------------	--------------------

Posteriormente, ya descargadas las propuestas presentadas por los licitantes, se comunicó a los licitantes sobre las verificaciones hechas por el Instituto Mexicano del Seguro Social al Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados disponible en <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/>; así como de la revisión del listado de personas impedidas para contratar con el IMSS, realizada con fecha del día **05 de diciembre de 2023**, conforme a lo dispuesto en los artículos **50** y **60** de la LAASSP y **88** de su Reglamento. En ese sentido, se comunicó que ninguno de los licitantes participantes en el procedimiento de referencia se encontraba enlistado en dichos directorios, por lo que se anexaban dichas constancias al expediente de la licitación.

Posteriormente, quien presidía el Acto, comunicó que, luego de la recepción de los documentos electrónicos de la documentación de tipo legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes, en cumplimiento del artículo **48** fracción I del RLAASSP, la convocante integraba la **Relación de entrega de documentación** como **Anexo II** a la Acta de esta Presentación y Apertura de Proposiciones.

Acto seguido, con fundamento en la fracción **III** del artículo **35** de la **LAASSP**, así como del **penúltimo párrafo** del artículo **47** del **RLAASSP**, se comunicaron los Precios Unitarios Ofertados para las partidas (sin IVA), de las proposiciones recibidas, como se transcribe a continuación:

Licitante	Partida	Precio Unitario (Pesos mexicanos)
HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1	\$ 22,569,529.60
SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	1	\$ 24,500,000.00
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	1	\$ 20,580,622.00
CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	3	\$ 308,000.00
REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL RELLO, S.A. DE C.V.	3	\$ 198,450.00
SERBINTER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	3	\$ 284,389.67
ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	5	\$ 159,500.00
GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	5	\$ 299,000.00
HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SIAI MEDICS, S.A. DE C.V.	5	\$ 360,089.00
ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	5	\$ 244,194.00
MFINGENIUM, S.A. DE C.V.	5	\$ 202,850.00
VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	5	\$ 396,000.00
GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	6	\$ 1,380,000.00
ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	8	\$ 89,900.00
AMC BIOMÉDICAL, S.A. DE C.V.	8	\$ 87,000.00
CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	8	\$ 60,000.00
CITY LIVE JARDIN, S.A. DE C.V.	8	\$ 94,900.00
CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	8	\$ 95,000.00
DEWIMED, S.A.	8	\$ 217,023.50
DIAGNOSTICS SOLUTIONS, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con ARJO MÉXICO EQUIPOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	8	\$ 96,000.00
GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	8	\$ 89,000.00
GRUPO PROMEDICA DE MORELOS, S.A. DE C.V.	8	\$ 89,000.00

59 de 99



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	8	\$ 121,176.47
ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	8	\$ 90,000.00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	8	\$ 58,250.00
MEDINGENIUM, S.A. DE C.V.	8	\$ 82,895.00
TECROM, S.A. DE C.V.	8	\$ 63,452.16
VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	8	\$ 97,000.00
CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	9	\$ 1,942,560.00
DEWIMED, S.A.	9	\$ 3,806,067.79
PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	9	\$ 1,837,931.38
SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A. DE C.V.	9	\$ 1,279,983.46
CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	10	\$ 673,300.00
DEWIMED, S.A.	10	\$ 1,287,704.12
PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	10	\$ 589,500.00
AMC BIOMÉDICAL, S.A. DE C.V.	11	\$ 86,900.00
CENTRAL MÉDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	11	\$ 55,500.00
SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	11	\$ 45,550.00
SINCRONÍA MEDICA APLICADA, S.A. DE C.V.	11	\$ 172,000.00
CORINDAL, S.A. DE C.V.	12	\$ 425,740.00
FEHLMEX, S.A. DE C.V.	12	\$ 278,800.00
MEGAMED, S.A. DE C.V.	12	\$ 398,500.00
ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	14	\$ 1,832,654.00
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	14	\$ 1,729,622.00
TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	14	\$ 2,550,000.00
ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	15	\$ 3,323,850.00
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	15	\$ 2,451,694.00
ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	16	\$ 1,575,377.00
RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	16	\$ 735,500.00
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	16	\$ 1,534,984.00
TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	16	\$ 994,900.00
CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	17	\$ 2,530,000.00
AMC BIOMÉDICAL, S.A. DE C.V.	20	\$ 790,000.00
CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	20	\$ 350,000.00
HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	20	\$ 472,276.50
SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	20	\$ 401,500.00
SINCRONÍA MEDICA APLICADA, S.A. DE C.V.	20	\$ 699,000.00
CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	21	\$ 700,000.00
SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	21	\$ 478,800.00
DEWIMED, S.A.	22	\$ 506,635.40
INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	22	\$ 272,077.76
CONDUIT LIFE S.A. DE C.V.	23	\$ 1,136,500.00
GERD YERIK, S.A. DE C.V.	23	\$ 775,000.00
TLM SERVICIOS BIOMÉDICOS Y ROBOTICOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con NUDOMI, S.A. DE C.V.	23	\$ 799,090.00
B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	24	\$ 410,000.00
BAXTER, S.A. DE C.V.	24	\$ 688,606.00
CONDUIT LIFE S.A. DE C.V.	25	\$ 10,763,488.38
ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	25	\$ 4,999,999.00
ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	25	\$ 9,046,450.00
PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	25	\$ 9,267,309.00
RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	25	\$ 4,292,500.00
SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	25	\$ 9,130,145.00
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	25	\$ 7,666,100.00
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	25	\$ 6,570,935.00
SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	25	\$ 5,985,300.00
CONDUIT LIFE S.A. DE C.V.	26	\$ 3,800,000.00
ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	26	\$ 1,999,999.00
SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	26	\$ 2,452,100.00
TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	26	\$ 2,577,400.00
CORINDAL, S.A. DE C.V.	27	\$ 2,514,960.00
ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	28	\$ 2,473,871.00
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	28	\$ 3,755,081.00

60 de 99



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

SOPHAMEX, S.A. DE C.V.	28	\$ 2,582,800.00
ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	29	\$ 1,476,000.00
CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con NIHON KOHDEN MÉXICO, S.A. DE C.V.	29	\$ 2,220,000.00
CONDUIT LIFE S.A. DE C.V.	29	\$ 2,300,000.00
ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	29	\$ 1,342,026.00
ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	29	\$ 2,157,720.00
PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	29	\$ 1,987,150.00
RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	29	\$ 1,228,500.00
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	29	\$ 1,661,200.00
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	29	\$ 1,814,499.00
SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	29	\$ 1,529,200.00
CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	30	\$ 3,328,590.00
ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	30	\$ 2,218,045.00
RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	30	\$ 2,070,000.00
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	30	\$ 3,430,000.00
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	31	\$ 8,531,618.00
CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	32	\$ 790,000.00
PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	32	\$ 891,000.00
SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A. DE C.V.	32	\$ 789,942.89
SERBINTER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	33	\$ 184,077.09
SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con VIASIS BJ, S.A. DE C.V.	33	\$ 138,000.00
CASONATO STEELCO SPA, S.A. DE C.V.	34	\$ 2,138,500.00
INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	34	\$ 2,530,796.49
MEGAMED, S.A. DE C.V.	34	\$ 1,974,500.00
INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	35	\$ 1,876,099.44
DEWIMED, S.A.	36	\$ 1,805,181.86
DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	37	\$ 157,500.00
MEDINGENIUM, S.A. DE C.V.	37	\$ 203,000.00
DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	38	\$ 167,500.00
SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con VIASIS BJ, S.A. DE C.V.	38	\$ 189,977.00
CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	39	\$ 149,800.00
CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	39	\$ 148,318.00
DEWIMED, S.A.	39	\$ 190,005.10
DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	39	\$ 197,842.53
FEHLMEX, S.A. DE C.V.	39	\$ 148,500.00
INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	39	\$ 261,929.57
INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	39	\$ 303,876.90
BERCLAN, S.A. DE C.V.	40	\$ 149,749.00
CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	40	\$ 145,000.00
DEWIMED, S.A.	40	\$ 196,525.27
DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	40	\$ 184,935.23
FEHLMEX, S.A. DE C.V.	40	\$ 158,500.00
INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	40	\$ 184,583.05
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	40	\$ 105,000.00
TECROM, S.A. DE C.V.	40	\$ 90,331.20
CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	41	\$ 155,800.00
CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	41	\$ 148,318.00
DEWIMED, S.A.	41	\$ 216,543.90
FEHLMEX, S.A. DE C.V.	41	\$ 148,500.00
INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	41	\$ 239,349.43
INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	41	\$ 298,990.89
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	41	\$ 138,000.00
DEWIMED, S.A.	42	\$ 13,907,976.58
SOPHAMEX, S.A. DE C.V.	42	\$ 5,920,000.00
CENTRAL MÉDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	44	\$ 51,040.00



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

GABRIEL DELGADO ALONSO	44	\$ 71,527.68
MINARIC, S.A. DE C.V.	44	\$ 48,000.00
CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	45	\$ 3,126,435.26
COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	45	\$ 3,672,194.00
CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	46	\$ 3,056,947.92
COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	46	\$ 3,598,918.00
COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	47	\$ 367,118.00
DEWIMED, S.A.	47	\$ 458,811.50
SOLUCIONES EN IMAGEN Y SOPORTE DE VIDA S. DE R.L. DE C.V.	47	\$ 406,458.00
CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	48	\$ 3,042,344.15
COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	48	\$ 3,599,817.00
PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	50	\$ 760,000.00
SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A. DE C.V.	50	\$ 389,225.20
DEWIMED, S.A.	51	\$ 1,158,438.60
PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	51	\$ 843,200.00
SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A. DE C.V.	51	\$ 732,230.22
DEWIMED, S.A.	52	\$ 1,464,162.67
AMC BIOMÉDICAL, S.A. DE C.V.	53	\$ 1,900,000.00
SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con VIASIS BJ, S.A. DE C.V.	53	\$ 1,360,000.00
CONDUIT LIFE S.A. DE C.V.	56	\$ 1,176,500.00
CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	56	\$ 650,000.00
GERD YERIK, S.A. DE C.V.	56	\$ 680,000.00
CENTRAL MÉDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	57	\$ 415,700.00
CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con NIHON KOHDEN MÉXICO, S.A. DE C.V.	57	\$ 406,700.00
CONDUIT LIFE S.A. DE C.V.	57	\$ 544,723.52
DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	57	\$ 374,384.64
GRUPO PROMEDICA DE MORELOS, S.A. DE C.V.	57	\$ 380,000.00
KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	57	\$ 750,692.00
MINARIC, S.A. DE C.V.	57	\$ 449,000.00
SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	57	\$ 634,700.00
SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con VIASIS BJ, S.A. DE C.V.	57	\$ 370,484.00
CONDUIT LIFE S.A. DE C.V.	58	\$ 431,471.14
GRUPO EOLICA, S.A. DE C.V.	58	\$ 322,000.00
HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	58	\$ 267,744.08
MINARIC, S.A. DE C.V.	58	\$ 349,000.00
QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	58	\$ 398,000.00
CENTRAL MÉDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	59	\$ 340,055.00
CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con NIHON KOHDEN MÉXICO, S.A. DE C.V.	59	\$ 389,200.00
CONDUIT LIFE S.A. DE C.V.	59	\$ 494,362.93
DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	59	\$ 328,753.15
GRUPO EOLICA, S.A. DE C.V.	59	\$ 375,000.00
HERSON INGENIERIA BIOMÉDICA, S.A. DE C.V.	59	\$ 672,616.00
KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	59	\$ 471,792.80
MINARIC, S.A. DE C.V.	59	\$ 309,000.00
SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	59	\$ 347,900.00
SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con VIASIS BJ, S.A. DE C.V.	59	\$ 337,302.00
INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	63	\$ 642,449.80
DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	64	\$ 768,953.74
INSTRUMENTARIUM, S.A. DE C.V.	64	\$ 1,366,000.00
MINARIC, S.A. DE C.V.	64	\$ 870,000.00
CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	65	\$ 205,838.00
CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	65	\$ 215,000.00
CONDUIT LIFE S.A. DE C.V.	65	\$ 415,000.00
CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	65	\$ 205,000.00



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	66	\$ 1,815,000.00
CASONATO STEELCO SPA, S.A. DE C.V.	66	\$ 1,699,500.00
FEHLMEX, S.A. DE C.V.	66	\$ 1,057,000.00
ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	67	\$ 1,485,000.00
CASONATO STEELCO SPA, S.A. DE C.V.	67	\$ 1,235,000.00
FEHLMEX, S.A. DE C.V.	67	\$ 1,057,000.00
ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	68	\$ 2,269,500.00
CASONATO STEELCO SPA, S.A. DE C.V.	68	\$ 2,490,000.00
FEHLMEX, S.A. DE C.V.	68	\$ 1,750,000.00
CENTRAL MÉDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	69	\$ 790,130.00
CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con NIHON KOHDEN MÉXICO, S.A. DE C.V.	69	\$ 1,303,000.00
CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	69	\$ 1,200,000.00
HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	69	\$ 1,176,801.05
MINARIC, S.A. DE C.V.	69	\$ 856,153.00
CENTRAL MÉDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	70	\$ 1,069,000.00
CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con NIHON KOHDEN MÉXICO, S.A. DE C.V.	70	\$ 1,628,600.00
CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	70	\$ 1,450,000.00
HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	70	\$ 1,316,640.10
MINARIC, S.A. DE C.V.	70	\$ 1,058,615.00
CENTRAL MÉDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	71	\$ 1,325,000.00
CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con NIHON KOHDEN MÉXICO, S.A. DE C.V.	71	\$ 1,894,000.00
CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	71	\$ 1,700,000.00
HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	71	\$ 1,412,995.44
MINARIC, S.A. DE C.V.	71	\$ 1,361,076.00
CENTRAL MÉDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	72	\$ 1,737,585.00
CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con NIHON KOHDEN MÉXICO, S.A. DE C.V.	72	\$ 2,586,600.00
CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	72	\$ 2,500,000.00
HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	72	\$ 2,406,025.14
MINARIC, S.A. DE C.V.	72	\$ 1,870,000.00
ENDOSCOPIA E INSTRUMENTOS, S.A. DE C.V.	73	\$ 1,035,580.00
AMC BIOMÉDICAL, S.A. DE C.V.	74	\$ 300,000.00
DEWIMED, S.A.	74	\$ 873,619.52
ENDOSCOPIA E INSTRUMENTOS, S.A. DE C.V.	74	\$ 370,000.00
SOLUCIONES EN IMAGEN Y SOPORTE DE VIDA S. DE R.L. DE C.V.	74	\$ 512,000.00
CENTRAL MÉDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	75	\$ 180,000.00
MINARIC, S.A. DE C.V.	75	\$ 95,000.00
SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con VIASIS BJ, S.A. DE C.V.	75	\$ 98,777.00
CENTRAL MÉDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	76	\$ 209,000.00
MINARIC, S.A. DE C.V.	76	\$ 94,000.00
SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con VIASIS BJ, S.A. DE C.V.	76	\$ 119,877.00
DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	77	\$ 496,625.47
CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	78	\$ 148,437.50
CENTRAL MÉDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	78	\$ 68,400.00
CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con NIHON KOHDEN MÉXICO, S.A. DE C.V.	78	\$ 90,995.00
CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	78	\$ 155,000.00
GABRIEL DELGADO ALONSO	78	\$ 68,719.00
HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	78	\$ 135,053.89
MINARIC, S.A. DE C.V.	78	\$ 60,500.00
CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	79	\$ 286,570.00

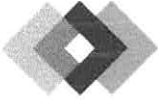
63 de 99



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

CENTRAL MÉDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	79	\$ 147,030.00
CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con NIHON KOHDEN MÉXICO, S.A. DE C.V.	79	\$ 186,300.00
CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	79	\$ 260,000.00
HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	79	\$ 229,375.00
MINARIC, S.A. DE C.V.	79	\$ 138,000.00
CENTRAL MÉDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	80	\$ 356,758.00
CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con NIHON KOHDEN MÉXICO, S.A. DE C.V.	80	\$ 480,300.00
CONDUIT LIFE S.A. DE C.V.	80	\$ 559,238.42
DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	80	\$ 403,895.35
GRUPO EOLICA, S.A. DE C.V.	80	\$ 850,000.00
KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	80	\$ 507,966.60
MINARIC, S.A. DE C.V.	80	\$ 389,000.00
SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	80	\$ 409,700.00
SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con VIASIS BJ, S.A. DE C.V.	80	\$ 403,895.00
GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	81	\$ 2,983,000.00
RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	81	\$ 408,000.00
TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	81	\$ 873,000.00
ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	82	\$ 2,374,517.00
RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	82	\$ 1,098,000.00
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	82	\$ 1,430,312.00
TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	82	\$ 1,566,000.00
ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	83	\$ 2,474,767.00
RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	83	\$ 1,102,000.00
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	83	\$ 1,430,312.00
TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	83	\$ 1,632,000.00
RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	84	\$ 509,500.00
TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	84	\$ 1,115,000.00
ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	85	\$ 2,070,351.00
TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	85	\$ 1,455,000.00
CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	86	\$ 16,025,692.00
HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	86	\$ 15,762,184.20
SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	86	\$ 14,685,000.00
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	86	\$ 11,967,531.00
TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	86	\$ 12,990,000.00
CENTRAL MÉDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	87	\$ 490,000.00
DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	87	\$ 489,584.25
HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SIAI MEDICS, S.A. DE C.V.	87	\$ 1,181,130.00
MINARIC, S.A. DE C.V.	87	\$ 470,000.00
CENTRAL MÉDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	88	\$ 685,000.00
DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	88	\$ 669,792.46
INSTRUMENTARIUM, S.A. DE C.V.	88	\$ 1,291,500.00
DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	89	\$ 516,802.85
QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	89	\$ 830,000.00
SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con VIASIS BJ, S.A. DE C.V.	89	\$ 516,802.00
CITY LIVE JARDIN, S.A. DE C.V.	90	\$ 48,900.00
GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	90	\$ 55,000.00
GRUPO PROMEDICA DE MORELOS, S.A. DE C.V.	90	\$ 46,900.00
INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	90	\$ 68,990.61
ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	90	\$ 57,610.00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	90	\$ 48,900.00
CONDUIT LIFE S.A. DE C.V.	91	\$ 511,000.00
GRUPO EOLICA, S.A. DE C.V.	91	\$ 385,000.00
MINARIC, S.A. DE C.V.	91	\$ 349,000.00



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	92	\$	64,000.00
CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	92	\$	53,895.00
DIAGNOSTICS SOLUTIONS, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con ARJO MÉXICO EQUIPOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	92	\$	56,000.00
GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	92	\$	57,000.92
HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SIAI MEDICS, S.A. DE C.V.	92	\$	77,932.00
ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	92	\$	67,034.00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	92	\$	64,000.00
MEDINGENIUM, S.A. DE C.V.	92	\$	66,845.00
SINCRONÍA MÉDICA APLICADA, S.A. DE C.V.	92	\$	68,050.00
TECROM, S.A. DE C.V.	92	\$	67,037.44
VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	92	\$	80,520.00
ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	93	\$	315,000.00
CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	93	\$	196,798.44
DEWIMED, S.A.	93	\$	724,871.15
FEHLMEX, S.A. DE C.V.	93	\$	123,500.00
GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	93	\$	215,000.00
INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	93	\$	298,004.76
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	93	\$	322,610.00
DEWIMED, S.A.	94	\$	878,218.18
FEHLMEX, S.A. DE C.V.	94	\$	123,500.00
GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	94	\$	522,000.00
INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	94	\$	321,538.85
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	94	\$	331,210.00
ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	95	\$	655,000.00
CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	95	\$	346,000.00
CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	95	\$	725,320.00
DEWIMED, S.A.	95	\$	1,350,584.45
FEHLMEX, S.A. DE C.V.	95	\$	245,000.00
GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	95	\$	426,600.00
INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	95	\$	449,581.57
INSTRUMENTAL, S.A. DE C.V.	95	\$	1,088,900.00
INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	95	\$	1,168,491.37
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	95	\$	518,000.00
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	95	\$	497,800.00
ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	96	\$	899,000.00
CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	96	\$	496,000.00
CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	96	\$	956,370.00
DEWIMED, S.A.	96	\$	1,929,878.71
GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	96	\$	642,600.00
INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	96	\$	718,771.20
INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	96	\$	1,622,553.59
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	96	\$	948,000.00
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	96	\$	626,150.00
ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	97	\$	655,000.00
CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	97	\$	423,600.00
CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	97	\$	600,270.00
DEWIMED, S.A.	97	\$	1,518,586.48
GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	97	\$	642,600.00
INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	97	\$	599,973.58
INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	97	\$	1,253,040.54
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	97	\$	575,000.00
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	97	\$	936,050.00
CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	98	\$	4,336,353.00
ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	98	\$	5,563,147.00
RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	98	\$	3,998,000.00
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	98	\$	6,475,200.00

65 de 99



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	98	\$ 5,764,700.00
ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	99	\$ 5,769,300.00
RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	99	\$ 4,210,000.00
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	99	\$ 6,759,000.00
SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	99	\$ 6,281,850.00
VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	100	\$ 79,100.00
BERCLAN, S.A. DE C.V.	101	\$ 1,442,500.00
MEDTRONIC, S.A. DE C.V.	101	\$ 1,632,900.00
BERCLAN, S.A. DE C.V.	102	\$ 479,033.00
CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	102	\$ 269,400.00
CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	102	\$ 329,140.00
DEWIMED, S.A.	102	\$ 383,671.08
DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	102	\$ 344,890.25
GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	102	\$ 362,000.00
INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	102	\$ 409,081.16
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	102	\$ 245,000.00
HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	103	\$ 35,276,462.93
SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	103	\$ 37,600,000.00
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	103	\$ 29,784,825.00
DEWIMED, S.A.	105	\$ 892,704.31
VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	105	\$ 503,000.00
HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	106	\$ 21,183,367.50
SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	106	\$ 19,850,000.00
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	106	\$ 16,383,483.00
TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	106	\$ 19,900,000.00
BERCLAN, S.A. DE C.V.	107	\$ 839,105.00
INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	107	\$ 938,986.47
BERCLAN, S.A. DE C.V.	108	\$ 1,298,419.00
INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	108	\$ 860,734.87
CENTRAL MÉDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	109	\$ 740,000.00
CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con NIHON KOHDEN MÉXICO, S.A. DE C.V.	109	\$ 1,257,000.00
CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	109	\$ 1,250,000.00
HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	109	\$ 1,001,908.15
MINARIC, S.A. DE C.V.	109	\$ 856,153.00

Una vez presentados los precios unitarios recibidos por la convocante, quien presidió el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, hizo del conocimiento de los asistentes que, con fundamento en el **artículo 35** de la **LAASSP**, así como en lo indicado en el **numeral 3.9** de la convocatoria, se imprimirían y rubricaban las propuestas económicas de las proposiciones de los licitantes identificándose como **Anexo III** del Acta del evento, así como la carátula del “**Acuse de presentación de proposición electrónica a través de CompraNet**”, descargados del sistema por cada licitante e identificado como **Anexo IV**.

Asimismo, la Lic. Karla Pacheco Villanueva, informó que la totalidad de los archivos que integraban las proposiciones y que se detallaba en la impresión obtenida del sistema CompraNet respecto de los licitantes, fueron descargadas y resguardadas en un dispositivo electrónico USB, del cual se hacía entrega al representante del Área Técnica.



Posteriormente, la Lic. Karla Pacheco Villanueva, representante de la convocante, informó que de conformidad con el artículo **35** fracción **III** de la **LAASSP**, así como del artículo 48 último párrafo del RLAASSP, las proposiciones recibidas para su evaluación y con base en ella se emitiría el **Fallo** correspondiente, el cual sería dado a conocer en junta pública el día **20 de diciembre de 2023**, a las **17:00 horas**, a través de CompraNet.

Acto seguido, **siendo las 19:25 horas del 05 de diciembre de 2023**, se procedió al cierre del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, por lo que en términos del último párrafo del artículo **37 Bis de la LAASSP**, se precisó que, para efectos de su notificación, por tratarse de una licitación pública electrónica, el Acta de este evento sería difundida a mediante la Plataforma Integral CompraNet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>; y que dicho procedimiento sustituía la notificación personal. Asimismo, informaba que a partir de esta fecha, se ponía a disposición de los licitantes la misma en el mural de comunicación de la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en Calle Durango no. 291, piso 11, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles.

El desarrollo del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio que contengan Capítulo de Compras Gubernamentales, **LA-50-GYR-050GYR040-T-16-2023**, para la contratación del Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios" (Puntos y Porcentajes), a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social, en nuestra opinión, se apegó a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como a la Convocatoria de la Licitación, y demás disposiciones legales aplicables.

4.7. NOTIFICACIÓN DEL FALLO

De la participación del Testigo Social en el **Acto Fallo** se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones.

El 05 de diciembre de 2023, se llevó a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** y fue presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos del Instituto Mexicano del Seguro Social. Al final del Acto, la Lic. Karla Pacheco Villanueva, representante de la convocante, informó que de conformidad con el artículo **35** fracción **III** de la **LAASSP**, así como del artículo **48** último párrafo del RLAASSP, las proposiciones fueron recibidas para su evaluación y con base en ella se emitiría el **Fallo** correspondiente, el cual sería dado a conocer en junta pública el día **20 de diciembre de 2023**, a las 17:00 horas.



El **20** de diciembre de 2023, la representación de la convocante informó que, de conformidad con el artículo **35** fracción **III** de la LAASSP, y 48 último párrafo del RLAASSP, el Acto de Notificación de Fallo se difería para el día **28** de diciembre de 2023, a las 16:00 horas, ello debido a que la evaluación de las proposiciones recibidas continuaba en proceso.

El **28** de diciembre de 2023, la convocante informó que, derivado de que la evaluación de las proposiciones continuaba en proceso, se difería el Acto de Notificación de Fallo para el día **29** de diciembre de 2023, a las 16:30 horas, ello de conformidad con el artículo **35** fracción **III** de la LAASSP, y 48 último párrafo del RLAASSP.

El **29** de diciembre de 2023, la convocante informó que, derivado de que la evaluación de las proposiciones continuaba en proceso, el Acto de Notificación de Fallo se difería para el día **04** de enero de 2024, a las 13:00 horas, ello de conformidad con el artículo **35** fracción **III** de la LAASSP, y 48 último párrafo del RLAASSP.

El **04** de enero de 2024, la convocante informó que, derivado de que se continuaba con la integración del acta de comunicación de fallo, el Acto de Notificación de Fallo se difería para el día **08** de enero de 2024, a las 13:00 horas, ello de conformidad con el artículo **35** fracción **III** de la LAASSP, y 48 último párrafo del RLAASSP.

El **08** de enero de 2024, la convocante informó que, derivado de que se continuaba con la integración del acta de comunicación de fallo, el Acto de Notificación de Fallo se difería para el día **09** de enero de 2024, a las 13:00 horas, ello de conformidad con el artículo **35** fracción **III** de la LAASSP, y 48 último párrafo del RLAASSP.

Se atestiguó que el **Acto de Notificación de Fallo** se llevó a cabo en Junta Pública el día **09 de enero de 2024 a las 13:00 horas**, realizada en la Sala 5, Sótano Ala Poniente del edificio ubicado en Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

El acto fue presidido por la **Lic. Karla Pacheco Villanueva**, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad a lo señalado en el punto **5.3.8. inciso b)** de las POBALINES del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En ese sentido, quien presidía el Acto de Notificación de Fallo, informó que, con fundamento en los artículos **36, 36 bis, y 37** de la LAASSP, así como del artículo **52** del RLAASSP, se efectuó el análisis de las proposiciones técnicas, legales y económicas de las siguientes proposiciones recibidas:



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
1	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	5, 8, 29, 66, 67, 68, 92, 93, 95, 96, 97
2	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	8, 11, 20, 53, 74
3	B. BRAUN MEDICAL DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	24
4	BAXTER, S.A. DE C.V.	24
5	BERCLAN, S.A. DE C.V.	40, 101, 102, 107, 108
6	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	8, 39, 40, 41, 65, 92, 95, 96, 97, 102
7	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	9, 10, 32, 45, 46, 48
8	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	39, 41, 65, 78, 79, 93, 95, 96, 97, 102
9	CASONATO STEELCO SPA, S.A. DE C.V.	34, 66, 67, 68
10	CENTRAL MÉDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	11, 44, 57, 59, 69, 70, 71, 72, 75, 76, 78, 79, 80, 87, 88, 109
11	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.	29
	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con NIHON KOHDEN MÉXICO, S.A. DE C.V.	57, 59, 69, 70, 71, 72, 78, 79, 80, 109
12	CITY LIVE JARDÍN, S.A. DE C.V.	8, 90
13	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	45, 46, 47, 48
14	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V. en participación conjunta con BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	25, 26, 29, 57, 58, 59, 65, 80, 91
	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V. en participación conjunta con BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.	23, 56
15	CORINDAL, S.A. DE C.V.	12, 27
16	CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	3, 8, 20, 21, 56, 65, 69, 70, 71, 72, 78, 79, 109
17	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	17, 30, 86, 98, 99
18	DEWIMED, S.A.	8, 9, 10, 22, 36, 39, 40, 41, 42, 47, 51, 52, 74, 93, 94, 95, 96, 97, 102, 105
19	DIAGNOSTICS SOLUTIONS, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con ARJO MÉXICO EQUIPOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	8, 92
20	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	37, 38
21	DRAGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	39, 40, 57, 59, 64, 77, 80, 87, 88, 89, 102
22	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	25, 26, 28, 29, 30, 98, 99
23	ENDOSCOPIA E INSTRUMENTOS, S.A. DE C.V.	73, 74
24	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	12, 39, 40, 41, 66, 67, 68, 93, 94, 95
25	GABRIEL DELGADO ALONSO	44, 78
26	GERD YERIK, S.A. DE C.V.	23, 56
27	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	5, 6, 8, 81, 90, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 102
28	GRUPO EOLICA, S.A. DE C.V.	57, 58, 59, 80, 91
29	GRUPO PROMEDICA DE MORELOS, S.A. DE C.V.	8, 90



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
30	HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1, 20, 58, 59, 69, 70, 71, 72, 78, 79, 86, 100, 103, 106, 109
31	HERSON INGENIERIA BIOMÉDICA, S.A. DE C.V.	59
32	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SIAI MEDICS, S.A. DE C.V.	5, 87, 92
33	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	39, 40, 41, 93, 94, 95, 96, 97, 102
34	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	95
35	INSTRUMENTACION MÉDICA, S.A. DE C.V.	8, 22, 34, 35, 39, 41, 63, 90, 95, 96, 97, 107, 108
36	INSTRUMENTARIUM, S.A. DE C.V.	64, 88
37	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	5, 8, 14, 15, 16, 25, 29, 82, 83, 85, 90, 92
38	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	57, 59, 80
39	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	8, 40, 41, 90, 92, 95, 96, 97, 102
40	MEDINGENIUM, S.A. DE C.V.	5, 8, 37, 92
41	MEDTRONIC, S. DE R.L. DE C.V.	101
42	MEGAMED, S.A. DE C.V.	12, 34
43	MINARIC, S.A. DE C.V.	44, 57, 58, 59, 64, 69, 70, 71, 72, 75, 76, 78, 79, 80, 87, 88, 91, 109
44	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	25, 29
45	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	9, 10, 32, 50, 51
46	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	58, 89
47	RADIOLOGIA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	16, 25, 29, 30, 81, 82, 83, 84, 98, 99
48	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL RELLO, S.A. DE C.V.	3
49	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	1, 25, 28, 86, 103, 106
50	SERBINTER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	3, 33
51	SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	11, 20, 21
52	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	25, 29, 30, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99
53	SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	57, 59, 80
54	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con VIASIS BJ, S.A. DE C.V.	33, 38, 53, 57, 59, 75, 76, 80, 89
55	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	1, 14, 15, 16, 25, 28, 29, 31, 82, 83, 86, 103, 106
56	SINCRONIA MÉDICA APLICADA, S.A. DE C.V.	11, 20, 21, 92
57	SOLUCIONES EN IMAGEN Y SOPORTE DE VIDA, S. DE R.L. DE C.V.	47, 74
58	SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLÓGICAS TRIANA, S.A. DE C.V.	9, 32, 50, 51
59	SOPHAMEX, S.A. DE C.V.	28, 42
60	SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	25, 26, 29, 98, 99
61	TECROM, S.A. DE C.V.	8, 40, 92
62	TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	1, 14, 15, 16, 25, 26, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 103, 106



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
63	TLM SERVICIOS BIOMÉDICOS Y ROBOTICOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con NUDOMI, S.A. DE C.V.	23
64	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	5, 8, 92, 100, 105

Este Testigo Social constató que, derivado de la evaluación de las proposiciones recibidas, la convocante informó con detalle los aspectos relativos, mencionando las empresas licitantes cuyas proposiciones técnicas, legales y económicas fueron desechadas y expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplen, así como las proposiciones que fueron aceptadas, a partir de las cuales se presumió la solvencia de las proposiciones cuando no se señala expresamente incumplimiento alguno.

En ese sentido, la representación de la convocante presentó la evaluación final, en términos de lo previsto en la Convocatoria, apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, informando que se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida por los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, determinando la siguiente puntuación final:

PARTIDA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TOTAL EVAL. TEC	TOTAL EVAL. ECON	TOTAL PUNTUACIÓN
1	ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR.			
	HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	48.2	50.0	98.2
5	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS			
	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	49.2	50.0	99.2
	MEDINGENIUM, S.A. DE C.V.	48.2	39.3	87.5
	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	44.5	32.6	77.1
	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	45.0	20.1	65.1
6	CAMA DE MICROESFERAS.			
	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	46.6	50.0	96.6
8	CAMA CAMILLA RADIOTRANSARENTE.			
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	47.6	50.0	97.6
	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	47.7	48.5	96.2
	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	49.2	32.3	81.5
	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	44.5	32.3	76.8
	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	44.0	30.0	74.0
	INSTRUMENTACION MÉDICA, S.A. DE C.V.	44.5	24.0	68.5
10	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO			
	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	44.5	50.0	94.5
11	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION			
	CENTRAL MÉDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	48.7	50.0	98.7
12	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).			
	CORINDAL, S.A. DE C.V.	42.5	50.0	92.5
14	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.			
	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	49.2	50.0	99.2
15	ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.			
	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	49.2	50.0	99.2
	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	44.5	36.8	81.3
16	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.			
	RADIOLOGIA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	45.2	50.0	95.2



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

PARTIDA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TOTAL EVAL. TÉC.	TOTAL EVAL. ECON.	TOTAL PUNTAJACIÓN
	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	49.2	23.9	73.1
	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	44.5	23.3	67.8
	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.			
20	CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	45.0	50.0	95.0
	SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	47.6	43.5	91.1
	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.			
22	INSTRUMENTACION MÉDICA, S.A. DE C.V.	41.5	50.0	91.5
	DEWIMED, S.A.	38.0	26.8	64.8
	EQUIPO PARA TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUO (CRRT)			
24	BAXTER, S.A. DE C.V.	41.5	50.0	91.5
	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO			
	RADIOLOGIA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	45.2	50.0	95.2
	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	49.2	42.9	92.1
25	SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	43.7	35.8	79.5
	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	46.2	32.6	78.8
	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	48.2	23.7	71.9
	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	48.2	23.1	71.3
	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).			
	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	49.2	50.0	99.2
26	SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	44.7	40.7	85.4
	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V. en participación conjunta con BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	47.2	26.3	73.5
	UNIDAD DE ORTOPANTOMOGRAFIA. (DIGITAL).			
27	CORINDAL, S.A. DE C.V.	43.0	50.0	93.0
	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL ANALOGICO AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".			
28	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	43.2	50.0	93.2
	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	49.2	32.9	82.1
	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.			
	RADIOLOGIA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	49.2	50.0	99.2
	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	49.2	45.7	94.9
29	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	48.2	41.6	89.8
	SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	43.7	40.1	83.8
	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	49.2	36.9	86.1
	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	49.2	33.8	83.0
	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	49.2	30.9	80.1
	MASTOGRAFO DIGITAL.			
	RADIOLOGIA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	48.2	50.0	98.2
30	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	49.2	46.6	95.8
	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	46.1	31.0	77.1
	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	48.2	30.1	78.3
	UNIDAD RADIOLOGICA PARA UROLOGIA			
31	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	46.2	50.0	96.2
	LASER QUIRURGICO NEODYNIUM-YAG			
32	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	46.1	50.0	96.1
	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRFO			
33	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con VIASIS BJ, S.A. DE C.V.	48.4	50.0	98.4
	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PEROXIDO DE HIDROGENO.			
	MEGAMED, S.A. DE C.V.	43.7	50.0	93.7
34	CASONATO STEELCO SPA, S.A. DE C.V.	45.5	45.2	90.7
	INSTRUMENTACION MÉDICA, S.A. DE C.V.	41.5	30.0	80.5
	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE ACIDO PERACETICO			
35	INSTRUMENTACION MÉDICA, S.A. DE C.V.	41.5	50.0	91.5
	INCUBADORA DE TRASLADO			
37	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	49.2	50.0	99.2
	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO			
38	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	49.2	50.0	99.2
39	LAMPARA OBSTETRICA. (LED)			

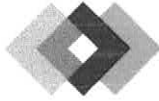
72 de 99



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

PARTIDA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TOTAL EVAL. TÉC	TOTAL EVAL. EGON	TOTAL PUNTUACIÓN
	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	44.5	50.0	94.5
	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	46.2	49.9	96.1
	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	47.7	49.5	97.2
	DEWIMED, S.A.	45.5	39.0	84.5
	DRAGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	49.4	37.4	86.8
	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	41.6	28.3	69.9
	INSTRUMENTACION MÉDICA, S.A. DE C.V.	38	24.4	62.4
40	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA			
	TECROM, S.A. DE C.V.	38.8	50.0	88.8
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	46.6	43.0	89.6
	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	47.2	31.1	78.3
	BERCLAN, S.A. DE C.V.	44.5	30.1	74.6
	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	46.2	28.4	74.6
	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	41.6	24.4	66.0
	DRAGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	49.4	24.4	73.8
DEWIMED, S.A.	45.5	22.9	68.4	
41	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL			
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	46.6	50.0	96.6
	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	44.5	46.5	91.0
	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	46.2	46.4	92.6
	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	47.2	44.2	91.4
	DEWIMED, S.A.	45.5	31.8	77.3
	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	41.6	28.8	70.4
INSTRUMENTACION MÉDICA, S.A. DE C.V.	38.0	23.0	61.0	
44	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE			
	MINARIC, S.A. DE C.V.	49.2	50.0	99.2
	CENTRAL MÉDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	48.7	47.0	95.7
45	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA			
	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	44.6	50.0	94.6
46	MICROSCOPIO PARA NEUROCIRUGIA			
	COMPañÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	44.0	42.5	86.5
47	MICROSCOPIO PARA EXPLORACION EN OTORRINOLARINGOLOGIA			
	COMPañÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	44.0	50.0	94.0
48	MICROSCOPIO PARA CIRUGIA RECONSTRUCTIVA			
	DEWIMED, S.A.	44.5	40.5	84.5
50	TOPOGRAFO CORNEAL			
	COMPañÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	44.0	42.2	86.2
51	UNIDAD OFTALMOLOGICA			
	SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A. DE C.V.	43.2	50.0	93.2
56	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES			
	DEWIMED, S.A.	44.5	50.0	94.5
57	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS			
	CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	41.0	50.0	91.0
	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con VIASIS BJ, S.A. DE C.V.	49.4	50.0	99.4
	DRAGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	49.4	49.4	98.8
	MINARIC, S.A. DE C.V.	49.2	41.2	90.4
58	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.			
	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V. en participación conjunta con BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	47.2	34.0	81.2
	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	42.9	24.6	67.5



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

PARTIDA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TOTAL EVAL TEC	TOTAL EVAL ECON	TOTAL PUNTUACIÓN
	MINARIC, S.A. DE C.V.	49.2	50.0	99.2
	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V. en participación conjunta con BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	47.2	40.4	87.6
	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO			
	MINARIC, S.A. DE C.V.	49.2	50.0	99.2
	DRAGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	48.4	46.9	95.3
59	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con VIASIS BJ, S.A. DE C.V.	49.4	45.8	95.2
	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V. en participación conjunta con BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	47.2	31.2	78.4
64	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD			
	DRAGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	49.4	50.0	99.4
	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO			
65	CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	48.7	50.0	98.7
	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	47.7	49.7	97.4
	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO. (MEDIANO CON CAPACIDAD UTIL DE 280 A 350 LITROS).			
66	CASONATO STEELCO SPA, S.A. DE C.V.	49.2	50.0	99.2
	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	48.2	46.8	95.0
	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO. (MEDIANO CON CAPACIDAD UTIL DE 280 A 350 LITROS).			
67	CASONATO STEELCO SPA, S.A. DE C.V.	49.2	50.0	99.2
	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	47.7	41.5	89.2
	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO. (GRANDE CON CAPACIDAD UTIL DE 890 A 1,050 LITROS).			
68	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	48.2	50.0	98.2
	CASONATO STEELCO SPA, S.A. DE C.V.	49.2	45.5	94.7
	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, CUATRO CAMAS			
69	HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	49.2	50.0	99.2
	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con NIHON KOHDEN MÉXICO, S.A. DE C.V.	45.7	45.1	90.8
	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SEIS CAMAS).			
70	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con NIHON KOHDEN MÉXICO, S.A. DE C.V.	45.7	50.0	95.7
	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, OCHO CAMAS			
71	HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	49.2	50.0	99.2
	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con NIHON KOHDEN MÉXICO, S.A. DE C.V.	45.7	37.3	83.0
	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (DOCE CAMAS).			
72	HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	49.2	50.0	99.2
	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con NIHON KOHDEN MÉXICO, S.A. DE C.V.	45.7	46.5	92.2
74	COLPOSCOPIO.			
	SOLUCIONES EN IMAGEN Y SOPORTE DE VIDA, S. DE R.L. DE C.V.	43.1	50.0	93.1
77	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO. (CUNA DE CALOR RADIANTE).			
	DRAGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	45.4	50.0	95.4
	MONITOR DE SIGNOS VITALES			
	MINARIC, S.A. DE C.V.	49.2	50.0	99.2
	CENTRAL MÉDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	48.7	44.2	92.9
78	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con NIHON KOHDEN MÉXICO, S.A. DE C.V.	45.7	33.2	78.9
	HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	49.2	22.3	71.5
	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	44.5	20.3	64.8
	CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	45	19.5	64.5
	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA			
79	CENTRAL MÉDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	48.7	50.0	98.7
	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con NIHON KOHDEN MÉXICO, S.A. DE C.V.	45.7	39.4	85.1

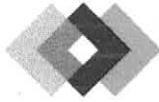
74 de 99



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

PARTIDA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TOTAL EVAL TÉC	TOTAL EVAL ECON	TOTAL PUNTUACIÓN
	HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	49.2	32.0	81.2
	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	44.5	25.6	70.1
	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL			
	MINARIC, S.A. DE C.V.	49.2	50.0	99.2
80	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con VIASIS B.J, S.A. DE C.V.	49.4	48.1	97.5
	DRAGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	49.4	48.1	97.5
	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V. en participación conjunta con BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	47.2	34.7	81.9
	ULTRASONOGRAFO BASICO.			
91	RADIOLOGIA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	45.2	50.0	95.2
	TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	49.2	23.3	72.5
	ULTRASONOGRAFO INTERMEDIO			
82	RADIOLOGIA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	45.2	50.0	95.2
	TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	49.2	35.0	84.2
	ULTRASONOGRAFO AVANZADO			
83	RADIOLOGIA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	45.2	50.0	95.2
	TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	49.2	33.7	82.9
	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).			
84	RADIOLOGIA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	45.2	50.0	95.2
	TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	49.2	22.8	72.0
	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).			
85	TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	49.2	50.0	99.2
	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE 64 CORTES, UNIDAD DE			
	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	49.2	50.0	99.2
86	TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	49.2	46.0	95.2
	HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	48.2	37.9	86.1
	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	38.6	37.3	75.9
	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE			
87	DRAGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	49.4	50.0	99.4
	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE			
88	DRAGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	49.4	50.0	99.4
	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.			
89	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con VIASIS B.J, S.A. DE C.V.	49.4	50.0	99.4
	DRAGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	49.4	49.9	99.3
	CAMA CLINICA HOSPITALARIA DE MULTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO			
90	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	46.6	50.0	96.6
	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	44.5	47.7	92.2
	INSTRUMENTACION MÉDICA, S.A. DE C.V.	44.5	39.8	84.3
	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.			
91	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V. en participación conjunta con BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	47.2	50.0	97.2
	CAMA CLINICA HOSPITALARIA DE MULTIPLES POSICIONES PARA MEDICINA INTERNA			
	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	47.7	50.0	97.7
92	DIAGNOSTICS SOLUTIONS, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con ARJO MÉXICO EQUIPOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	45.2	48.1	93.3
	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	49.2	42.1	91.3
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	47.6	42.1	89.7
	MEDINGENIUM, S.A. DE C.V.	48.2	40.3	88.5
	SINCRONIA MÉDICA APLICADA, S.A. DE C.V.	46.8	39.5	86.3
	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	44.0	33.4	77.4
	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO-HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL)			
93	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	42.2	50.0	92.2
	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	44.5	31.3	75.8
	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	47.1	20.7	67.8
	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	47.7	19.6	67.3



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

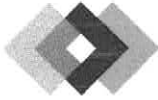
La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

PARTIDA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TOTAL EVAL TÉC	TOTAL EVAL ECON	TOTAL PUNTUACIÓN
	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	49.2	19.1	68.3
94	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOL			
	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	42.2	50.0	92.2
	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	47.1	19.2	66.3
95	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).			
	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	42.2	50.0	92.2
	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	39.7	35.4	75.1
	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	47.1	27.2	74.3
	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	49.2	24.6	73.8
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	47.6	23.6	71.2
	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	47.7	18.7	66.4
96	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA NEUROCIURUGIA Y LAMINECTOMIA)			
	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	39.7	50.0	89.7
	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	47.1	34.5	81.6
	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	47.7	27.5	75.2
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	47.6	26.1	73.7
	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	44.5	25.9	70.4
97	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)			
	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	39.7	50.0	89.7
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	47.6	36.8	84.4
	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	47.1	35.3	82.4
	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	44.5	35.2	79.7
	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	47.7	32.3	80.0
98	MASTOGRAFO DIGITAL CON ESTEREOTAXIA.			
	RADIOLOGIA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	48.2	50.0	98.2
	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	46.1	46.0	92.1
	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	49.2	35.9	85.1
99	MASTOGRAFO DIGITAL CON ESTEREOTAXIA Y TOMOSINTESIS.			
	RADIOLOGIA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	48.2	50.0	98.2
	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	49.2	36.4	85.6
101	CRANEOTOMO ELECTRICO.			
	BERCLAN, S.A. DE C.V.	44.0	50.0	94.0
	MEDTRONIC, S. DE R.L. DE C.V.	46.3	44.1	90.4
102	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED			
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	46.6	50.0	96.6
	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	47.7	42.3	90.0
	DEWIMED, S.A.	45.5	31.9	77.4
	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	41.6	29.9	71.5
103	RESONANCIA MAGNETICA DE 1.5 TESLAS, UNIDAD DE IMAGEN POR			
	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	49.2	50.0	99.2
105	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.			
	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	44.0	50.0	94.0
106	ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR. (PARA SEGUNDO NIVEL).			
	HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	48.2	50.0	98.2
107	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)			
	BERCLAN, S.A. DE C.V.	44.5	50.0	94.5
109	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (NEONATAL CUATRO CAMAS).			
	HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	49.2	50.0	99.2
	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con NIHON KOHDEN MÉXICO, S.A. DE C.V.	45.7	39.8	85.5



Asimismo, la representación de la convocante informó que, si bien los siguientes licitantes presentaron proposiciones que son solventes, sus proposiciones no fueron las que obtuvieron la mayor puntuación: ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V. partidas 8, 29, 66, 67, 92, 93, 95, 96, 97; BERCLAN, S.A. DE C.V. partida 40; CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. partidas 40, 41, 65, 95, 102; CASA PLARRE, S.A. DE C.V. partidas 39, 41, 78, 79, 93, 96, 97; CASONATO STEELCO SPA, S.A. DE C.V. partidas 34, 68; CENTRAL MÉDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. partidas 44, 78; CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con NIHON KOHDEN MÉXICO, S.A. DE C.V. partidas 69, 71, 72, 78, 79, 109; COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. partida 45, 46, 48; CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V. en participación conjunta con BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. partidas 26, 57, 58, 59, 80; CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V. partida 78; CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V. partida 30, 86, 98; DEWIMED, S.A. partida 22, 39, 40, 41, 47, 102; DIAGNOSTICS SOLUTIONS, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con ARJO MÉXICO EQUIPOS MÉDICOS, S.A. DE C.V. partida 92; DRAGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V. partidas 39, 40, 57, 59, 80, 89; ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A. partidas 25, 29, 30, 98, 99; FEHLMEX, S.A. DE C.V. partidas 39, 40, 41; HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. partidas 78, 79, 86; INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V. partidas 39, 40, 41, 93, 94, 95, 96, 97, 102; INSTRUMENTACION MÉDICA, S.A. DE C.V. partidas 8, 34, 39, 41, 90; ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V. partidas 5, 8, 15, 16, 25; KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. partida 57, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V. partidas 92, 95, 96, 97; MEDINGENIUM, S.A. DE C.V. partidas 5, 92; MEDTRONIC, S. DE R.L. DE C.V. partida 101; MINARIC, S.A. DE C.V. partida 57; PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V. partidas 25, 29; SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. partida 20; SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. partida 29, 30, 93, 95; SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con VIASIS BJ, S.A. DE C.V. partidas 59, 80; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. partidas 16, 25, 28, 29; SINCRONIA MÉDICA APLICADA, S.A. DE C.V. partida 92; SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V. partidas 25, 26, 29; TECROM, S.A. DE C.V. partida 40; TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V. partida 81, 82, 83, 84, 86 y VITER MEDICAL, S.A. DE C.V. partida 5, 8, 92.

77 de 99



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

Posteriormente, la convocante comunicó la relación de los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas, indicando la causal del desechamiento o incumplimiento:

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDA	CAUSAL DE DESECHAMIENTO / INCUMPLIMIENTO
1	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	95, 96	ECONÓMICO
2	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	8, 11, 20, 53, 74	TÉCNICO
3	B. BRAUN MEDICAL DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	24	TÉCNICO
4	BERCLAN, S.A. DE C.V.	102, 108	TÉCNICO
		40	ECONÓMICO
5	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	40, 41, 65, 95, 102	ECONÓMICO
6	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	9, 10	TÉCNICO
7	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	65, 95, 102	TÉCNICO
		39, 41, 78, 79, 93, 96, 97	ECONÓMICO
8	CASONATO STEELCO SPA, S.A. DE C.V.	34, 68	ECONÓMICO
9	CENTRAL MÉDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	57, 59, 69, 70, 71, 72, 75, 76, 80, 87, 88, 109	TÉCNICO
		44, 78	ECONÓMICO
10	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.	29	TÉCNICO
11	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con NIHON KOHDEN MÉXICO, S.A. DE C.V.	57, 59, 80	TÉCNICO
		69, 71, 72, 78, 79, 109	ECONÓMICO
12	CITY LIVE JARDIN, S.A. DE C.V.	8, 90	LEGAL-ADMINISTRATIVO
13	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	45, 46, 48	ECONÓMICO
14	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V. en participación conjunta con BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	25, 29, 65	TÉCNICO
		26, 57, 58, 59, 80	ECONÓMICO
15	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V. en participación conjunta con BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.	23, 56	TÉCNICO
16	CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	3, 8, 21, 69, 70, 71, 72, 79, 109	TÉCNICO
		78	ECONÓMICO
17	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	99	LEGAL-ADMINISTRATIVO
		17	TÉCNICO
		30, 86, 98	ECONÓMICO
18	DEWIMED, S.A.	8, 9, 10, 36, 42, 52, 74, 93, 94, 95, 96, 97, 105	TÉCNICO
		22, 39, 40, 41, 47, 102	ECONÓMICO
19	DIAGNOSTICS SOLUTIONS, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con ARJO MÉXICO EQUIPOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	8	TÉCNICO
		92	ECONÓMICO
20	DRAGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102	TÉCNICO
		39, 40, 57, 59, 80, 89	ECONÓMICO
21	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	25, 29, 30, 98, 99	ECONÓMICO
22	ENDOSCOPIA E INSTRUMENTOS, S.A. DE C.V.	73, 74	LEGAL-ADMINISTRATIVO
23	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	12, 66, 67, 68	TÉCNICO
		39, 40, 41	ECONÓMICO
24	GABRIEL DELGADO ALONSO	44, 78	TÉCNICO
25	GERD YERIK, S.A. DE C.V.	23, 56	TÉCNICO
26	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	92	LEGAL-ADMINISTRATIVO
		5, 8, 81, 93, 94, 95, 96, 97, 102	TÉCNICO
27	GRUPO EOLICA, S.A. DE C.V.	57, 58, 59, 80, 91	TÉCNICO
28	GRUPO PROMEDICA DE MORELOS, S.A. DE C.V.	8, 90	LEGAL-ADMINISTRATIVO
29	HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	59, 100	LEGAL-ADMINISTRATIVO
		20, 58, 70, 103	TÉCNICO
		78, 79, 86	ECONÓMICO
30	HERSON INGENIERIA BIOMÉDICA, S.A. DE C.V.	59	TÉCNICO

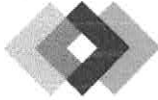
78 de 99



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDA	CAUSAL DE DESECHAMIENTO / INCUMPLIMIENTO
31	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SIAI MEDICS, S.A. DE C.V.	5, 87, 92	LEGAL-ADMINISTRATIVO
32	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	39, 40, 41, 93, 94, 95, 86, 97, 102	ECONÓMICO
33	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	95	TÉCNICO
34	INSTRUMENTACION MÉDICA, S.A. DE C.V.	63, 95, 96, 97, 107, 108	TÉCNICO
		8, 34, 39, 41, 90	ECONÓMICO
35	INSTRUMENTARIUM, S.A. DE C.V.	64, 88	TÉCNICO
36	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	14, 29, 82, 83, 85, 92	TÉCNICO
		5, 8, 15, 16, 25	ECONÓMICO
37	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	59, 80	TÉCNICO
		57	ECONÓMICO
38	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	90	TÉCNICO
		92, 95, 96, 97	ECONÓMICO
39	MEDINGENIUM, S.A. DE C.V.	8, 37	TÉCNICO
		5, 92	ECONÓMICO
40	MEDTRONIC, S. DE R.L. DE C.V.	101	ECONÓMICO
41	MEGAMED, S.A. DE C.V.	12	TÉCNICO
42	MINARIC, S.A. DE C.V.	88	LEGAL-ADMINISTRATIVO
		64, 69, 70, 71, 72, 75, 76, 79, 87, 91, 109	TÉCNICO
		57	ECONÓMICO
43	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	25, 29	ECONÓMICO
44	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	9, 32, 50, 51	TÉCNICO
45	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	58, 89	TÉCNICO
46	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL RELLO, S.A. DE C.V.	3	TÉCNICO
47	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	1, 25, 28, 86, 103, 106	LEGAL-ADMINISTRATIVO
48	SERBINTER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	3, 33	LEGAL-ADMINISTRATIVO
49	SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	11, 21	TÉCNICO
		20	ECONÓMICO
50	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	25, 94, 96, 97, 98, 99	TÉCNICO
		29, 30, 93, 95	ECONÓMICO
51	SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	57, 59, 80	FIRMA ELECTRÓNICA
52	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con VIASIS BJ, S.A. DE C.V.	38, 53, 75, 76	TÉCNICO
53	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	59, 80	ECONÓMICO
		1, 82, 83, 106	TÉCNICO
54	SINCRONIA MÉDICA APLICADA, S.A. DE C.V.	16, 25, 28, 29	ECONÓMICO
		21	LEGAL-ADMINISTRATIVO
55	SOLUCIONES EN IMAGEN Y SOPORTE DE VIDA, S. DE R.L. DE C.V.	11, 20	TÉCNICO
		92	ECONÓMICO
56	SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLÓGICAS TRIANA, S.A. DE C.V.	47	TÉCNICO
57	SOPHAMEX, S.A. DE C.V.	9, 32, 51	TÉCNICO
58	SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	28, 42	TÉCNICO
		98, 99	TÉCNICO
59	TECROM, S.A. DE C.V.	25, 26, 29	ECONÓMICO
		8, 92	TÉCNICO
60	TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	40	ECONÓMICO
		1, 15, 25, 103	LEGAL-ADMINISTRATIVO
		14, 16, 26, 106	TÉCNICO
61	TLM SERVICIOS BIOMÉDICOS Y ROBOTICOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con NUDOMI, S.A. DE C.V.	81, 82, 83, 84, 86	ECONÓMICO
		23	TÉCNICO
62	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	100	TÉCNICO
		5, 8, 92	ECONÓMICO



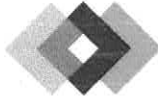
ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

Asimismo, en cumplimiento con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la LAASSP, el representante de la convocante informó sobre los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

NO.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS
1	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	5, 68
2	BAXTER, S.A. DE C.V.	24
3	BERCLAN, S.A. DE C.V.	101, 107
4	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	8, 39, 92, 96, 97
5	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	32, 46
6	CASONATO STEELCO SPA, S.A. DE C.V.	66, 67
7	CENTRAL MÉDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	11, 79
8	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con NIHON KOHDEN MÉXICO, S.A. DE C.V.	70
9	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	47
10	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V. en participación conjunta con BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	91
11	CORINDAL, S.A. DE C.V.	12, 27
12	CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	20, 56, 65
13	DEWIMED, S.A.	51
14	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	37, 38
15	DRAGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	64, 77, 87, 88
16	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	26, 28
17	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	93, 94, 95
18	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	6, 90
19	HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1, 69, 71, 72, 106, 109
20	INSTRUMENTACION MÉDICA, S.A. DE C.V.	22, 35
21	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	90
22	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	8, 40, 41, 102
23	MEGAMED, S.A. DE C.V.	34
24	MINARIC, S.A. DE C.V.	44, 58, 59, 78, 80
25	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	10
26	RADIOLOGIA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	16, 25, 29, 30, 81, 82, 83, 84, 98, 99
27	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con VIASIS BJ, S.A. DE C.V.	33, 57, 89
28	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	14, 15, 31, 86, 103
29	SOLUCIONES EN IMAGEN Y SOPORTE DE VIDA, S. DE R.L. DE C.V.	74
30	SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A. DE C.V.	50
31	TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	85
32	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	105

80 de 99



Posteriormente, la representante de la convocante, en cumplimiento con lo previsto en la fracción **IV** del artículo **37** de la **LAASSP**, con sustento en las evaluaciones adjuntas al Acta de Fallo como **Anexos I, II y III**, y cuyos resúmenes se describen anteriormente; así como de conformidad con lo dispuesto en los artículos **47** fracción **I** de la **LAASSP** y **85** del **RLAASSP**, emitió el Fallo de la Licitación Pública Internacional Electrónica bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio que contengan Capítulo de Compras Gubernamentales, No. LA-50-GYR-050GYR040-T-16-2023, relativa a la contratación del Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios" (Puntos y Porcentajes), informando la **ADJUDICACIÓN** de los contratos con vigencia a partir del 05 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024, a los siguientes licitantes:

LICITANTE: HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-001
CLAVE CUCOP: 53101330
CLAVE PREI: 11629
CLAVE SAI: 531.055.0024.03.01
DESCRIPCIÓN: ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR.

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
1	1	2	22,569,529.60	22,569,529.60	45,139,059.20	26,180,654.34	52,361,308.67
	1	2		22,569,529.60	45,139,059.20	26,180,654.34	52,361,308.67

LICITANTE: ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-002
CLAVE CUCOP: 53101391
CLAVE PREI: 11694
CLAVE SAI: 531.156.0089.03.01
DESCRIPCIÓN: CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
5	41	101	159,500.00	6,539,500.00	16,109,500.00	7,585,820.00	18,687,020.00
	41	101		6,539,500.00	16,109,500.00	7,585,820.00	18,687,020.00

LICITANTE: GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-003
CLAVE CUCOP: 53101392
CLAVE PREI: 11695
CLAVE SAI: 531.156.0105.01.01
DESCRIPCIÓN: CAMA DE MICROESFERAS.

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
6	1	2	1,380,000.00	1,380,000.00	2,760,000.00	1,600,800.00	3,201,600.00
	1	2		1,380,000.00	2,760,000.00	1,600,800.00	3,201,600.00

LICITANTE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-004
CLAVE CUCOP: 53101394
CLAVE PREI: 11697
CLAVE SAI: 531.156.0147.02.01
DESCRIPCIÓN: CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
8	123	307	58,250.00	7,164,750.00	17,882,750.00	8,311,110.00	20,743,990.00
	123	307		7,164,750.00	17,882,750.00	8,311,110.00	20,743,990.00

*Primera y Tercera fuente

LICITANTE: CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-005
CLAVE CUCOP: 53101394
CLAVE PREI: 11697
CLAVE SAI: 531.156.0147.02.01
DESCRIPCIÓN: CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
8	63	158	60,000.00	3,780,000.00	9,480,000.00	4,384,800.00	10,996,800.00
	63	158		3,780,000.00	9,480,000.00	4,384,800.00	10,996,800.00

*Segunda fuente

LICITANTE: PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.

CONTRATO: 040T01623-006

CLAVE CUCOP: 53101410

CLAVE PREI: 11712

CLAVE SAI: 531.165.0021.01.01

DESCRIPCIÓN: CAMPIMETRO COMPUTARIZADO

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
10	4	10	589,500.00	2,358,000.00	5,895,000.00	2,735,280.00	6,838,200.00
	4	10		2,358,000.00	5,895,000.00	2,735,280.00	6,838,200.00

LICITANTE: CENTRAL MÉDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.

CONTRATO: 040T01623-007

CLAVE CUCOP: 53101411

CLAVE PREI: 11713

CLAVE SAI: 531.168.0069.02.01

DESCRIPCIÓN: ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
11	57	141	55,500.00	3,163,500.00	7,825,500.00	3,669,660.00	9,077,580.00
	57	141		3,163,500.00	7,825,500.00	3,669,660.00	9,077,580.00

LICITANTE: CORINDAL, S.A. DE C.V.

CONTRATO: 040T01623-008

CLAVE CUCOP: 53101461

CLAVE PREI: 11759

CLAVE SAI: 531.291.0028.01.01

DESCRIPCIÓN: UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
12	3	6	425,740.00	1,277,220.00	2,554,440.00	1,481,575.20	2,963,150.40
	3	6		1,277,220.00	2,554,440.00	1,481,575.20	2,963,150.40

LICITANTE: SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.

CONTRATO: 040T01623-009

CLAVE CUCOP: 53101483

CLAVE PREI: 11778

CLAVE SAI: 531.324.0151.01.01

DESCRIPCIÓN: ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
14	1	2	1,729,622.00	1,729,622.00	3,459,244.00	2,006,361.52	4,012,723.04
	1	2		1,729,622.00	3,459,244.00	2,006,361.52	4,012,723.04

LICITANTE: SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.

CONTRATO: 040T01623-010

CLAVE CUCOP: 53101484

CLAVE PREI: 11779

CLAVE SAI: 531.324.0169.02.01

DESCRIPCIÓN: ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
15	2	4	2,451,694.00	4,903,388.00	9,806,776.00	5,687,930.08	11,375,860.16
	2	4		4,903,388.00	9,806,776.00	5,687,930.08	11,375,860.16

LICITANTE: RADIOLOGIA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

CONTRATO: 040T01623-011

CLAVE CUCOP: 53101485

CLAVE PREI: 11780

CLAVE SAI: 531.324.0201.03.01

DESCRIPCIÓN: ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
16	2	3	735,500.00	1,471,000.00	2,206,500.00	1,706,360.00	2,559,540.00
	2	3		1,471,000.00	2,206,500.00	1,706,360.00	2,559,540.00

82 de 99



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

LICITANTE: CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-012
CLAVE CUCOP: 53101492
CLAVE PREI: 11787
CLAVE SAI: 531.327.0232.01.01
DESCRIPCIÓN: SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
20	4	10	350,000.00	1,400,000.00	3,500,000.00	1,624,000.00	4,060,000.00
	4	10		1,400,000.00	3,500,000.00	1,624,000.00	4,060,000.00

LICITANTE: INSTRUMENTACION MÉDICA, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-013
CLAVE CUCOP: 53100328
CLAVE PREI: 11795
CLAVE SAI: 531.328.0181.02.01
DESCRIPCIÓN: UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA DE USO GENERAL

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
22	33	82	272,077.76	8,978,566.08	22,310,376.32	10,415,136.65	25,880,036.53
	33	82		8,978,566.08	22,310,376.32	10,415,136.65	25,880,036.53

LICITANTE: BAXTER, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-014
CLAVE CUCOP: 53101516
CLAVE PREI: 11809
CLAVE SAI: 531.340.0235.01.01
DESCRIPCIÓN: EQUIPO PARA TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUO (CRRT)

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
24	6	14	688,606.00	4,131,636.00	9,640,484.00	4,792,697.76	11,182,961.44
	6	14		4,131,636.00	9,640,484.00	4,792,697.76	11,182,961.44

LICITANTE: RADIOLOGIA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-015
CLAVE CUCOP: 53101519
CLAVE PREI: 11813
CLAVE SAI: 531.341.0481.05.01
DESCRIPCIÓN: UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
25	6	14	4,292,500.00	25,755,000.00	60,095,000.00	29,875,800.00	69,710,200.00
	6	14		25,755,000.00	60,095,000.00	29,875,800.00	69,710,200.00

LICITANTE: ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.
CONTRATO: 040T01623-016
CLAVE CUCOP: 53101523
CLAVE PREI: 11814
CLAVE SAI: 531.341.0499.01.01
DESCRIPCIÓN: UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
26	6	14	1,999,999.00	11,999,994.00	27,999,986.00	13,919,993.04	32,479,983.76
	6	14		11,999,994.00	27,999,986.00	13,919,993.04	32,479,983.76

LICITANTE: CORINDAL, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-017
CLAVE CUCOP: 53101525
CLAVE PREI: 11816
CLAVE SAI: 531.341.0564.01.01
DESCRIPCIÓN: UNIDAD DE ORTOPANTOMOGRFIA. (DIGITAL).

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
27	3	6	2,514,960.00	7,544,880.00	15,089,760.00	8,752,060.80	17,504,121.60
	3	6		7,544,880.00	15,089,760.00	8,752,060.80	17,504,121.60

LICITANTE: ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.
CONTRATO: 040T01623-018
CLAVE CUCOP: 53101528
CLAVE PREI: 11818
CLAVE SAI: 531.341.2248.01.01



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

DESCRIPCIÓN		RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL ANALOGICO AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".						
Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA	
28	7	17	2,473,871.00	17,317,097.00	42,055,807.00	20,087,832.52	48,784,736.12	
	7	17		17,317,097.00	42,055,807.00	20,087,832.52	48,784,736.12	

LICITANTE: RADIOLOGIA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-019
CLAVE CUCOP: 53101532
CLAVE PREI: 11823
CLAVE SAI: 531.341.2479.03.01
DESCRIPCIÓN: UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
29	16	38	1,228,500.00	19,656,000.00	46,683,000.00	22,800,960.00	54,152,280.00
	16	38		19,656,000.00	46,683,000.00	22,800,960.00	54,152,280.00

LICITANTE: RADIOLOGIA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-020
CLAVE CUCOP: 53101533
CLAVE PREI: 11824
CLAVE SAI: 531.341.2487.03.01
DESCRIPCIÓN: MASTOGRAFO DIGITAL.

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
30	1	1	2,070,000.00	2,070,000.00	2,070,000.00	2,401,200.00	2,401,200.00
	1	1		2,070,000.00	2,070,000.00	2,401,200.00	2,401,200.00

LICITANTE: SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-021
CLAVE CUCOP: 53101534
CLAVE PREI: 11825
CLAVE SAI: 531.341.2495.01.01
DESCRIPCIÓN: UNIDAD RADIOLOGICA PARA UROLOGIA

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
31	2	5	8,531,618.00	17,063,236.00	42,658,090.00	19,793,353.76	49,483,384.40
	2	5		17,063,236.00	42,658,090.00	19,793,353.76	49,483,384.40

LICITANTE: CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-022
CLAVE CUCOP: 53101546
CLAVE PREI: 11838
CLAVE SAI: 531.350.0026.01.01
DESCRIPCIÓN: LASER QUIRURGICO NEODYNIUM-YAG

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
32	3	7	790,000.00	2,370,000.00	5,530,000.00	2,749,200.00	6,414,800.00
	3	7		2,370,000.00	5,530,000.00	2,749,200.00	6,414,800.00

LICITANTE: SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con VIASIS BJ, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-023
CLAVE CUCOP: 53101563
CLAVE PREI: 11851
CLAVE SAI: 531.361.0171.01.01
DESCRIPCIÓN: ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRFO

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
33	7	17	138,000.00	966,000.00	2,346,000.00	1,120,560.00	2,721,360.00
	7	17		966,000.00	2,346,000.00	1,120,560.00	2,721,360.00

LICITANTE: MEGAMED, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-024
CLAVE CUCOP: 53101585
CLAVE PREI: 11871
CLAVE SAI: 531.385.1031.02.01
DESCRIPCIÓN: ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PEROXIDO DE HIDROGENO.

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
34	4	8	1,974,500.00	7,898,000.00	15,796,000.00	9,161,680.00	18,323,360.00
	4	8		7,898,000.00	15,796,000.00	9,161,680.00	18,323,360.00

**ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.**

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

LICITANTE: INSTRUMENTACION MÉDICA, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-025
CLAVE CUCOP: 53101586
CLAVE PREI: 11872
CLAVE SAI: 531.385.1049.01.01
DESCRIPCIÓN: ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE ACIDO PERACETICO

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
35	1	2	1,876,099.44	1,876,099.44	3,752,198.88	2,176,275.35	4,352,550.70
	1	2		1,876,099.44	3,752,198.88	2,176,275.35	4,352,550.70

LICITANTE: DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-026
CLAVE CUCOP: 53101627
CLAVE PREI: 11928
CLAVE SAI: 531.497.0053.02.01
DESCRIPCIÓN: INCUBADORA DE TRASLADO

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
37	10	25	157,500.00	1,575,000.00	3,937,500.00	1,827,000.00	4,567,500.00
	10	25		1,575,000.00	3,937,500.00	1,827,000.00	4,567,500.00

LICITANTE: DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-027
CLAVE CUCOP: 53101628
CLAVE PREI: 11929
CLAVE SAI: 531.497.2083.02.01
DESCRIPCIÓN: INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
38	11	27	187,500.00	1,842,500.00	4,522,500.00	2,137,300.00	5,248,100.00
	11	27		1,842,500.00	4,522,500.00	2,137,300.00	5,248,100.00

LICITANTE: CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-028
CLAVE CUCOP: 53101643
CLAVE PREI: 11940
CLAVE SAI: 531.562.0707.03.01
DESCRIPCIÓN: LAMPARA OBSTETRICA. (LED)

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
39	27	67	149,800.00	4,044,600.00	10,036,600.00	4,691,736.00	11,642,456.00
	27	67		4,044,600.00	10,036,600.00	4,691,736.00	11,642,456.00

LICITANTE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-029
CLAVE CUCOP: 53101645
CLAVE PREI: 11942
CLAVE SAI: 531.562.0905.04.01
DESCRIPCIÓN: LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
40	9	22	105,000.00	945,000.00	2,310,000.00	1,096,200.00	2,679,600.00
	9	22		945,000.00	2,310,000.00	1,096,200.00	2,679,600.00

LICITANTE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-030
CLAVE CUCOP: 53101651
CLAVE PREI: 11948
CLAVE SAI: 531.562.1465.01.01
DESCRIPCIÓN: LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
41	12	29	138,000.00	1,656,000.00	4,002,000.00	1,920,960.00	4,642,320.00
	12	29		1,656,000.00	4,002,000.00	1,920,960.00	4,642,320.00

LICITANTE: MINARIC, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-031
CLAVE CUCOP: 53101717
CLAVE PREI: 12046



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

CLAVE SAI 531.619.0411.03.01
DESCRIPCIÓN MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
44	23	56	48,000.00	1,104,000.00	2,688,000.00	1,280,640.00	3,118,080.00
	23	56		1,104,000.00	2,688,000.00	1,280,640.00	3,118,080.00

LICITANTE: **CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
CONTRATO: 040T01623-032
CLAVE CUCOP 53101721
CLAVE PREI 12049
CLAVE SAI 531.626.0016.04.01
DESCRIPCIÓN MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
45	3	7	3,126,435.26	9,379,305.78	21,885,046.82	10,879,994.70	25,386,654.31
	3	7		9,379,305.78	21,885,046.82	10,879,994.70	25,386,654.31

LICITANTE: **CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
CONTRATO: 040T01623-033
CLAVE CUCOP 53101722
CLAVE PREI 12050
CLAVE SAI 531.626.0024.02.01
DESCRIPCIÓN MICROSCOPIO PARA NEUROCIRUGIA

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
46	3	6	3,056,947.92	9,170,843.76	18,341,687.52	10,638,178.76	21,276,357.52
	3	6		9,170,843.76	18,341,687.52	10,638,178.76	21,276,357.52

LICITANTE: **COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.**
CONTRATO: 040T01623-034
CLAVE CUCOP 53101724
CLAVE PREI 12051
CLAVE SAI 531.626.0040.02.01
DESCRIPCIÓN MICROSCOPIO PARA EXPLORACION EN OTORRINOLARINGOLOGIA

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
47	3	7	367,118.00	1,101,354.00	2,569,826.00	1,277,570.64	2,980,998.16
	3	7		1,101,354.00	2,569,826.00	1,277,570.64	2,980,998.16

LICITANTE: **CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
CONTRATO: 040T01623-035
CLAVE CUCOP 53101725
CLAVE PREI 12052
CLAVE SAI 531.626.0081.01.01
DESCRIPCIÓN MICROSCOPIO PARA CIRUGIA RECONSTRUCTIVA

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
48	2	4	3,042,344.15	6,084,688.30	12,169,376.60	7,058,238.43	14,116,476.86
	2	4		6,084,688.30	12,169,376.60	7,058,238.43	14,116,476.86

LICITANTE: **SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A. DE C.V.**
CONTRATO: 040T01623-036
CLAVE CUCOP 53101741
CLAVE PREI 12068
CLAVE SAI 531.661.0061.01.01
DESCRIPCIÓN TOPOGRAFO CORNEAL

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
50	5	12	389,225.20	1,946,126.00	4,670,702.40	2,257,506.16	5,418,014.78
	5	12		1,946,126.00	4,670,702.40	2,257,506.16	5,418,014.78

LICITANTE: **DEWIMED, S.A.**
CONTRATO: 040T01623-037
CLAVE CUCOP 53101743
CLAVE PREI 12070
CLAVE SAI 531.661.0087.01.01
DESCRIPCIÓN UNIDAD OFTALMOLOGICA

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
51	5	11	1,158,438.60	5,792,193.00	12,742,824.60	6,718,943.88	14,781,676.54
	5	11		5,792,193.00	12,742,824.60	6,718,943.88	14,781,676.54



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

LICITANTE: CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-038
CLAVE CUCOP: 53101846
CLAVE PREI: 12176
CLAVE SAI: 531.925.0022.01.01
DESCRIPCIÓN: ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
56	3	6	650,000.00	1,950,000.00	3,900,000.00	2,262,000.00	4,524,000.00
	3	6		1,950,000.00	3,900,000.00	2,262,000.00	4,524,000.00

LICITANTE: SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con VIASIS BJ, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-039
CLAVE CUCOP: 53101857
CLAVE PREI: 12188
CLAVE SAI: 531.941.0048.01.01
DESCRIPCIÓN: VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
57	13	32	370,484.00	4,816,292.00	11,855,488.00	5,586,898.72	13,752,366.08
	13	32		4,816,292.00	11,855,488.00	5,586,898.72	13,752,366.08

LICITANTE: MINARIC, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-040
CLAVE CUCOP: 53101858
CLAVE PREI: 12190
CLAVE SAI: 531.941.0279.04.01
DESCRIPCIÓN: VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
58	54	135	349,000.00	18,846,000.00	47,115,000.00	21,861,360.00	54,653,400.00
	54	135		18,846,000.00	47,115,000.00	21,861,360.00	54,653,400.00

LICITANTE: MINARIC, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-041
CLAVE CUCOP: 53101859
CLAVE PREI: 12193
CLAVE SAI: 531.941.0972.03.01
DESCRIPCIÓN: VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
59	135	337	309,000.00	41,715,000.00	104,133,000.00	48,389,400.00	120,794,280.00
	135	337		41,715,000.00	104,133,000.00	48,389,400.00	120,794,280.00

LICITANTE: DRAGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-042
CLAVE CUCOP: 53101326
CLAVE PREI: 16313
CLAVE SAI: 531.053.0356.05.01
DESCRIPCIÓN: UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
64	5	12	768,953.74	3,844,768.70	9,227,444.88	4,459,931.69	10,703,836.06
	5	12		3,844,768.70	9,227,444.88	4,459,931.69	10,703,836.06

LICITANTE: CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-043
CLAVE CUCOP: 53101417
CLAVE PREI: 16314
CLAVE SAI: 531.191.0391.03.01
DESCRIPCIÓN: CARRÓ ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
65	111	276	205,000.00	22,755,000.00	56,580,000.00	26,395,800.00	65,632,800.00
	111	276		22,755,000.00	56,580,000.00	26,395,800.00	65,632,800.00

LICITANTE: CASONATO STEELCO SPA, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-044
CLAVE CUCOP: 53101587
CLAVE PREI: 16343
CLAVE SAI: 531.385.1056.02.01



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

DESCRIPCIÓN ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO. (MEDIANO CON CAPACIDAD UTIL DE 280 A 350 LITROS).

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
66	1	1	1,699,500.00	1,699,500.00	1,699,500.00	1,971,420.00	1,971,420.00
	1	1		1,699,500.00	1,699,500.00	1,971,420.00	1,971,420.00

LICITANTE: CASONATO STEELCO SPA, S.A. DE C.V.

CONTRATO: 040T01623-045
CLAVE CUCOP: 53101146
CLAVE PREI: 16345
CLAVE SAI: 531.385.0835.04.02

DESCRIPCIÓN ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO. (MEDIANO CON CAPACIDAD UTIL DE 280 A 350 LITROS).

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
67	7	17	1,235,000.00	8,645,000.00	20,995,000.00	10,028,200.00	24,354,200.00
	7	17		8,645,000.00	20,995,000.00	10,028,200.00	24,354,200.00

LICITANTE: ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.

CONTRATO: 040T01623-046
CLAVE CUCOP: 53101146
CLAVE PREI: 16346
CLAVE SAI: 531.385.0835.04.01

DESCRIPCIÓN ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO. (GRANDE CON CAPACIDAD UTIL DE 890 A 1,050 LITROS).

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
68	6	14	2,269,500.00	13,617,000.00	31,773,000.00	15,795,720.00	36,856,680.00
	6	14		13,617,000.00	31,773,000.00	15,795,720.00	36,856,680.00

LICITANTE: HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

CONTRATO: 040T01623-047
CLAVE CUCOP: 53101730
CLAVE PREI: 16359
CLAVE SAI: 531.632.0554.03.01

DESCRIPCIÓN CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, CUATRO CAMAS

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
69	4	8	1,176,801.05	4,707,204.20	9,414,408.40	5,460,356.87	10,920,713.74
	4	8		4,707,204.20	9,414,408.40	5,460,356.87	10,920,713.74

LICITANTE: CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con NIHON KOHDEN MÉXICO, S.A. DE C.V.

CONTRATO: 040T01623-048
CLAVE CUCOP: 53101730
CLAVE PREI: 16362
CLAVE SAI: 531.632.0554.03.01

DESCRIPCIÓN CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, (SEIS CAMAS).

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
70	1	1	1,628,600.00	1,628,600.00	1,628,600.00	1,889,176.00	1,889,176.00
	1	1		1,628,600.00	1,628,600.00	1,889,176.00	1,889,176.00

LICITANTE: HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

CONTRATO: 040T01623-049
CLAVE CUCOP: 53101730
CLAVE PREI: 16364
CLAVE SAI: 531.632.0554.03.01

DESCRIPCIÓN CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, OCHO CAMAS

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
71	3	6	1,412,995.44	4,238,986.32	8,477,972.64	4,917,224.13	9,834,448.26
	3	6		4,238,986.32	8,477,972.64	4,917,224.13	9,834,448.26

LICITANTE: HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

CONTRATO: 040T01623-050
CLAVE CUCOP: 53101730
CLAVE PREI: 16369
CLAVE SAI: 531.632.0554.03.01

DESCRIPCIÓN CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, (DOCE CAMAS).

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
72	2	3	2,406,025.14	4,812,050.28	7,218,075.42	5,581,978.32	8,372,967.49



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

2	3	4,812,050.28	7,218,075.42	5,581,978.32	8,372,967.49
---	---	--------------	--------------	--------------	--------------

LICITANTE: SOLUCIONES EN IMAGEN Y SOPORTE DE VIDA, S. DE R.L. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-051
CLAVE CUCOP: 53101433
CLAVE PREI: 16375
CLAVE SAI: 531.225.0011.02.01
DESCRIPCIÓN: COLPOSCOPIO.

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
74	3	6	512,000.00	1,536,000.00	3,072,000.00	1,781,760.00	3,563,520.00
	3	6		1,536,000.00	3,072,000.00	1,781,760.00	3,563,520.00

LICITANTE: DRAGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-052
CLAVE CUCOP: 53101628
CLAVE PREI: 16379
CLAVE SAI: 531.497.2083.02.01
DESCRIPCIÓN: INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO. (CUNA DE CALOR RADIANTE).

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
77	10	24	496,625.47	4,966,254.70	11,919,011.28	5,760,855.45	13,826,053.08
	10	24		4,966,254.70	11,919,011.28	5,760,855.45	13,826,053.08

LICITANTE: MINARIC, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-053
CLAVE CUCOP: 53101716
CLAVE PREI: 16398
CLAVE SAI: 531.619.0403.02.01
DESCRIPCIÓN: MONITOR DE SIGNOS VITALES

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
78	318	793	60,500.00	19,239,000.00	47,976,500.00	22,317,240.00	55,652,740.00
	318	793		19,239,000.00	47,976,500.00	22,317,240.00	55,652,740.00

LICITANTE: CENTRAL MÉDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-054
CLAVE CUCOP: 53100889
CLAVE PREI: 16400
CLAVE SAI: 531.619.0403.02.01
DESCRIPCIÓN: MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
79	13	32	147,030.00	1,911,390.00	4,704,960.00	2,217,212.40	5,457,753.60
	13	32		1,911,390.00	4,704,960.00	2,217,212.40	5,457,753.60

LICITANTE: MINARIC, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-055
CLAVE CUCOP: 53101860
CLAVE PREI: 16414
CLAVE SAI: 531.941.0980.03.01
DESCRIPCIÓN: VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
80	14	35	389,000.00	5,446,000.00	13,615,000.00	6,317,360.00	15,793,400.00
	14	35		5,446,000.00	13,615,000.00	6,317,360.00	15,793,400.00

LICITANTE: RADIOLOGIA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-056
CLAVE CUCOP: 53101842
CLAVE PREI: 16416
CLAVE SAI: 531.924.0031.03.01
DESCRIPCIÓN: ULTRASONOGRAFO BASICO.

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
81	5	11	408,000.00	2,040,000.00	4,488,000.00	2,366,400.00	5,206,080.00
	5	11		2,040,000.00	4,488,000.00	2,366,400.00	5,206,080.00

LICITANTE: RADIOLOGIA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-057
CLAVE CUCOP: 53101842
CLAVE PREI: 16417



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

CLAVE SAI 531.924.0031.03.01
DESCRIPCIÓN ULTRASONOGRAFO INTERMEDIO

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
82	7	16	1,098,000.00	7,686,000.00	17,568,000.00	8,915,760.00	20,378,880.00
	7	16		7,686,000.00	17,568,000.00	8,915,760.00	20,378,880.00

LICITANTE: RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-058
CLAVE CUCOP 53101842
CLAVE PREI 16418
CLAVE SAI 531.924.0031.03.01
DESCRIPCIÓN ULTRASONOGRAFO AVANZADO

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
83	8	20	1,102,000.00	8,816,000.00	22,040,000.00	10,226,560.00	25,566,400.00
	8	20		8,816,000.00	22,040,000.00	10,226,560.00	25,566,400.00

LICITANTE: RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-059
CLAVE CUCOP 53101842
CLAVE PREI 16419
CLAVE SAI 531.924.0031.03.01
DESCRIPCIÓN ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
84	10	23	509,500.00	5,095,000.00	11,718,500.00	5,910,200.00	13,593,460.00
	10	23		5,095,000.00	11,718,500.00	5,910,200.00	13,593,460.00

LICITANTE: TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-060
CLAVE CUCOP 53101842
CLAVE PREI 16419
CLAVE SAI 531.924.0031.03.01
DESCRIPCIÓN ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
85	3	6	1,455,000.00	4,365,000.00	8,730,000.00	5,063,400.00	10,126,800.00
	3	6		4,365,000.00	8,730,000.00	5,063,400.00	10,126,800.00

LICITANTE: SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-061
CLAVE CUCOP 53101842
CLAVE PREI 16424
CLAVE SAI 531.924.0031.03.01
DESCRIPCIÓN TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE 64 CORTES, UNIDAD DE

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
86	4	8	11,967,531.00	47,870,124.00	95,740,248.00	55,529,343.84	111,058,687.68
	4	8		47,870,124.00	95,740,248.00	55,529,343.84	111,058,687.68

LICITANTE: DRAGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-062
CLAVE CUCOP 53101327
CLAVE PREI 17408
CLAVE SAI 531.053.0364.00.01
DESCRIPCIÓN ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE

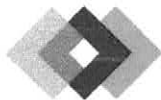
Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
87	42	105	489,584.25	20,562,538.50	51,406,346.25	23,852,544.66	59,631,361.65
	42	105		20,562,538.50	51,406,346.25	23,852,544.66	59,631,361.65

LICITANTE: DRAGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-063
CLAVE CUCOP 53101328
CLAVE PREI 17409
CLAVE SAI 531.053.0372.00.01
DESCRIPCIÓN ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
88	6	15	669,792.46	4,018,754.76	10,046,886.90	4,661,755.52	11,654,388.80
	6	15		4,018,754.76	10,046,886.90	4,661,755.52	11,654,388.80

LICITANTE: SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con VIASIS BJ, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-064
CLAVE CUCOP 53101861

90 de 99



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

CLAVE PREI 18655
CLAVE SAI 531.941.1012.01.01
DESCRIPCIÓN VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
89	3	6	516,802.00	1,550,406.00	3,100,812.00	1,798,470.96	3,596,941.92
	3	6		1,550,406.00	3,100,812.00	1,798,470.96	3,596,941.92

LICITANTE: GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-065
CLAVE CUCOP 53100066
CLAVE PREI 20208
CLAVE SAI 513.164.3387.00.01
DESCRIPCIÓN CAMA CLINICA HOSPITALARIA DE MULTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
90	216	538	55,000.00	11,880,000.00	29,590,000.00	13,780,800.00	34,324,400.00
	216	538		11,880,000.00	29,590,000.00	13,780,800.00	34,324,400.00

*Primera y Tercera fuente

LICITANTE: ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-066
CLAVE CUCOP 53100066
CLAVE PREI 20208
CLAVE SAI 513.164.3387.00.01
DESCRIPCIÓN CAMA CLINICA HOSPITALARIA DE MULTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
90	110	276	57,610.00	6,337,100.00	15,900,360.00	7,351,036.00	18,444,417.60
	110	276		6,337,100.00	15,900,360.00	7,351,036.00	18,444,417.60

*Segunda fuente

LICITANTE: CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V. en participación conjunta con BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-067
CLAVE CUCOP 53101865
CLAVE PREI 20530
CLAVE SAI 531.941.1058.00.01
DESCRIPCIÓN VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
91	5	12	511,000.00	2,555,000.00	6,132,000.00	2,963,800.00	7,113,120.00
	5	12		2,555,000.00	6,132,000.00	2,963,800.00	7,113,120.00

LICITANTE: CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-068
CLAVE CUCOP 53100066
CLAVE PREI 20638
CLAVE SAI 513.164.3426.00.01
DESCRIPCIÓN CAMA CLINICA HOSPITALARIA DE MULTIPLES POSICIONES PARA MEDICINA INTERNA

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
92	144	358	53,895.00	7,760,880.00	19,294,410.00	9,002,620.80	22,381,515.60
	144	358		7,760,880.00	19,294,410.00	9,002,620.80	22,381,515.60

LICITANTE: FEHLMEX, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-069
CLAVE CUCOP 53101704
CLAVE PREI 20659
CLAVE SAI 531.616.0976.04.01
DESCRIPCIÓN MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO-HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL)

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
93	31	76	123,500.00	3,828,500.00	9,386,000.00	4,441,060.00	10,887,760.00
	31	76		3,828,500.00	9,386,000.00	4,441,060.00	10,887,760.00

LICITANTE: FEHLMEX, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-070
CLAVE CUCOP 53101704
CLAVE PREI 20660
CLAVE SAI 531.616.0976.04.01



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

DESCRIPCIÓN MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOL)

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
94	4	9	123,500.00	494,000.00	1,111,500.00	573,040.00	1,289,340.00
	4	9		494,000.00	1,111,500.00	573,040.00	1,289,340.00

LICITANTE: FEHLMEX, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-071
CLAVE CUCOP: 53101707
CLAVE PREI: 20663
CLAVE SAI: 531.616.5108.01.01
DESCRIPCIÓN: MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
95	2	4	245,000.00	490,000.00	980,000.00	568,400.00	1,136,800.00
	2	4		490,000.00	980,000.00	568,400.00	1,136,800.00

LICITANTE: CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-072
CLAVE CUCOP: 53101708
CLAVE PREI: 20668
CLAVE SAI: 531.616.5116.01.01
DESCRIPCIÓN: MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA NEUROCIROLOGIA Y LAMINECTOMIA)

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
96	3	6	496,000.00	1,488,000.00	2,976,000.00	1,726,080.00	3,452,160.00
	3	6		1,488,000.00	2,976,000.00	1,726,080.00	3,452,160.00

LICITANTE: CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-073
CLAVE CUCOP: 53101708
CLAVE PREI: 20670
CLAVE SAI: 531.616.5116.01.01
DESCRIPCIÓN: MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA(PARA UROLOGIA)

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
97	3	6	423,600.00	1,270,800.00	2,541,600.00	1,474,128.00	2,948,256.00
	3	6		1,270,800.00	2,541,600.00	1,474,128.00	2,948,256.00

LICITANTE: RADIOLOGIA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-074
CLAVE CUCOP: 53101690
CLAVE PREI: 20818
CLAVE SAI: 531.611.0028.00.01
DESCRIPCIÓN: MASTOGRAFO DIGITAL CON ESTEREOTAXIA.

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
98	2	5	3,998,000.00	7,996,000.00	19,990,000.00	9,275,360.00	23,188,400.00
	2	5		7,996,000.00	19,990,000.00	9,275,360.00	23,188,400.00

LICITANTE: RADIOLOGIA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-075
CLAVE CUCOP: 53101691
CLAVE PREI: 20819
CLAVE SAI: 531.611.0033.00.01
DESCRIPCIÓN: MASTOGRAFO DIGITAL CON ESTEREOTAXIA Y TOMOSINTESIS.

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
99	1	1	4,210,000.00	4,210,000.00	4,210,000.00	4,883,600.00	4,883,600.00
	1	1		4,210,000.00	4,210,000.00	4,883,600.00	4,883,600.00

LICITANTE: BERCLAN, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-076
CLAVE CUCOP: 53101902
CLAVE PREI: 21244
CLAVE SAI: 531.239.0016.00.01
DESCRIPCIÓN: CRANEOTOMO ELECTRICO.

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
101	3	6	1,442,500.00	4,327,500.00	8,655,000.00	5,019,900.00	10,039,800.00
	3	6		4,327,500.00	8,655,000.00	5,019,900.00	10,039,800.00



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

LICITANTE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-077
CLAVE CUCOP: 53101654
CLAVE PREI: 21303
CLAVE SAI: 531.562.1496.00.01
DESCRIPCIÓN: LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
102	26	63	245,000.00	6,370,000.00	15,435,000.00	7,389,200.00	17,904,600.00
	26	63		6,370,000.00	15,435,000.00	7,389,200.00	17,904,600.00

LICITANTE: SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-078
CLAVE CUCOP: 53101776
CLAVE PREI: 21427
CLAVE SAI: 531.791.0066.00.01
DESCRIPCIÓN: RESONANCIA MAGNETICA DE 1.5 TESLAS, UNIDAD DE IMAGEN POR

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
103	2	4	29,784,825.00	59,569,650.00	119,139,300.00	69,100,794.00	138,201,588.00
	2	4		59,569,650.00	119,139,300.00	69,100,794.00	138,201,588.00

LICITANTE: VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-079
CLAVE CUCOP: 53100066
CLAVE PREI: 21446
CLAVE SAI: 513.164.3431.00.01
DESCRIPCIÓN: CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
105	24	59	503,000.00	12,072,000.00	29,677,000.00	14,003,520.00	34,425,320.00
	24	59		12,072,000.00	29,677,000.00	14,003,520.00	34,425,320.00

LICITANTE: HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-080
CLAVE CUCOP: 53101330
CLAVE PREI: 21452
CLAVE SAI: 531.055.0024.03.01
DESCRIPCIÓN: ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR. (PARA SEGUNDO NIVEL).

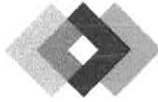
Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
106	1	1	21,183,367.50	21,183,367.50	21,183,367.50	24,572,706.30	24,572,706.30
	1	1		21,183,367.50	21,183,367.50	24,572,706.30	24,572,706.30

LICITANTE: BERCLAN, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-081
CLAVE CUCOP: 53101731
CLAVE PREI: 21483
CLAVE SAI: 531.635.0114.01.01
DESCRIPCIÓN: ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
107	5	11	839,105.00	4,195,525.00	9,230,155.00	4,866,809.00	10,706,979.80
	5	11		4,195,525.00	9,230,155.00	4,866,809.00	10,706,979.80

LICITANTE: HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CONTRATO: 040T01623-082
CLAVE CUCOP: 53101730
CLAVE PREI: 21581
CLAVE SAI: 531.632.0554.03.01
DESCRIPCIÓN: CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (NEONATAL CUATRO CAMAS).

Partida	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA	Monto Min. Con IVA	Monto Max. Con IVA
109	1	1	1,001,908.15	1,001,908.15	1,001,908.15	1,162,213.45	1,162,213.45
	1	1		1,001,908.15	1,001,908.15	1,162,213.45	1,162,213.45



En ese sentido, la representante de la convocante, informó que la adjudicación de las partidas conforme lo descrito era en razón de lo expuesto en el acto de comunicación de fallo y de las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuyas proposiciones resultaron solventes ya que cumplieron con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Licitación, y además, al haber obtenido el precio más bajo, por lo que garantizaban el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

PARTIDAS DESIERTAS

Por otro lado, la representante de la convocante, informó que, con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP, el apartado 9 de la convocatoria y conforme se señala de manera fundada y motivada en la evaluación, se declararon desiertas las siguientes 29 partidas:

Partida	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
2	53101334	11632	531.069.0028.01.01	POLISOMNOGRAFO.	1	1
3	53101349	11647	531.088.0173.02.01	EQUIPO DE EMISIONES OTOACUSTICAS	4	8
4	53101373	11670	531.140.0419.01.01	INFUSION RAPIDA CON CALENTADOR DE FLUIDOS EN LINEA, SISTEMA DE.	2	3
7	53101393	11696	531.156.0139.03.01	CAMA DE TERAPIA CINETICA, PULSATIL Y PERCUSIVA.	2	5
9	53100608	11709	531.160.0026.03.01	UNIDAD DE FOTOFUORANGIOGRAFIA	3	7
13	53101465	11763	531.292.0100.04.01	MONITOR DE RADIACION BETA/GAMMA TIPO GEIGER MULLER.	2	4
17	53101486	11781	531.325.0010.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1	2
18	53101489	11784	531.325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA.	2	4
19	53101490	11785	531.325.0226.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLOR	2	4
21	53101493	11788	531.327.0257.01.01	SISTEMA DE MONITORIZACION FISIOLÓGICA EN PRUEBAS DE ESFUERZO	5	12
23	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	7	17
36	53101599	11894	531.420.0105.02.01	RINOLARINGOFIBROSCOPIO	3	6
42	53101673	11998	531.584.0172.01.01	LITOTRIPTOR ELECTROCONDUCTIVO.	2	3
43	53101711	12040	531.619.0056.03.01	MONITOR DE RADIACION DE PARED.	5	12
49	53101151	12054	531.626.0107.01.01	VIDEOMICROSCOPIO (MICROSCOPIO CON CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN)	4	8
52	53101746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	3	7
53	53101752	12081	531.700.0106.02.01	PLETISMÓGRAFO CORPORAL PEDIÁTRICO ADULTO	4	8
54	53101796	12134	531.829.0243.01.01	SISTEMA DE MEDICIÓN URODINÁMICA	3	7
55	53101843	12174	531.924.0056.01.01	DOPPLER PARA MEDIR FLUJO	4	10
60	53101870	12198	531.942.0021.02.01	ENDOSCOPIO NEURO QUIRÚRGICO RÍGIDO	3	6
61	53101871	12199	531.942.0039.02.01	ENDOSCOPIO NEURO QUIRÚRGICO FLEXIBLE	3	6



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

Partida	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
62	53102125	12643	535.816.0017.00.01	SIERRA OSCILANTE ELECTRICA PARA CORTAR HUESO.	6	13
63	53102126	12644	535.816.0025.00.01	SIERRA PARA ESTERNOTOMIA, ELECTRICA, RECIPROCANTE, CON PROTECTOR DE HOJA Y 2 HOJAS DE REEMPLAZO.	2	3
73	53103661	16372	537.461.0037.03.01	HISTEROSCOPIO. (PARA QUIROFANO).	4	8
75	53101440	16377	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)	51	127
76	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	18	43
100	53101716	21167	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES TRIAGE	4	9
104	53101327	21430	531.053.0364.00.01	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE. (CON PROTECCIÓN ANTIMAGNETICA).	1	2
108	53101731	21484	531.635.0114.01.01	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MICROCIRUGIA)	2	3

FIRMA DE LOS CONTRATOS Y GARANTÍAS.

Una vez realizada la comunicación de las partidas adjudicadas, así como de las partidas desiertas, la representante de la convocante informó que para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 37 fracción V de la LAASSP, se informa a los licitantes adjudicados que, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP y demás correlativos, tendrían que entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en dirección de la División de Contratos del IMSS, los documentos señalados en el Documento Adjunto 3. "Documentación legal solicitada para la elaboración del contrato" de la convocatoria, mismo que se integraba al Acta de la Notificación de Fallo como **ANEXO III**.

Asimismo, la representante de la convocante informó a los licitantes adjudicados que los contratos se formalizarían a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a más tardar el **24 de enero 2024 a las 17:00 horas**, plazo que se encuentra comprendido dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del acto de Fallo, en términos del artículo 46 de la LAASSP.

Posteriormente, en cumplimiento al **artículo 84 del RLAASSP**, la representante de la convocante señaló los datos de los contratos derivados del presente procedimiento, los cuales tendrán vigencia a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024, conforme a lo siguiente:

No. DE CONTRATO	SUBTOTAL	PORCENTAJE	MONTO DE LA GARANTÍA	TIPO DE GARANTÍA
040T01623-001	45,139,059.20	10%	4,513,905.92	DIVISIBLE
040T01623-002	16,109,500.00	10%	1,610,950.00	DIVISIBLE
040T01623-003	2,760,000.00	10%	276,000.00	DIVISIBLE
040T01623-004	27,086,250.00	10%	2,708,625.00	DIVISIBLE

95 de 99

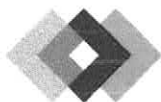


ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

No. DE CONTRATO	SUBTOTAL	PORCENTAJE	MONTO DE LA GARANTÍA	TIPO DE GARANTÍA
040T01623-005	27,900,000.00	10%	2,790,000.00	DIVISIBLE
040T01623-006	5,895,000.00	10%	589,500.00	DIVISIBLE
040T01623-007	7,825,500.00	10%	782,550.00	DIVISIBLE
040T01623-008	2,554,440.00	10%	255,444.00	DIVISIBLE
040T01623-009	3,459,244.00	10%	345,924.40	DIVISIBLE
040T01623-010	9,806,776.00	10%	980,677.60	DIVISIBLE
040T01623-011	2,206,500.00	10%	220,650.00	DIVISIBLE
040T01623-012	3,500,000.00	10%	350,000.00	DIVISIBLE
040T01623-013	22,310,376.32	10%	2,231,037.63	DIVISIBLE
040T01623-014	9,640,484.00	10%	964,048.40	DIVISIBLE
040T01623-015	60,095,000.00	10%	6,009,500.00	DIVISIBLE
040T01623-016	27,999,986.00	10%	2,799,998.60	DIVISIBLE
040T01623-017	15,089,760.00	10%	1,508,976.00	DIVISIBLE
040T01623-018	42,055,807.00	10%	4,205,580.70	DIVISIBLE
040T01623-019	46,683,000.00	10%	4,668,300.00	DIVISIBLE
040T01623-020	2,070,000.00	10%	207,000.00	DIVISIBLE
040T01623-021	42,658,090.00	10%	4,265,809.00	DIVISIBLE
040T01623-022	5,530,000.00	10%	553,000.00	DIVISIBLE
040T01623-023	2,346,000.00	10%	234,600.00	DIVISIBLE
040T01623-024	15,796,000.00	10%	1,579,600.00	DIVISIBLE
040T01623-025	3,752,198.88	10%	375,219.89	DIVISIBLE
040T01623-026	3,937,500.00	10%	393,750.00	DIVISIBLE
040T01623-027	4,522,500.00	10%	452,250.00	DIVISIBLE
040T01623-028	10,036,600.00	10%	1,003,660.00	DIVISIBLE
040T01623-029	2,310,000.00	10%	231,000.00	DIVISIBLE
040T01623-030	4,002,000.00	10%	400,200.00	DIVISIBLE
040T01623-031	2,688,000.00	10%	268,800.00	DIVISIBLE
040T01623-032	21,885,046.82	10%	2,188,504.68	DIVISIBLE
040T01623-033	18,341,687.52	10%	1,834,168.75	DIVISIBLE
040T01623-034	2,569,826.00	10%	256,982.60	DIVISIBLE
040T01623-035	12,169,376.60	10%	1,216,937.66	DIVISIBLE
040T01623-036	4,670,702.40	10%	467,070.24	DIVISIBLE
040T01623-037	12,742,824.60	10%	1,274,282.46	DIVISIBLE
040T01623-038	3,900,000.00	10%	390,000.00	DIVISIBLE
040T01623-039	11,855,488.00	10%	1,185,548.80	DIVISIBLE
040T01623-040	47,115,000.00	10%	4,711,500.00	DIVISIBLE
040T01623-041	104,133,000.00	10%	10,413,300.00	DIVISIBLE
040T01623-042	9,227,444.88	10%	922,744.49	DIVISIBLE
040T01623-043	56,580,000.00	10%	5,658,000.00	DIVISIBLE
040T01623-044	1,699,500.00	10%	169,950.00	DIVISIBLE
040T01623-045	20,995,000.00	10%	2,099,500.00	DIVISIBLE
040T01623-046	31,773,000.00	10%	3,177,300.00	DIVISIBLE
040T01623-047	9,414,408.40	10%	941,440.84	DIVISIBLE
040T01623-048	1,628,600.00	10%	162,860.00	DIVISIBLE
040T01623-049	8,477,972.64	10%	847,797.26	DIVISIBLE
040T01623-050	7,218,075.42	10%	721,807.54	DIVISIBLE
040T01623-051	3,072,000.00	10%	307,200.00	DIVISIBLE
040T01623-052	11,919,011.28	10%	1,191,901.13	DIVISIBLE
040T01623-053	47,976,500.00	10%	4,797,650.00	DIVISIBLE
040T01623-054	4,704,960.00	10%	470,496.00	DIVISIBLE
040T01623-055	13,615,000.00	10%	1,361,500.00	DIVISIBLE
040T01623-056	4,488,000.00	10%	448,800.00	DIVISIBLE
040T01623-057	17,568,000.00	10%	1,756,800.00	DIVISIBLE

96 de 99



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

No. DE CONTRATO	SUBTOTAL	PORCENTAJE	MONTO DE LA GARANTÍA	TIPO DE GARANTÍA
040T01623-058	22,040,000.00	10%	2,204,000.00	DIVISIBLE
040T01623-059	11,718,500.00	10%	1,171,850.00	DIVISIBLE
040T01623-060	8,730,000.00	10%	873,000.00	DIVISIBLE
040T01623-061	95,740,248.00	10%	9,574,024.80	DIVISIBLE
040T01623-062	51,406,346.25	10%	5,140,634.63	DIVISIBLE
040T01623-063	10,046,886.90	10%	1,004,688.69	DIVISIBLE
040T01623-064	3,100,812.00	10%	310,081.20	DIVISIBLE
040T01623-065	44,770,000.00	10%	4,477,000.00	DIVISIBLE
040T01623-066	46,894,540.00	10%	4,689,454.00	DIVISIBLE
040T01623-067	6,132,000.00	10%	613,200.00	DIVISIBLE
040T01623-068	19,294,410.00	10%	1,929,441.00	DIVISIBLE
040T01623-069	9,386,000.00	10%	938,600.00	DIVISIBLE
040T01623-070	1,111,500.00	10%	111,150.00	DIVISIBLE
040T01623-071	980,000.00	10%	98,000.00	DIVISIBLE
040T01623-072	2,976,000.00	10%	297,600.00	DIVISIBLE
040T01623-073	2,541,600.00	10%	254,160.00	DIVISIBLE
040T01623-074	19,990,000.00	10%	1,999,000.00	DIVISIBLE
040T01623-075	4,210,000.00	10%	421,000.00	DIVISIBLE
040T01623-076	8,655,000.00	10%	865,500.00	DIVISIBLE
040T01623-077	15,435,000.00	10%	1,543,500.00	DIVISIBLE
040T01623-078	119,139,300.00	10%	11,913,930.00	DIVISIBLE
040T01623-079	29,677,000.00	10%	2,967,700.00	DIVISIBLE
040T01623-080	21,183,367.50	10%	2,118,336.75	DIVISIBLE
040T01623-081	9,230,155.00	10%	923,015.50	DIVISIBLE
040T01623-082	1,001,908.15	10%	100,190.82	DIVISIBLE

En ese sentido, la representante de la convocante informó a los licitantes adjudicados su deber de entregar en la División de Contratos del IMSS, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la LAASSP, indicando que con esta notificación de Fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serían exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlos en el plazo y término señalado.

Posteriormente, quien presidió el acto de comunicación de Fallo, hizo del conocimiento de los asistentes que, en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP, para efectos de su notificación, por tratarse de una licitación pública electrónica, el Acta de este evento sería difundida a mediante la Plataforma Integral CompraNet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>; y que dicho procedimiento sustituía la notificación personal. Asimismo, informó que, a partir de esa fecha, se ponía a disposición de los licitantes la misma Acta en el mural de comunicación de la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en Calle Durango no. 291, piso 11, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles.



Derivado de todo lo anterior, la representante de la convocante dio por terminado el evento de notificación de fallo a las 13:45 horas del día 09 de enero de 2024, haciendo constar que se firmaba el Acta correspondiente y sus anexos, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que hubiese lugar.

El desarrollo del Acto de Fallo de la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio que contengan Capítulo de Compras Gubernamentales, **LA-50-GYR-050GYR040-T-16-2023**, para la contratación del Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios" (Puntos y Porcentajes), a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social, en nuestra opinión, se apegó a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como a la Convocatoria de la Licitación, y demás disposiciones legales aplicables, cumpliendo con lo estipulado de manera imparcial, con criterios claros y transparentes.

5.- FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

En el Acto de Notificación del Fallo, se hizo constar que los contratos respectivos serían formalizados el día 24 de enero de 2024, fecha que se encuentra dentro de los quince días siguientes a la notificación de fallo.

Derivado de esta intervención, el Testigo Social revisó una muestra representativa de los contratos, verificando su contenido y forma, constatando que los mismos se ajustan al modelo de contrato publicado en la convocatoria y reúnen los requisitos de este tipo de instrumentos.

6.- INCONFORMIDADES

A la fecha de la emisión del presente Testimonio no se tiene conocimiento de alguna Inconformidad presentada por parte de los Licitantes de este procedimiento de contratación.

7. CONCLUSIONES Y OPINIÓN

El Testigo Social observó que todas las etapas del proceso de contratación se llevaron a cabo apegándose a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y a lo dispuesto en la Convocatoria de la Licitación.



La convocante proporcionó al Testigo Social las facilidades necesarias para el desarrollo de sus actividades en todas las etapas del procedimiento licitatorio.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Testigo Social considera que la Licitación Pública Internacional Electrónica bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio que contengan Capítulo de Compras Gubernamentales, **No. LA-50-GYR-050GYR040-T-16-2023**, relativa a la contratación del Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios" (Puntos y Porcentajes), se llevó a cabo en apego y cumpliendo con lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Convocatoria y Normatividad aplicable, prevaleciendo la transparencia, la igualdad de condiciones para todos los participantes y la imparcialidad del procedimiento de contratación.

Por todo lo anterior el presente Testimonio se emite con fundamento en el penúltimo párrafo del **artículo 68** del Reglamento de la LAASSP.

Sin más por el momento, quedamos a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Lic. Isidoro Santos Cruz
Representante del Testigo Social



Mtro. Sergio Rivera Sánchez
Representante Legal firmando en términos del
procedimiento establecido en el Manual del
Programa de Atestiguamiento de
Contrataciones Públicas